



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-JUNIO 2015



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
I. RESUMEN EJECUTIVO	7
II. FINANZAS PÚBLICAS	11
II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS.....	11
II.1.1 Ingresos Totales.....	27
II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno	28
II.1.3 Ingresos de Origen Federal	60
II.1.4 Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero.....	62
II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	76
II.2.1 Política de Gasto	76
II.2.2 Gasto Neto.....	77
II.2.3 Gasto Programable	79
II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica.....	80
II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa	93
II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional.....	112
II.2.4 Principales Acciones por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal	114
II.2.5 Gasto No Programable	131
II.2.6 Igualdad de Género	132
II.3 DEUDA PÚBLICA.....	139
II.3.1 Evolución de la Deuda Pública durante el segundo trimestre del 2015.....	139
II.3.2 Perfil de Vencimientos de Principal del 2015-2020	140
II.3.3 Colocación de la Deuda Autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas.....	141
II.3.4 Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos efectuados de cada financiamiento, que integran el endeudamiento neto autorizado.....	141
II.3.5 Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor.....	141
II.3.6 Servicio de la deuda.	143
II.3.7 Costo financiero de la deuda.....	143
II.3.8 Canje o refinanciamiento.....	144
II.3.9 Evolución por línea de crédito.	144
II.3.10 Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal.....	146
II.4 BALANCE PRESUPUESTAL.....	147
II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLE DEL GASTO.....	149
II.6 SIGLAS	155



**Banco de Información
(En Archivo Electrónico)**

I.- Avance Programático Presupuestal

- I.1 Avance Programático-Presupuestal por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal
 - I.1.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades
 - I.1.1.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
 - I.1.1.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
 - I.1.1.3 Desarrollo Económico Sustentable
 - I.1.1.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
 - I.1.1.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
 - I.1.2 Delegaciones
 - I.1.2.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
 - I.1.2.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
 - I.1.2.3 Desarrollo Económico Sustentable
 - I.1.2.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
 - I.1.2.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
- I.2 Gasto Programable por Finalidad, Función y Unidad Responsable
 - I.2.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades
 - I.2.1.1 Finalidad Gobierno
 - I.2.1.2 Finalidad Desarrollo Social
 - I.2.1.3 Finalidad Desarrollo Económico
 - I.2.2 Delegaciones
 - I.2.2.1 Finalidad Gobierno
 - I.2.2.2 Finalidad Desarrollo Social
 - I.2.2.3 Finalidad Desarrollo Económico



- I.3 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Finalidad, Función y Subfunción

II. Anexo Estadístico

- II.1 Egresos
 - II.1.1 Evolución del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario del D. F.
 - II.1.2 Gasto Neto del Sector Público Presupuestario del D. F. en Clasificación Administrativa
 - II.1.3 Gasto Programable del Sector Público Presupuestario del D. F.
 - II.1.4 Gasto Programable del Sector Gobierno del D. F.
 - II.1.5 Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero del D. F.
 - II.1.6 Gasto Programable de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros del D. F.
 - II.1.7 Gasto Programable de Instituciones Públicas de Seguridad Social del D. F.
 - II.1.8 Gasto Programable de Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras del D. F.
 - II.1.9 Aportaciones y Transferencias al Sector Paraestatal No Financiero del D. F.
 - II.1.10 Aportaciones y Transferencias a Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros del D. F.
 - II.1.11 Aportaciones y Transferencias a Instituciones Públicas de Seguridad Social del D. F.
 - II.1.12 Aportaciones y Transferencias a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras del D. F.
 - II.1.13 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida
- II.2 Deuda Pública
- II.3 Balance Financiero
- II.4 Series Históricas

III. Apéndice Estadístico

- III.1 Transferencias Federales
- III.2 Fideicomisos Públicos del Distrito Federal
- III.3 Remanentes de ejercicios fiscales anteriores
- III.4 Ayudas, Donativos y Subsidios



- III.5 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población
- III.6 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Dependencias y Órganos Desconcentrados.
- III.7 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Delegaciones
- III.8 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Entidades
- III.9 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Órganos de Gobierno y Autónomos
- III.10 Presupuesto Participativo
- III.11 Partidas de Racionalidad y Austeridad

IV. Órganos de Gobierno y Autónomos

- IV.1 Ministraciones a Órganos de Gobierno y Autónomos
- IV.2 Asamblea Legislativa del Distrito Federal
- IV.3 Auditoría Superior de la Ciudad de México
- IV.4 Tribunal Superior de Justicia del D. F.
- IV.5 Consejo de la Judicatura del D. F.
- IV.6 Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D. F.
- IV.7 Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D. F.
- IV.8 Comisión de Derechos Humanos del D. F.
- IV.9 Instituto Electoral del D. F.
- IV.10 Tribunal Electoral del D. F.
- IV.11 Universidad Autónoma de la Ciudad de México
- IV.12 Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del D. F.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 67, Fracción XVIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Jefe Gobierno informa a la Asamblea Legislativa la situación de las Finanzas Públicas del Gobierno del Distrito Federal (GDF), a través de la presentación del Informe de Avance Trimestral Enero-Junio 2015, el cual contiene información relacionada con los Ingresos Presupuestarios, Gastos Presupuestarios, Deuda Pública, además de los avances que registran las principales acciones realizadas por las unidades responsables del gasto del Distrito Federal para la prestación de bienes y servicios a los habitantes de la Ciudad de México.

Además de dar cumplimiento a las diversas disposiciones normativas, con este Informe, el Gobierno del Distrito Federal cumple con el compromiso de rendición de cuentas y de transparencia de la información pública.

Con este mismo propósito, en los últimos años en el Informe de Avance Trimestral, se han incorporado diversos aspectos que la armonización contable, establecida en todo el país, obliga a las entidades federativas, a fin de impulsar y facilitar la transparencia de la información y su análisis.

La presentación del Informe de Avance Trimestral Enero-Junio 2015, se divide en dos partes: un Documento Impreso y un Banco de Información en disco compacto.

La primera se compone de un Resumen Ejecutivo que presenta el contexto general que observan las finanzas públicas del GDF al período del Informe, de las obras y acciones más representativas que llevaron a cabo las unidades responsables del gasto. También incluye un apartado denominado Finanzas Públicas, dividido en seis secciones, i) Ingresos Presupuestarios, con la evolución de los ingresos al periodo y su composición; ii) Gastos Presupuestarios, donde se informa del gasto realizado por el GDF en sus diferentes clasificaciones: económica, administrativa y funcional, así como las principales acciones, proyectos u obras organizadas por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del D.F., asimismo se incluyen las acciones más relevantes dirigidas a reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres; iii) Deuda Pública, se presenta su evolución, así como el perfil de vencimientos, la colocación y su destino, entre otros aspectos; iv) Resultado de las Finanzas Públicas; v) Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del presupuesto anual asignado a las unidades responsables del gasto; y vi) Siglas que se utilizan en el documento.

La segunda parte del Informe se refiere al Banco de Información, que se integra por cuatro secciones, i) Avance Programático-Presupuestal de las acciones que llevaron a cabo las unidades responsables del gasto por Eje del Programa General de Desarrollo del D.F. y por apertura funcional; ii) Anexo Estadístico que contiene información de ingresos, egresos, deuda pública, balance financiero y series históricas; iii) Apéndice Estadístico con información sobre las transferencias federales, la situación de los fideicomisos públicos, las ayuda donativos, y subsidios, asignaciones adicionales autorizadas Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, presupuesto participativo de las



delegaciones y partidas de racionalidad y austeridad; y iv) Órganos de Gobierno y Autónomos, que presenta información de las ministraciones de recursos a dichos órganos y los informes de avance trimestral de cada uno de ellos.

Documento Impreso

Introducción
Resumen Ejecutivo
Finanzas Públicas
• Ingresos Presupuestarios
• Gastos Presupuestarios
• Deuda Pública
• Resultado Presupuestal
• Ajustes iguales o superiores al 10%
• Siglas

Banco de Información

• Avance Programático-
Presupuestal
• Anexo Estadístico
• Apéndice Estadístico
• Órganos de Gobierno y
Autónomos

Finalmente es de destacar que el presente Informe se pone a disposición del público en general para su análisis y consulta en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal: www.finanzas.df.gob.mx.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

I. RESUMEN EJECUTIVO



I. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el primer semestre del año, el Gobierno del Distrito Federal implementó una política fiscal que le ha permitido mantener un equilibrio de las finanzas públicas, situación a la que ha contribuido significativamente la recaudación de ingresos públicos, los cuales se han incrementado gracias a la realización de una gestión fiscal, eficaz y eficiente; aunado al ejercicio responsable del presupuesto público, mismo que se ha destinado primordialmente a la atención de las principales necesidades de la población y al impulso de la actividad económica; y finalmente al manejo adecuado de la deuda pública.

En este sentido en el periodo enero-junio 2015, los ingresos totales del Gobierno del Distrito Federal alcanzaron un monto de 100,577.5 millones de pesos (mdp), cifra superior en 3.5 por ciento, en términos reales, respecto al mismo período del año 2014. Este resultado estuvo respaldado principalmente por una excepcional captación de Ingresos Locales del Sector Gobierno, que se vio favorecida, entre otros factores, por las acciones del Gobierno de la Ciudad para fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales de los ciudadanos, como una política de descuentos por el pago anticipado anual del impuesto predial, así como por la instrumentación del Programa General de Regularización Fiscal (PGRF) a inicios del año, que brindó la oportunidad para que los habitantes de la Ciudad de México se pusieran al corriente con sus contribuciones.

Del total de los ingresos, 48,750.6 mdp corresponden a ingresos locales, monto superior en 12.7 por ciento en términos reales, respecto al mismo periodo del año anterior. Este resultado se da por las acciones implementadas por la Administración Pública Local para fortalecer las fuentes locales de ingreso, a través de una mejor atención y orientación que facilitan al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y promueven la cultura del pago oportuno.

Por su parte, del total de recursos de origen federal captados, 31,229.3 mdp fueron por concepto de participaciones, que presentan una reducción de 1.8 por ciento, en términos reales respecto a lo captado el año anterior; 6,743.9 mdp provenientes de convenios establecidos con las instancias del Gobierno Federal, cifra 28.2 por ciento menor al mismo periodo de 2014; 6,361.8 mdp del rubro de aportaciones, con una disminución 1.3 por ciento y 2.4 mdp por otros conceptos.

Los Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero alcanzaron una cifra de 9,577.1 mdp, presentando un incremento de 39.5 por ciento, respecto al monto previsto al periodo.

Así la política de gasto implementada, permitió que el Gasto Neto del Sector Público Presupuestario alcanzara, al mes de junio, un monto de 65,877.1 mdp, lo que representó un incremento de 4.4 por ciento en términos reales, respecto al mismo periodo de 2014, es decir se aumenta el gasto en 4,606.4 mdp.

De este total 63,836.1 mdp corresponden al Gasto Programable, mientras que 2,041.1 mdp



a Gasto No Programable, es decir, el 96.9 por ciento y 3.1 por ciento, respectivamente, con esta composición del gasto de cada peso erogado en el período enero-junio casi 97 centavos se destinaron a la prestación de bienes y servicios públicos a la ciudadanía y el resto a cubrir el costo financiero de la deuda pública del Distrito Federal.

Del Gasto Programable erogado se destinó el 86.0 por ciento a Gasto Corriente y 14.0 por ciento a Gasto de Capital.

Con este gasto el Gobierno de la Ciudad garantizó la continuidad en la operación de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía y que resultan básicos para el funcionamiento y desarrollo de la ciudad, tales como: seguridad pública, procuración de justicia, salud, educación, transporte colectivo en sus distintas modalidades, suministro de agua potable y drenaje, alumbrado público y la recolección de desechos sólidos, entre otros.

Asimismo, se aseguró la operación de la red de programas sociales, que principalmente atienden a los grupos de población más vulnerables para promover su inclusión a la sociedad, entre estos, destacan los apoyos económicos otorgados a adultos mayores de 68 años y más, personas con discapacidad, a menores vulnerables; becas a estudiantes de nivel básico y medio superior; dotación de desayunos escolares, atención médica hospitalaria a personas sin seguridad social y el Seguro de Desempleo, así como los comedores públicos y comunitarios, y la realización de mastografías.

Asimismo, y en línea con el objetivo del gobierno de llevar a cabo una política de deuda sostenible, el saldo de la deuda pública al término del segundo trimestre del actual ejercicio fiscal se situó en 67,423.3 mdp, generando así un desendeudamiento real temporal de 2.9 por ciento con respecto al cierre de 2014.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

II. FINANZAS PÚBLICAS



II. FINANZAS PÚBLICAS

II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

En el periodo enero-junio de 2015, los Ingresos Totales del Gobierno del Distrito Federal (GDF), que se componen de los Ingresos del Sector Público Presupuestario más Otros Ingresos y Beneficios (Endeudamiento Neto), registraron una cifra récord para un primer semestre en los últimos 17 años, por un monto de 100,577.5 millones de pesos (mdp), el cual fue superior en 14.9 por ciento a la meta de recaudación comprometida en el calendario de la Ley de Ingresos del Distrito Federal (LIDF) para el Ejercicio Fiscal 2015¹ y reflejó un crecimiento real anual de 3.5 por ciento con relación a igual lapso del año anterior.

INGRESOS TOTALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AVANCE VERSUS PROGRAMA (Millones de Pesos - Porcentaje)				
Concepto	Enero - Marzo		Enero - Junio	
	mdp	%	mdp	%
TOTAL	6,805.2	14.1	13,065.6	14.9
SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO	7,921.0	16.4	15,153.1	17.3
SECTOR GOBIERNO	7,476.1	16.7	12,439.2	15.4
Ingresos Locales	6,039.2	24.4	9,105.9	23.0
Tributarios	2,998.7	19.4	4,247.5	18.5
No Tributarios	3,040.5	32.7	4,858.4	29.0
Ingresos de Origen Federal	1,436.9	7.2	3,333.3	8.1
Participaciones	465.4	3.1	1,883.1	6.4
Aportaciones	6.1	0.2	61.4	1.0
Convenios	964.2	53.6	1,386.4	25.9
Otros	1.2	n.a.	2.4	n.a.
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	444.9	13.0	2,713.9	39.5
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	(1.3)	(0.2)	(32.2)	(2.7)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	446.2	15.7	2,746.1	48.3
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	(1,115.8)	n.a.	(2,087.6)	n.a.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

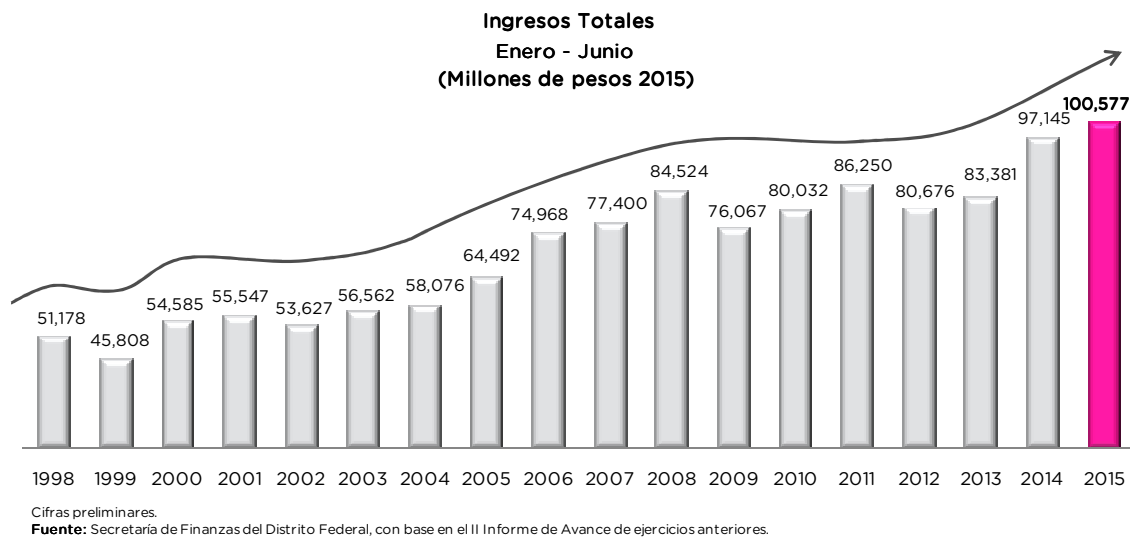
n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Este resultado estuvo respaldado principalmente por una excepcional captación de Ingresos Locales del Sector Gobierno, que se vio favorecida, entre otros factores, por las acciones del GDF para fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales de los ciudadanos, como una política de descuentos por el pago anticipado anual del impuesto predial, así como por la instrumentación del Programa General de Regularización Fiscal (PGRF)² a inicios del año, que brindó la oportunidad para que los habitantes de la Ciudad de México se pusieran al corriente con sus contribuciones.

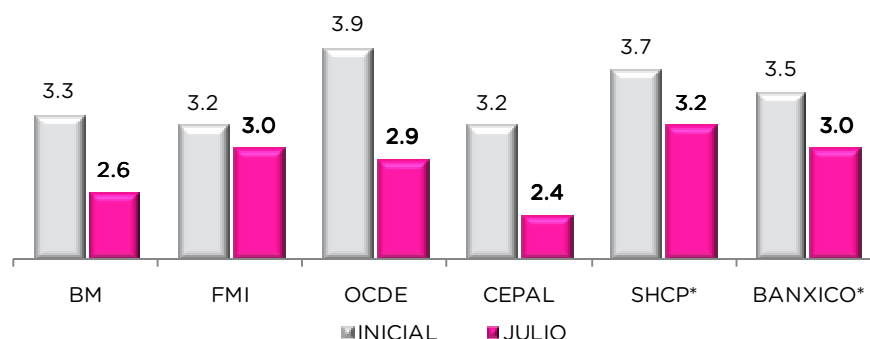
¹ Las metas de recaudación, son aquéllas previstas en el Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de enero de 2015.

² Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 31 de diciembre de 2014 a través de la Resolución de Carácter General mediante la cual se condonan multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios por la omisión de pago de los impuestos y derechos que se indican.



A pesar de ese buen comportamiento de los ingresos del GDF durante el primer semestre del año, es conveniente tener prudencia con respecto a los resultados que se podrían alcanzar para finales del presente ejercicio fiscal, esto en virtud del entorno económico que prevalecerá durante ese periodo. Diversos organismos nacionales e internacionales han realizado recortes en sus previsiones de crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) para México; el mayor pronóstico que prevalece corresponde a la estimación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con una tasa de 3.2 por ciento para 2015, cifra 0.5 puntos porcentuales por debajo de su cálculo inicial.

Pronósticos de crecimiento del PIB para 2015
Variación anual



Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de: i) Banco Mundial (BM), ii) Fondo Monetario Internacional (FMI), iii) Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), iv) Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), v) Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y vi) Banco de México (BANXICO).

* Para estos casos se consideró el límite superior del rango de la estimación de crecimiento.



La meta de la SHCP, si bien menos ambiciosa que la original, puede verse seriamente comprometida por la evolución de otros acontecimientos tanto internos como externos. Para la segunda mitad del presente ejercicio fiscal, existen tres factores vinculados con la situación financiera internacional que pueden afectar el desempeño económico de México, como lo son: el incremento en la volatilidad de los mercados, derivado de un contagio de la crisis de la deuda en Grecia, que se agravó a finales del mes de junio y que en el caso mexicano, ocasionó que el tipo de cambio alcanzara niveles nunca vistos³; la posible amenaza de un crack bursátil en China ante su continua desaceleración económica⁴ y la incertidumbre creada por la posible alza anticipada de las tasas de interés por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América (EUA) que podría incidir en el crecimiento moderado que ha registrado el vecino país del norte.⁵

Otro elemento que puede jugar en contra del avance de la economía es un incremento en problemas relacionados con la seguridad pública que se traduce en un aumento en los costos de producción y retrasos en proyectos de inversión de las empresas.⁶ Asimismo, la estabilidad macroeconómica nacional para finales del año, puede ser afectada aún más si continúa la disminución en el precio de los hidrocarburos⁷ y ajustes en la plataforma de producción petrolera, lo que ejercería presión sobre las finanzas públicas a través de una menor captación de ingresos petroleros.⁸

Consciente de que los posibles acontecimientos puedan complicar el logro de las metas de recaudación anual o propiciar una desaceleración en el crecimiento real de la captación de recursos, el GDF ratifica su compromiso de mantener una administración tributaria eficiente y responsable, que contribuya a mantener las finanzas públicas sanas.

³ De acuerdo con la información del Banco de México, el 7 de julio de 2015 el tipo de cambio alcanzó la cifra récord de 15.83 pesos por dólar, lo que representó un máximo histórico en los últimos 60 años, superando al record alcanzado durante la crisis de 2009.

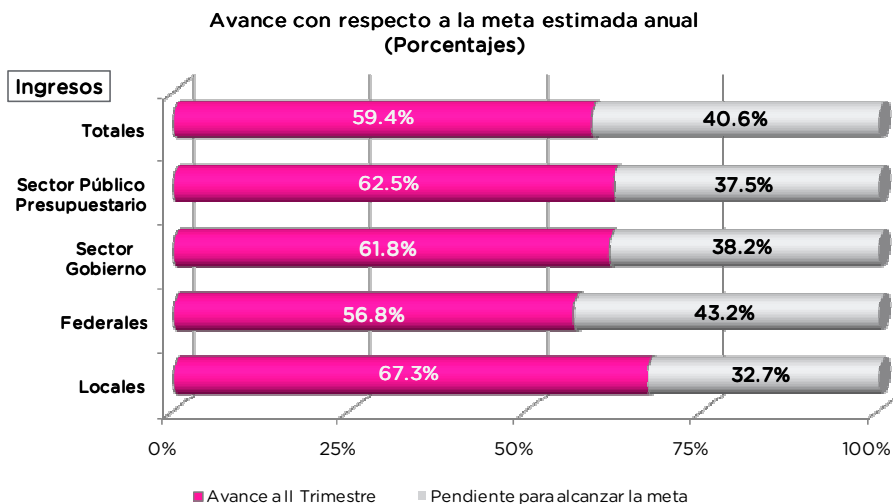
⁴ A principios del mes de julio el Índice Shanghai Composite principal indicador bursátil del mercado Chino, registró una contracción de casi un 30 por ciento en tres semanas, lo que obligó al gobierno chino a intervenir directamente para estabilizar la situación.

⁵ En junio el Comité Federal de Mercado Abierto de la Reserva Federal de los EUA, acordó mantener sin cambios las tasas de interés de referencia entre el cero por ciento y el 0.25 por ciento. Sin embargo, se planteó la posibilidad de realizar alzas antes de que acabe el año.

⁶ Este factor encabeza el principal problema que podría obstaculizar el crecimiento económico del país de conformidad con la “Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del Sector Privado” que elabora el Banco de México.

⁷ El levantamiento de las sanciones económicas a Irán por parte de los EUA, permitiría que dicho país (el cuarto país con las reservas más grandes de petróleo) participe activamente en el mercado mundial del hidrocarburo, lo cual es muy probable que presione a la baja el precio de esta materia prima.

⁸ En el informe sobre la situación de las Finanzas Públicas y Deuda Pública dado a conocer por la SHCP, al mes de mayo los ingresos petroleros del gobierno federal registraron una disminución real de 40.6 por ciento respecto al mismo periodo de 2014.



Cifras preliminares.

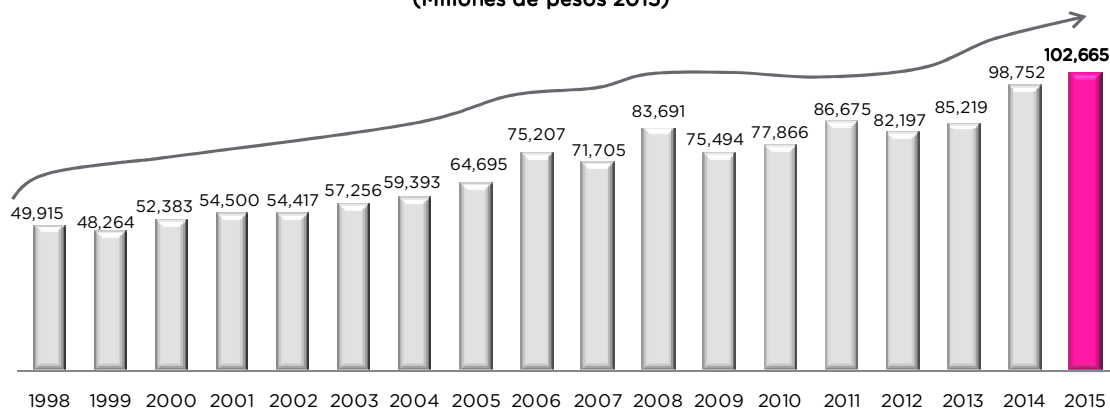
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el II Informe de Avance y Ley de Ingresos del Distrito Federal 2015.

De esta manera, del total de ingresos, los correspondientes al Sector Público Presupuestario durante el primer semestre de 2015 sumaron 102,655.0 mdp, lo que reflejó un aumento real de 4 por ciento, con respecto a lo observado durante 2014 y 17.3 por ciento más que lo previsto en el calendario de la LIDF. En términos comparativos estos ingresos resultaron ser superiores, en valores reales, a los montos obtenidos para igual periodo de cada uno los ejercicios fiscales desde 1998, año en que asumió como máxima autoridad del Distrito Federal el primer Jefe de Gobierno democráticamente electo.

Al interior de los Ingresos del Sector Público Presupuestario, los Ingresos del Sector Gobierno ascendieron a 93,088.0 mdp, valor que implicó un crecimiento real a tasa anual de 2.4 por ciento, y superó la meta programada en 15.4 por ciento. Por su parte, los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero registraron un monto de 9,577.1 mdp con lo que excedieron el pronóstico de recaudación de este rubro en 39.5 por ciento y aumentaron 22 por ciento, en términos reales, con respecto a los dos primeros trimestres de 2014.



Sector Público Presupuestario
Enero - Junio
(Millones de pesos 2015)

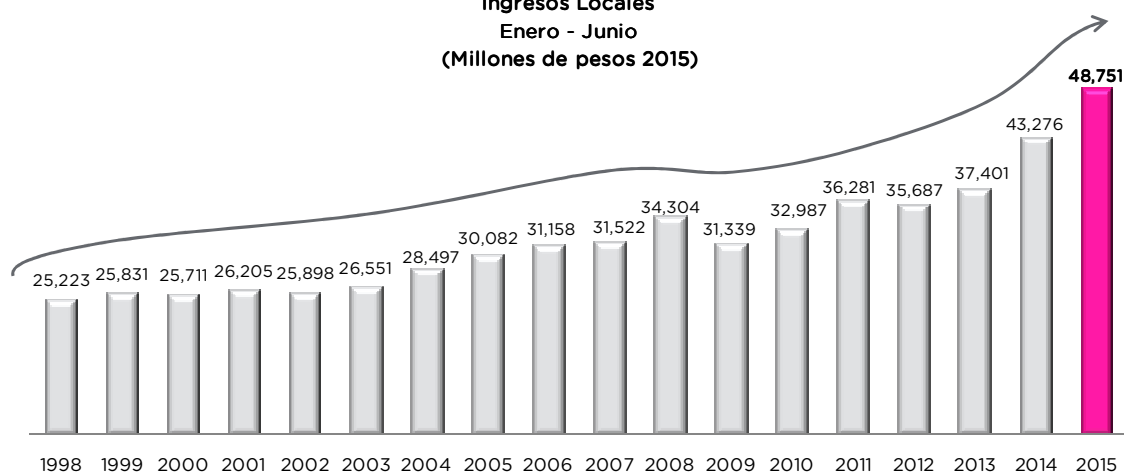


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Por su parte, los Ingresos del Sector Gobierno, se integraron por 48,750.6 mdp (52.4 por ciento) de Ingresos Locales y por 44,337.4 mdp (47.6 por ciento) de Ingresos de Origen Federal. De enero a junio de 2015, los Ingresos Locales mostraron un incremento de 12.7 por ciento, en términos reales, con relación a lo captado en el periodo equiparable del 2014 y rebasaron la meta programada en 23 por ciento, en tanto, los Ingresos de Origen Federal presentaron una reducción real de 6.9 por ciento a tasa anual y un avance de 8.1 por ciento por encima de la estimación de estos recursos para la primera mitad del año.

Ingresos Locales
Enero - Junio
(Millones de pesos 2015)

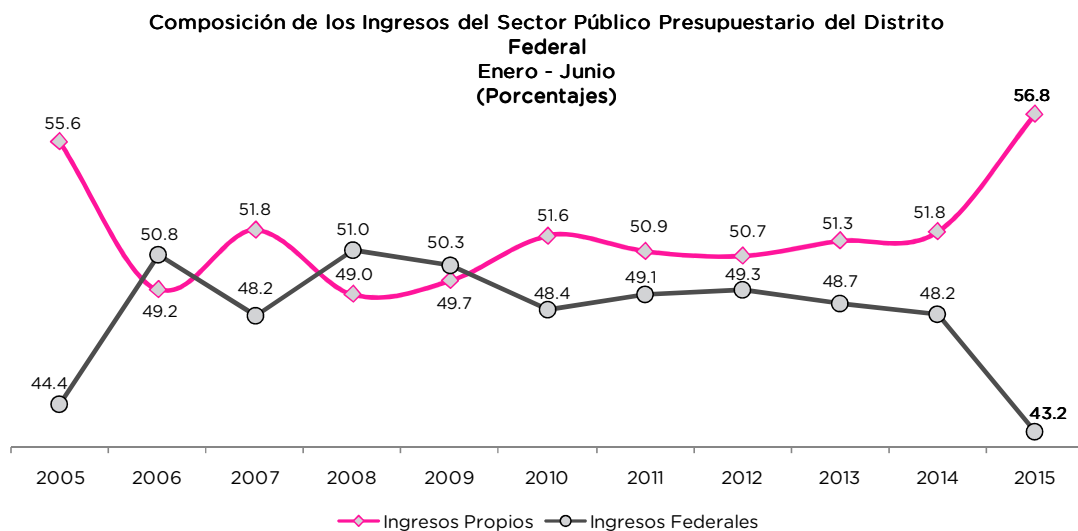


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.



Los recursos propios del GDF, compuestos por la suma de Ingresos Locales e Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero, representaron 56.8 por ciento (58,327.6 mdp) de los Ingresos del Sector Público Presupuestario, mientras que el restante 43.2 por ciento lo aportaron los Ingresos de Origen Federal con 44,337.4 mdp. La contribución de los Ingresos Propios representó el porcentaje más alto registrado para un primer semestre en los últimos 10 años y destacó como la principal fuente de financiamiento de la Ciudad de México por sexto año consecutivo, lo que ha permitido consolidar al Distrito Federal como la entidad con mayor autosuficiencia financiera del país.



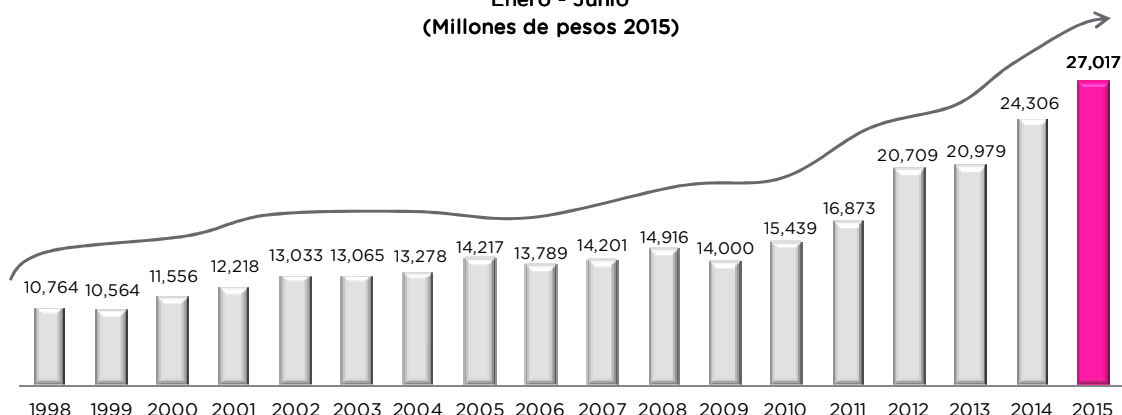
Cifras preliminares

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Los resultados en los Ingresos Locales derivaron de una mayor captación de Ingresos Tributarios y No Tributarios. Los Tributarios aportaron 27,161.1 mdp (55.7 por ciento), lo que implicó un aumento real anual de 10.4 por ciento y un avance de 18.5 por ciento por encima de lo previsto en el calendario de la LIDF, además esta cantidad representó la mayor recaudación alcanzada si se compara con periodos similares de ejercicios fiscales anteriores. Este comportamiento estuvo soportado primordialmente por los Impuestos Predial, Sobre Nóminas y Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, que en su conjunto concentraron el 87.9 por ciento de los Ingresos Tributarios y los dos primeros de manera individual registraron crecimientos reales anuales superiores al 10 por ciento.



Ingresos Tributarios*
Enero - Junio
(Millones de pesos 2015)



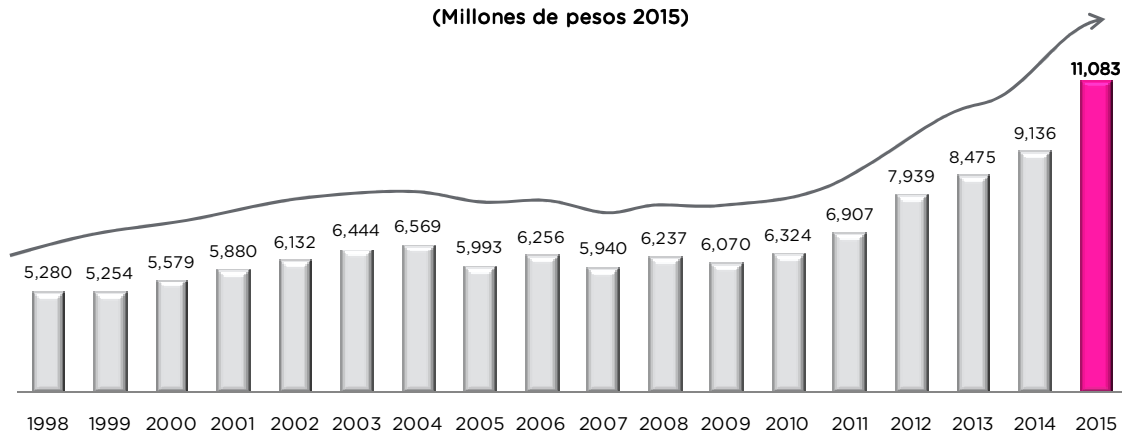
Cifras preliminares.

*Para efectos comparativos no se incluyen accesorios de los Impuestos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Durante el primer semestre de 2015, el Impuesto Predial se erigió como la principal fuente de Ingresos Tributarios con una participación de 40.8 por ciento, resultado de una recaudación de 11,083.2 mdp, que derivó en un alza real a tasa anual de 21.3 por ciento y un incremento con respecto a la meta programada en la LIDF de 25.7 por ciento. Esta cifra de recaudación sin precedentes, se explica, entre otras causas, por la implementación de una política de reducciones más atractiva por el pago anual anticipado del impuesto, durante el primer bimestre de año, y la instrumentación del PGRF en los primeros meses del año.

Ingresos por el Impuesto Predial
Enero - Junio
(Millones de pesos 2015)



Cifras preliminares.

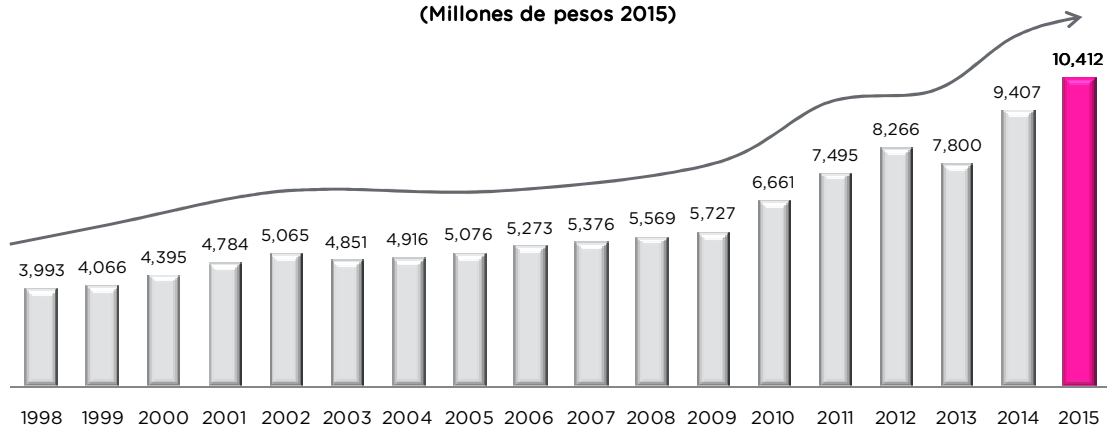
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.



El Impuesto Sobre Nóminas se colocó como el segundo tributo en importancia, con una recaudación de 10,412.1 mdp, monto superior en 10.7 por ciento, a valores reales, en comparación con lo observado en igual periodo de 2014 y 12.5 por ciento por arriba de lo calendarizado de la LIDF para ese lapso. Este comportamiento deriva, entre otras causas, del incremento de la tasa de ese tributo, que está vigente a partir de 2014 y del PGRF aplicado durante el primer trimestre del año.

Ingresos por el Impuesto Sobre Nóminas

Enero - Junio
(Millones de pesos 2015)



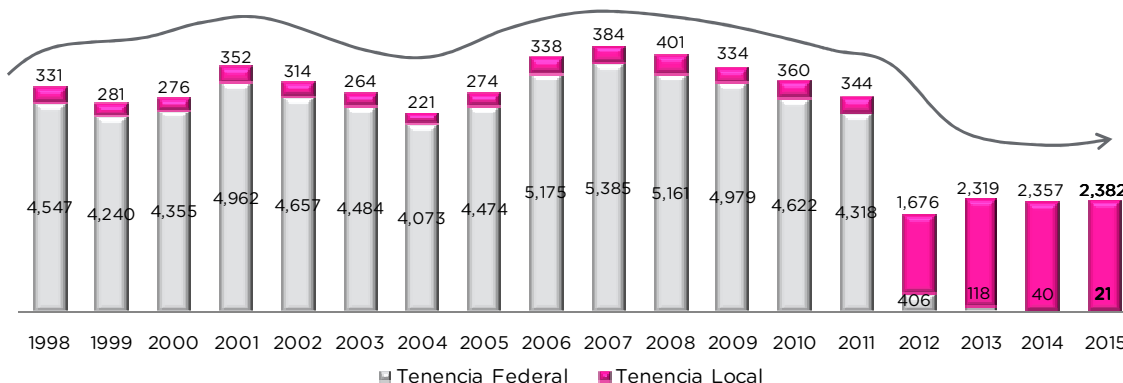
Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Por el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) se obtuvieron ingresos del orden de 2,382.3 mdp, los cuales fueron 1.1 por ciento mayores, en términos reales, a los registrados en el mismo periodo del año previo y se ubicaron 8.9 por ciento por encima de la cifra programada. Es importante señalar que la recaudación alcanzada es la más alta desde que este impuesto se regula en el Código Fiscal del Distrito Federal (CFDF) como una contribución local, a partir del 1º de enero de 2012.

Ingresos por el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Local y Federal)

Enero - Junio
(Millones de pesos 2015)



Cifras preliminares.

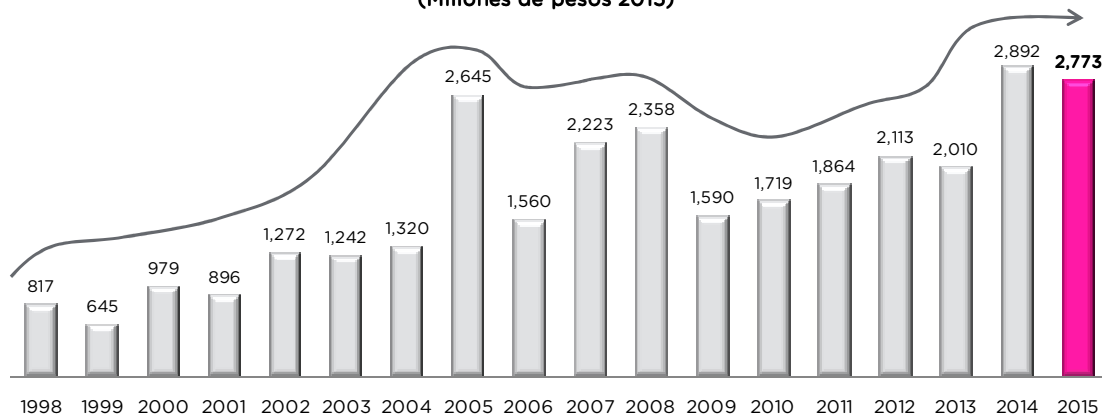
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.



La recaudación del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles ascendió a 2,773.0 mdp, equivalente a un 31 por ciento por encima de lo estimado en la LIDF, no obstante, que en términos reales exhibió un retroceso de 4.1 por ciento con respecto a 2014.

Ingresos por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles

Enero - Junio
(Millones de pesos 2015)



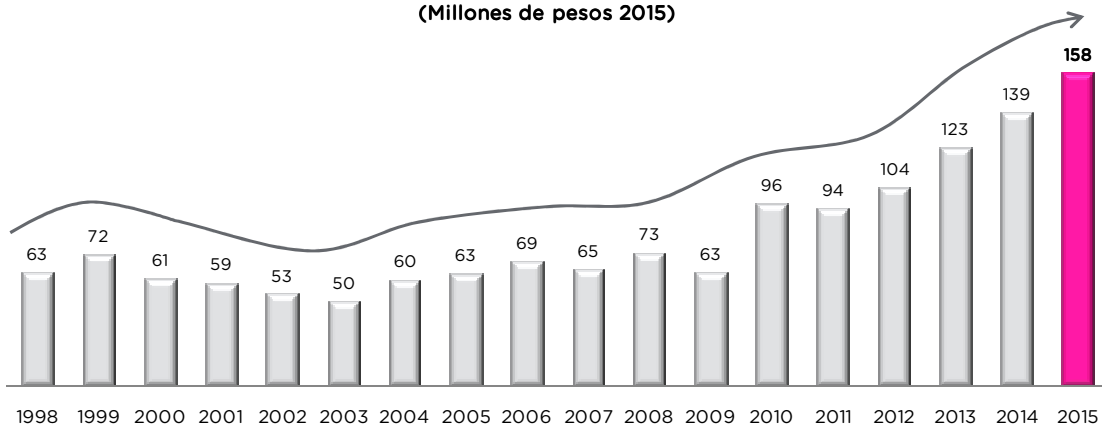
Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Los recursos captados en los rubros de Impuestos por la prestación de Servicios de Hospedaje e Impuestos Sobre Loterías, Sorteos y Concursos, presentaron distintos comportamientos. El primero, reflejó un alza de 13.7 por ciento y el segundo, una disminución de 26.6 por ciento, en sus variaciones anuales en términos reales. Sin embargo, en ambos casos se posicionaron por encima de las previsiones comprometidas para estos tributos en la LIDF.

Ingresos por el Impuesto a la Prestación de Servicios de Hospedaje

Enero - Junio
(Millones de pesos 2015)

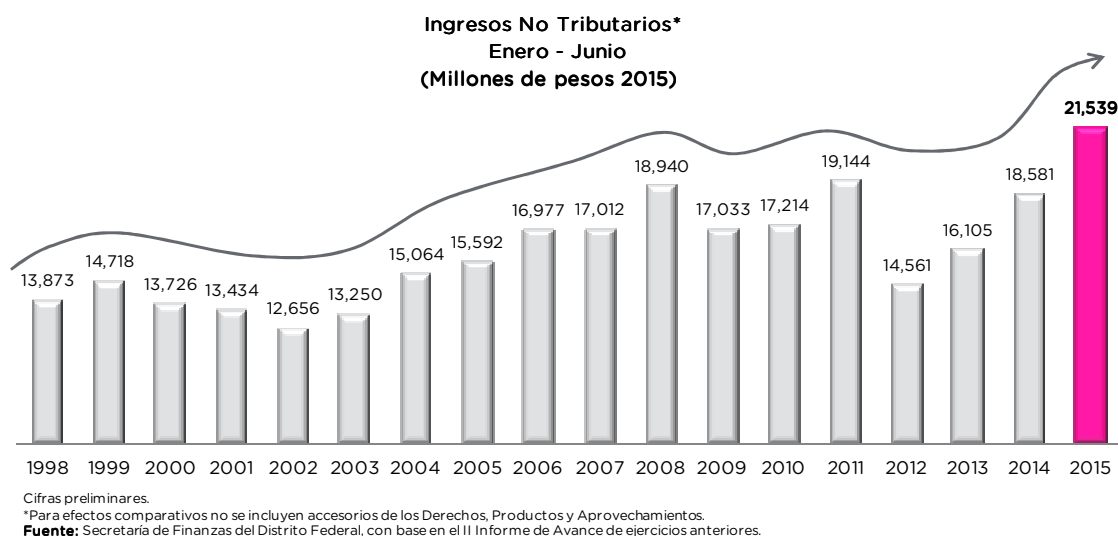


Cifras preliminares.

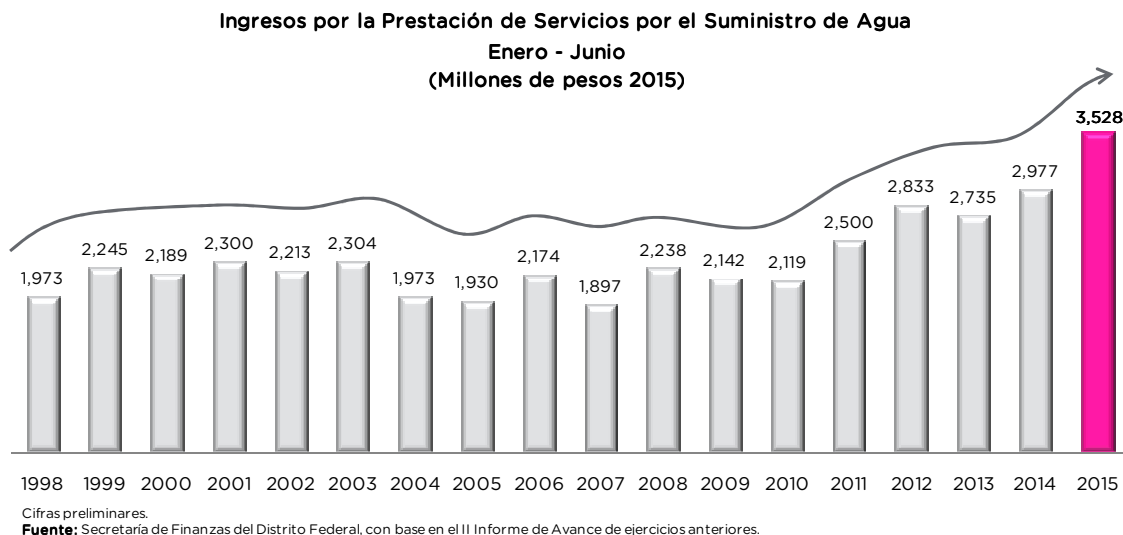
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.



En cuanto a los Ingresos No Tributarios, que se compone de Derechos, Productos y Aprovechamientos, éstos tuvieron el mejor desempeño de los pasados 17 ejercicios fiscales, al obtener recursos por 21,589.5 mdp, equivalentes a un incremento real anual de 15.6 por ciento con respecto a lo recaudado en el ejercicio fiscal anterior, además esta variación anual positiva es la más alta con respecto a un periodo previo, desde 1999.



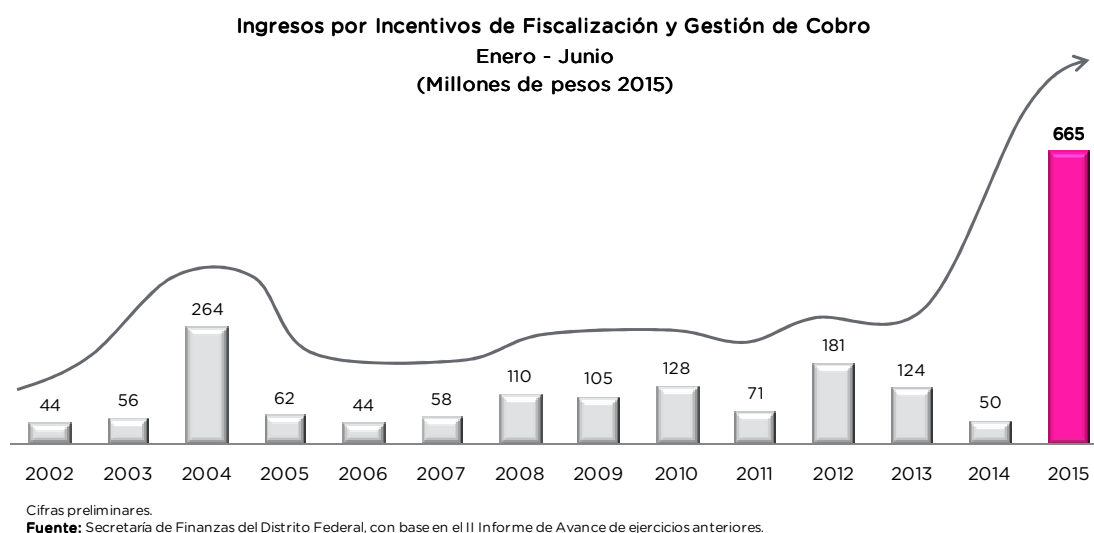
En el rubro de Derechos, destacan los ingresos Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua con una cantidad de 3,527.6 mdp, que representó un 50.7 por ciento del total de éste, además, esta cifra fue 21.5 por ciento mayor que el pronóstico que se tenía para los primeros seis meses de año, gracias a un aumento real de 18.5 por ciento a tasa anual.





En Productos, el comportamiento sobresaliente lo registraron los ingresos provenientes de la prestación de servicios de la Policía Bancaria e Industrial, los cuales de enero-junio sumaron 875.6 mdp más que lo reportado para el mismo periodo del año anterior, lo que se tradujo en una variación positiva anual, en términos reales, de 36.6 por ciento, además de que excedió en 50 por ciento las previsiones de ingresos que tenían al segundo trimestre de 2015.

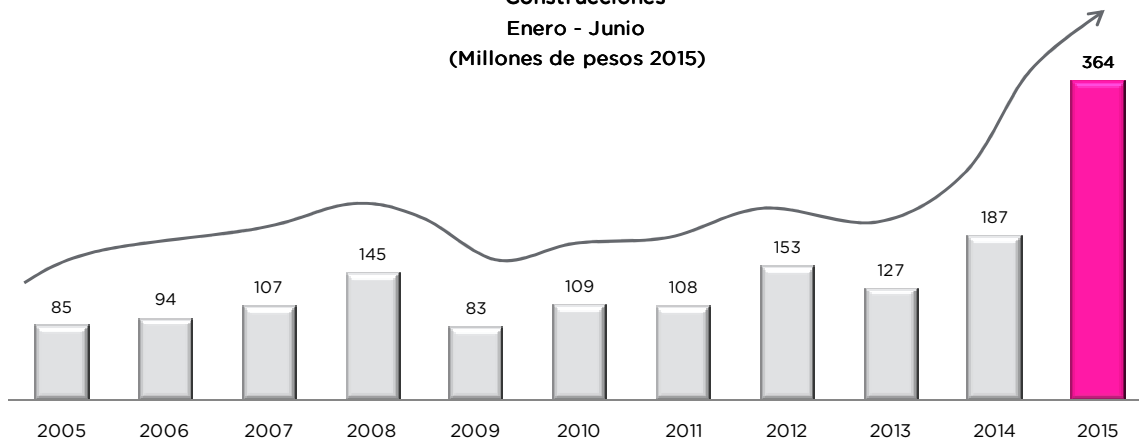
En cuanto a los Aprovechamientos, se tuvieron comportamientos sobresalientes en los ingresos por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro, y por la participación de la entidad en el Impuesto Sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones. En el primer caso, los recursos ascendieron a 665.2 mdp, es decir, 622.6 por ciento más que la meta programada para el periodo y un crecimiento superior al mil por ciento con respecto al ejercicio fiscal anterior.



Por su parte, la participación de la entidad en el Impuesto Sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones, arrojó para el primer semestre una recaudación por 364.4 mdp, lo que representó un monto, a valores reales, superior en 94.8 por ciento con respecto a igual lapso de 2014 y excedió en 135.4 por ciento a lo previsto en la LIDF. Lo anterior sin duda es un reflejo de los esfuerzos de colaboración del Distrito Federal con la Federación, en la administración de ingresos federales por parte de la primera.



Ingresos por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones
Enero - Junio
(Millones de pesos 2015)



Cifras preliminares.

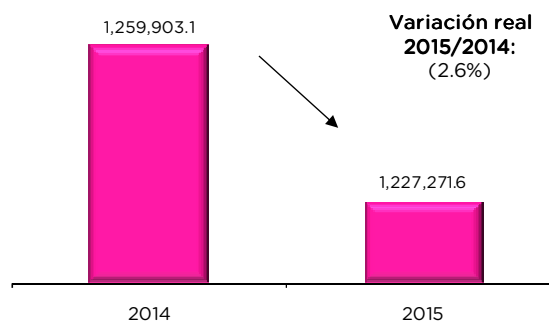
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Ingresos de Origen Federal

Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2015, las Participaciones en Ingresos Federales del Distrito Federal disminuyeron 1.8 por ciento, en términos reales, en comparación con las observadas en el mismo periodo del ejercicio inmediato anterior.

Lo anterior, como resultado de que durante dicho periodo, la Recaudación Federal Participable (RFP) -es la base para la distribución de las Participaciones a las Entidades Federativas-, registró una disminución de 2.6 por ciento, en términos reales, respecto al ejercicio fiscal 2014.

RFP ENERO-JUNIO
(Millones de Pesos, 2015=100)

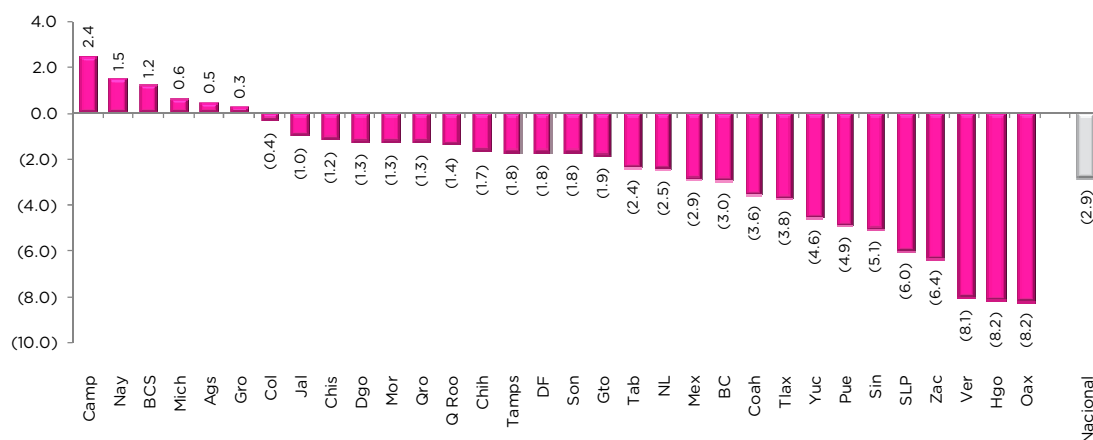


Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.



En este sentido, las Participaciones en Ingresos Federales de los Estados y el Distrito Federal, resultaron en promedio 2.9 por ciento menores en términos reales a lo obtenido en el mismo periodo de 2014.

VARIACIÓN REAL DE LAS PARTICIPACIONES
2015/2014
(Enero-Junio, 2015=100)



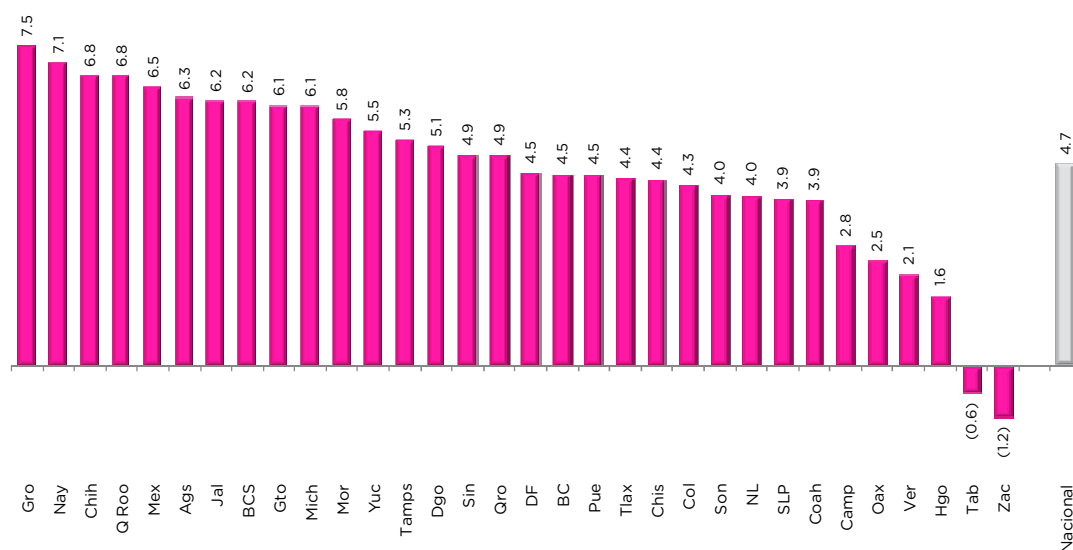
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

Ahora bien, en relación a lo calendarizado a junio por la SHCP, las Participaciones en Ingresos Federales de las Entidades Federativas fueron superiores a lo programado por el Ejecutivo Federal en 4.7 por ciento.

No obstante lo anterior, Zacatecas y Tabasco observan una disminución en relación con lo estimado por el Ejecutivo Federal al periodo.



PARTICIPACIONES OBSERVADAS VS PROGRAMADAS POR LA SHCP
Enero-Junio 2015
(Porcentajes)



Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

En particular, las Participaciones Federales del Distrito Federal de acuerdo con lo estimado por la SHCP, son 4.5 por ciento superiores a lo programado para dicho periodo.

Sin embargo, es importante considerar que los ingresos del Distrito Federal por este concepto son menores a las observadas incluso en el mismo periodo de 2008, en 2.2 por ciento, en términos reales.



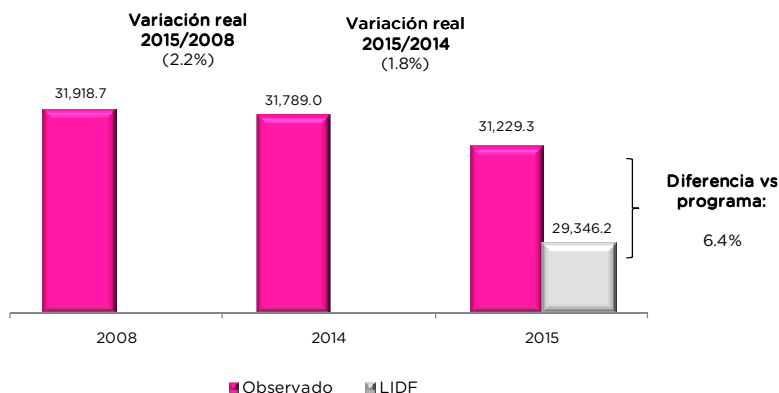
PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES DEL DISTRITO FEDERAL
(Enero-Junio, 2015=100)



Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

Ahora bien, en relación con lo programado en la LIDF 2015, estos ingresos son 6.4 por ciento superiores, dada las previsiones que el Gobierno de la Ciudad consideró.

PARTICIPACIONES DEL DF OBSERVADAS VS LIDF
2015 vs 2014-2008
(Enero-Junio, 2015=100)



Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

Por otro lado, en lo que respecta a los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), el Distrito Federal recibió 6,361.8 mdp, los cuales fueron transferidos al Gobierno de la



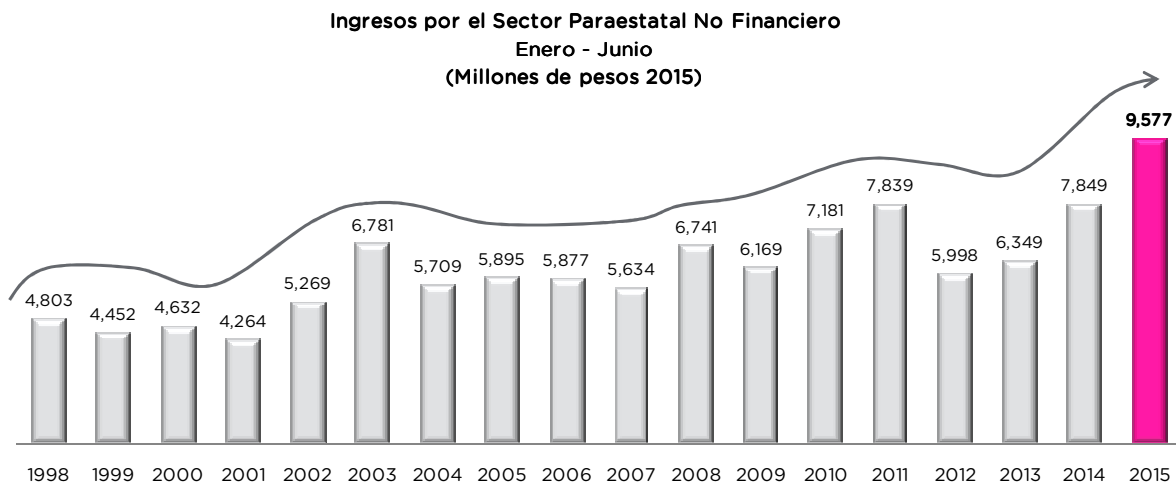
Ciudad de México conforme al calendario que para tal efecto estableció la SHCP, no obstante son menores en términos reales en 1.3 por ciento, respecto al primer semestre de 2014.

En relación con los ingresos obtenidos por concepto de Convenios con la Federación, se obtuvieron recursos por 6,743.9 mdp, lo que significó un crecimiento de 25.9 por ciento en relación con el calendario estimado para este año.

De esta forma, los Ingresos de Origen Federal del Distrito Federal correspondientes al primer semestre de 2015 ascendieron a 44,337.4 mdp, lo que representó una disminución real de 6.9 por ciento respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal inmediato anterior, no obstante que observó un crecimiento de 8.1 por ciento respecto a lo programado en la LIDF.

Sector Paraestatal No Financiero

Los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero durante el primer semestre de 2015 registraron un crecimiento real de 22 por ciento, con relación a lo observado en igual periodo de 2014.



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Otros Ingresos y Beneficios

Al segundo trimestre de 2015 se registró una amortización de la deuda de la Ciudad de México por un monto de 2,087.6 mdp, superior en 29.9 por ciento, en términos reales, a la amortización observada en igual lapso del año anterior.



II.1.1 Ingresos Totales

Al término del primer semestre de 2015, los Ingresos Totales del GDF mostraron un comportamiento sobresaliente al sumar 100,577.5 mdp, dicha cifra representó 13,065.6 mdp adicionales a lo programado en la LIDF y un incremento de 3.5 por ciento, en términos reales, en relación con lo observado en el mismo periodo de 2014.

El Sector Público Presupuestario presentó ingresos del orden de 102,665.0 mdp, con lo que sobrepasó 17.3 por ciento lo calendarizado a junio y obtuvo un crecimiento real a tasa anual de 4 por ciento. Este rubro se encuentra compuesto en 90.7 por ciento por el Sector Gobierno y en 9.3 por ciento por el Sector Paraestatal No Financiero.

INGRESOS TOTALES DEL DISTRITO FEDERAL						
Enero-Junio 2015 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Junio			Variaciones respecto a:		
	2014	2015		Ingreso Estimado	2014	
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	94,313.5	87,511.9	100,577.5	13,065.6	14.9	3.5
SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO	95,873.2	87,511.9	102,665.0	15,153.1	17.3	4.0
SECTOR GOBIERNO	88,252.8	80,648.8	93,088.0	12,439.2	15.4	2.4
Ingresos Locales	42,014.4	39,644.6	48,750.6	9,105.9	23.0	12.7
Tributarios	23,878.5	22,913.6	27,161.1	4,247.5	18.5	10.4
No Tributarios	18,135.8	16,731.0	21,589.5	4,858.4	29.0	15.6
Ingresos de Origen Federal	46,238.5	41,004.1	44,337.4	3,333.3	8.1	(6.9)
Participaciones	30,862.5	29,346.2	31,229.3	1,883.1	6.4	(1.8)
Aportaciones	6,259.6	6,300.5	6,361.8	61.4	1.0	(1.3)
Convenios	9,112.9	5,357.5	6,743.9	1,386.4	25.9	(28.2)
Otros	3.5	0.0	2.4	2.4	n.a.	(32.1)
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	7,620.4	6,863.1	9,577.1	2,713.9	39.5	22.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	1,183.1	1,150.9	(32.2)	(2.7)	n.a.
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	7,620.4	5,680.1	8,426.2	2,746.1	48.3	7.4
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	(1,559.7)	0.0	(2,087.6)	(2,087.6)	n.a.	29.9

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

En la primera mitad del año los ingresos del Sector Gobierno ascendieron a 93,088.0 mdp, monto que permitió superar en 15.4 por ciento la meta de recaudación prevista para los primeros seis meses de 2015, y alcanzó un crecimiento de 2.4 por ciento, en términos reales, con respecto a lo observado en igual lapso del año previo.

El Sector Paraestatal No Financiero obtuvo un total de 9,577.1 mdp por concepto de ingresos propios, dicho importe se ubicó 2,713.9 mdp por encima de lo establecido en la LIDF y además presentó un incremento de 22 por ciento en términos reales.



En lo que concierne a Deuda Pública se realizaron amortizaciones por un total de 2,087.6 mdp, mismas que se encuentran registradas dentro del rubro de Otros Ingresos y Beneficios.

II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno

De enero a junio de 2015, los Ingresos del Sector Gobierno exhibieron un comportamiento favorable al mostrar variaciones positivas, tanto en relación con lo registrado durante el primer semestre del año anterior, como en comparación con lo estimado en la LIDF.

INGRESOS DEL SECTOR GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL						
Enero-Junio 2015 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Junio			Variaciones respecto a:		
	2014	2015		Ingreso Estimado		2014
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	88,252.8	80,648.8	93,088.0	12,439.2	15.4	2.4
Ingresos Locales	42,014.4	39,644.6	48,750.6	9,105.9	23.0	12.7
Tributarios	23,878.5	22,913.6	27,161.1	4,247.5	18.5	10.4
Impuestos	23,878.5	22,913.6	27,161.1	4,247.5	18.5	10.4
No Tributarios	18,135.8	16,731.0	21,589.5	4,858.4	29.0	15.6
Derechos	6,022.9	5,925.5	6,963.5	1,038.0	17.5	12.2
Productos	5,156.8	5,278.5	7,172.6	1,894.1	35.9	35.0
Aprovechamientos	6,956.1	5,527.0	7,453.4	1,926.4	34.9	4.0
Contribución de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Ingresos de Origen Federal	46,238.5	41,004.1	44,337.4	3,333.3	8.1	(6.9)
Participaciones	30,862.5	29,346.2	31,229.3	1,883.1	6.4	(1.8)
Aportaciones	6,259.6	6,300.5	6,361.8	61.4	1.0	(1.3)
Convenios	9,112.9	5,357.5	6,743.9	1,386.4	25.9	(28.2)
Otros	3.5	0.0	2.4	2.4	n.a.	(32.1)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

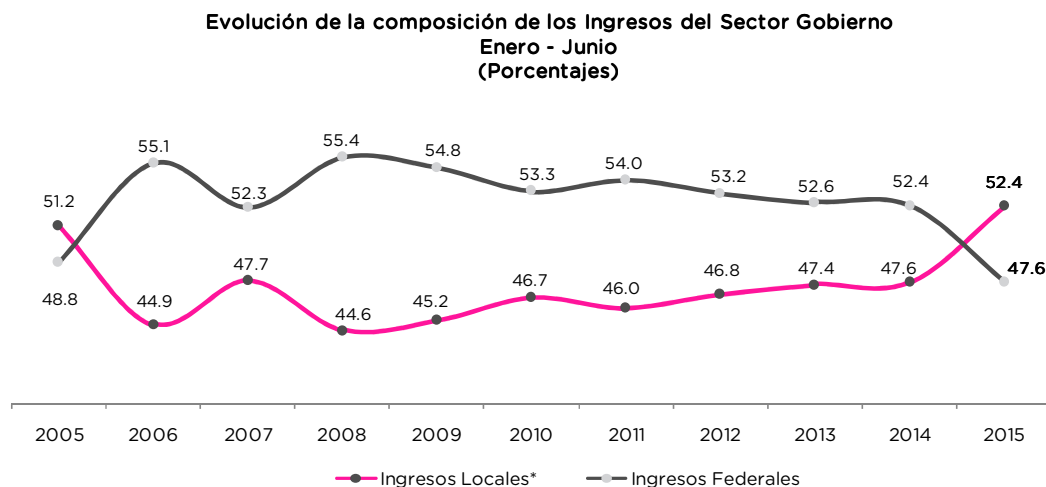
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Los resultados sobresalientes en la recaudación de los Ingresos del Sector Gobierno estuvo influenciada por las acciones implementadas por la Administración Pública Local para fortalecer las fuentes locales de ingreso, a través de una mejor atención y orientación que facilitan al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y promueven la cultura del pago oportuno.

Los Ingresos Locales, integrados por los recursos Tributarios y los No Tributarios, alcanzaron un máximo histórico al totalizar en 48,750.6 mdp, cifra que superó tanto la meta establecida, como lo recaudado durante igual periodo de 2014, además de ubicarse 10 por ciento por encima de los recursos percibidos de Origen Federal, por lo que el Distrito Federal se mantiene como la única entidad federativa en la que sus Ingresos Locales superan los obtenidos de la Federación.



Asimismo, en el primer semestre de 2015 la participación porcentual de los Ingresos Locales en el rubro de Ingresos del Sector Gobierno, se ubicó en 52.4 por ciento, cifra similar a la que, un ejercicio fiscal anterior, tenían los Ingresos de Origen Federal.



Cifras preliminares.

* Incluye Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Por su parte, los Ingresos de Origen Federal totalizaron 44,337.4 mdp, monto que permitió superar en 8.1 por ciento lo proyectado para el periodo; no obstante que esta cifra significó un decremento de 6.9 por ciento, en terminos reales, con relación a lo registrado durante los primeros seis meses de 2014.

Ingresos Locales Tributarios

Los Ingresos Locales Tributarios, que representaron el 55.7 por ciento de los Ingresos Locales y 29.2 por ciento de los Ingresos del Sector Gobierno, se encuentran conformados en su totalidad por los impuestos y sus respectivos accesorios. Cabe destacar que cuatro de los siete conceptos que integran este rubro, presentaron un comportamiento favorable al segundo trimestre del 2015, al superar lo programado en la LIDF, así como lo observado en el ejercicio anterior. Además, de esas contribuciones sobresalieron los Impuestos Predial, Sobre Nóminas y Por la Prestación de Servicios de Hospedaje al presentar los niveles de recaudación más elevados en términos reales desde 1998, para un primer semestre.



INGRESOS LOCALES TRIBUTARIOS Enero - Junio 2015 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Junio			Variaciones respecto a:		
	2014	2015		Ingreso Estimado		2014
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
INGRESOS LOCALES TRIBUTARIOS	23,878.5	22,913.6	27,161.1	4,247.5	18.5	10.4
Impuestos	23,878.5	22,913.6	27,161.1	4,247.5	18.5	10.4
<i>Impuestos Sobre el Patrimonio</i>	13,965.6	13,123.0	16,238.5	3,115.6	23.7	12.9
<i>Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</i>	498.8	363.0	366.8	3.8	1.1	(28.6)
<i>Impuestos sobre Nóminas y Asimilables</i>	9,132.9	9,254.7	10,412.1	1,157.4	12.5	10.7
<i>Accesorios de los Impuestos</i>	281.2	173.0	143.6	(29.3)	(16.9)	(50.4)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Impuestos

En los primeros seis meses de 2015, los ingresos derivados del cobro de impuestos, incluyendo accesorios, ascendió a 27,161.1 mdp, 18.5 por ciento por encima de lo estimado y 10.4 por ciento más de lo obtenido el año previo.

De ese monto, el 59.8 por ciento tuvo su origen en Impuestos Sobre el Patrimonio (Predial, Sobre Adquisición de Inmuebles y Sobre Tenencia o Uso de Vehículos), 38.3 por ciento en Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables y el 1.9 por ciento restante en Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones (Sobre Espectáculos Públicos, Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos y por la Prestación de Servicios de Hospedaje) y Accesorios.

El dinamismo observado en los Ingresos Tributarios, se explica entre otros factores, por el PGRF que se instrumentó durante el primer trimestre de 2015, mediante el cual se condonó el 100 por ciento de pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios para este rubro; además de los incentivos otorgados a los contribuyentes que realizaron el pago del Impuesto Predial anual de manera anticipada, al reducir el 8 por ciento del impuesto si el pago se efectuó en el mes de enero y del 5 por ciento si se realizó en el mes de febrero, así como el incremento en la tasa impositiva del Impuesto Sobre Nóminas vigente a partir de 2014.

INGRESOS POR IMPUESTOS Enero-Junio 2015 (Millones de Pesos)						
Concepto	2014	Enero-Junio		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	23,878.5	22,913.6	27,161.1	10.4	18.5	• Incluye accesorios.
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	13,965.6	13,123.0	16,238.5	12.9	23.7	
Predial	8,869.3	8,818.9	11,083.2	21.3	25.7	• El comportamiento favorable de este impuesto se vio



INGRESOS POR IMPUESTOS
Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	2014 Registrado	Enero-Junio 2015 Estimado	Registrado	Variación (%) vs		Explicación
				Real	Estimado	
						influenciado por: i) un aumento en el número de pagos anuales anticipados, comparados con lo registrado en el mismo periodo del año previo, ii) un incremento de 17.9 por ciento en el número de operaciones respecto a 2014 y iii) la instrumentación del PGRF mediante el cual se condonaron las multas fiscales, recargos y gastos ordinarios por el pago de periodos omitidos.
Sobre Adquisición de Inmuebles	2,807.9	2,116.8	2,773.0	(4.1)	31.0	- Esta variación positiva se explica por un aumento de 10.8 por ciento en el número de operaciones realizadas por este concepto, en comparación con lo observado en igual periodo del 2014; no obstante, este avance fue insuficiente para superar lo recaudado en términos reales, en el primer semestre del año pasado. - Lo anterior, pudo haber derivado del incremento de 7.5 por ciento en el financiamiento otorgado a la vivienda por la banca comercial, de acuerdo con datos del Banco de México (BANXICO) en su reporte del mes de junio.
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	2,288.5	2,187.2	2,382.3	1.1	8.9	El incremento en la recaudación se explica por un mayor número de pagos sin subsidio, con relación al año anterior.
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	498.8	363.0	366.8	(28.6)	1.1	
Sobre Espectáculos Públicos	157.2	77.9	52.6	(67.5)	(32.4)	Se presentó una disminución de 13.1 por ciento en el número de manifestaciones de datos y boletos de espectáculos realizados en el Distrito Federal, registrados en el Sistema de Control del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos (SICIEP), respecto a 2014, lo que explica, entre otros factores, el comportamiento negativo de esta contribución.
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	206.8	155.8	156.3	(26.6)	0.3	El comportamiento positivo obedeció a un aumento de 18.4 por ciento en el número de operaciones realizadas por este concepto, en comparación con



INGRESOS POR IMPUESTOS
Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	2014 Registrado	Enero-Junio 2015 Estimado	Registrado	Variación (%) vs		Explicación
				Real	Estimado	
Por la Prestación de Servicios de Hospedaje	134.8	129.3	157.9	13.7	22.1	lo observado en igual período del 2014; no obstante, este avance fue insuficiente para superar lo recaudado en términos reales, en el primer semestre del año pasado. El crecimiento de este impuesto fue resultado, principalmente, de un incremento de 11.2 por ciento en las operaciones, con respecto al primer semestre de 2014, así como un aumento de 1.4 por ciento en el número de turistas hospedados en la Ciudad de México, lo que resultó en una ocupación hotelera de 65.9 por ciento para 2015, de acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal.
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	9,132.9	9,254.7	10,412.1	10.7	12.5	
Sobre Nóminas	9,132.9	9,254.7	10,412.1	10.7	12.5	El alza en estos ingresos derivó de: i) un aumento de 1.2 por ciento en el número de operaciones registradas por este impuesto respecto a igual período de 2014, ii) la condonación de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios por el pago de adeudos al amparo del PGRF, y iii) el posible efecto derivado de un aumento de 4.7 por ciento en el número de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el Distrito Federal, con base en datos de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS).
ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	281.2	173.0	143.6	(50.4)	(16.9)	Con la implementación del PGRF 2015 se condonó la totalidad de los accesorios de los créditos fiscales de los impuestos, lo que se tradujo en una menor recaudación para este rubro.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Ingresos Locales No Tributarios

Los Ingresos Locales No Tributarios, conformados por las Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos, sumaron 21,589.5 mdp al primer semestre del año en curso, con lo que se ubicaron 29 por ciento por arriba de lo programado, con un incremento de 15.6 por ciento con respecto a lo obtenido de enero a junio el año previo.

INGRESOS LOCALES NO TRIBUTARIOS Enero-Junio 2015 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Junio		Variaciones respecto a:			
	2014	2015	Ingreso Estimado		2014	
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
INGRESOS LOCALES NO TRIBUTARIOS	18,135.8	16,731.0	21,589.5	4,858.4	29.0	15.6
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Derechos	6,022.9	5,925.5	6,963.5	1,038.0	17.5	12.2
<i>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público</i>	330.9	324.1	403.1	79.0	24.4	18.3
<i>Derechos por prestación de servicios</i>	5,510.7	5,458.9	6,403.2	944.3	17.3	12.8
<i>Otros Derechos</i>	91.1	82.7	114.2	31.5	38.1	21.7
<i>Accesorios de los Derechos</i>	90.2	59.7	42.8	(16.9)	(28.3)	(53.9)
Productos	5,156.8	5,278.5	7,172.6	1,894.1	35.9	35.0
<i>Productos de tipo corriente</i>	4,806.7	5,002.0	6,751.1	1,749.1	35.0	36.4
<i>Accesorios de los Productos</i>	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
<i>Productos Financieros</i>	350.1	276.5	421.5	145.0	52.5	16.9
Aprovechamientos	6,956.1	5,527.0	7,453.4	1,926.4	34.9	4.0
<i>Aprovechamientos de tipo corriente</i>	6,950.1	5,519.9	7,446.0	1,926.0	34.9	4.0
<i>Accesorios de los Aprovechamientos</i>	6.0	7.1	7.4	0.3	4.9	19.5

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

La conformación de estos ingresos se dio de la siguiente manera: 32.3 por ciento lo aportaron los Derechos, 33.2 por ciento los Productos y 34.5 por ciento los Aprovechamientos, que en montos absolutos significaron 6,963.5 mdp, 7,172.6 mdp y 7,453.4 mdp, respectivamente.

Es de destacar que los tres conceptos previamente mencionados mostraron un comportamiento favorable al superar la meta calendarizada al periodo y exhibir variaciones anuales reales por encima de lo registrado en la primera mitad de 2014. Los conceptos que sobresalieron en cada uno de estos rubros fueron: los Derechos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua, los Productos derivados de los servicios que presta la Policía Bancaria e Industrial y los Aprovechamientos por las Acciones de Fiscalización y Gestión de Cobro y por la Participación de la Recaudación de



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

**GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO**

Impuestos Federales, concretamente por el Impuesto Sobre la Renta de Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones.

Contribuciones de Mejoras

Al periodo, no se obtuvieron recursos por este concepto.



Derechos

Al primer semestre de 2015, los ingresos obtenidos por Derechos ascendieron a 6,963.5 mdp, lo que se tradujo en un incremento real anual de 12.2 por ciento y un aumento de 17.5 por ciento con respecto a la previsión de recursos establecida para el periodo enero-junio. En este apartado sobresalen los ingresos Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua, los cuales participaron con más de la mitad del total de los Derechos, gracias a la implementación, durante el primer trimestre, del PGRF.

Es conveniente señalar que los ingresos que se obtienen en la mayoría de los Derechos, responden principalmente a la demanda ejercida por la ciudadanía con respecto a los servicios y trámites asociados.

INGRESOS POR DERECHOS Enero-Junio 2015 (Millones de Pesos)						
Concepto	2014 Registrado	Enero-Junio 2015		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	6,022.9	5,925.5	6,963.5	12.2	17.5	• Incluye accesorios.
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIE NTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	330.9	324.1	403.1	18.3	24.4	
Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos	100.7	100.7	150.8	45.4	49.7	El aumento de los ingresos se originó principalmente por un incremento del parque vehicular de grúas de 11.3 por ciento, lo cual incidió en un mayor número de servicios prestados de 49.6 por ciento, ambos con respecto al mismo periodo del año anterior.
Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública	36.2	34.5	32.4	(13.1)	(6.0)	- La media de horas de ocupación por día por cajón de estacionamiento en la colonia Juárez fue 2.5 por ciento inferior a lo registrado el año previo, lo que pudo influir en el comportamiento negativo de este concepto. - Asimismo, en el mes de junio se presentó un rezago en la información de este concepto.
Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	32.5	31.6	38.3	14.7	21.3	Los ingresos observados fueron resultado de un acrecentamiento en el número de operaciones registradas de 12.1 por ciento, en comparación con el mismo semestre de 2014, que pudo estar motivado por el PGRF realizado en el primer trimestre del 2015.



INGRESOS POR DERECHOS
Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	2014 Registrado	Enero-Junio		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	2015 Registrado	Real	Estimado	
Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje	63.0	49.0	58.5	(9.9)	19.3	- El comportamiento positivo de este concepto, se explica, entre otros factores, por la expansión de 78.5 por ciento en el número de operaciones por la instalación de medidores de agua. - No obstante, no se alcanzó lo obtenido en 2014, en virtud de una menor demanda de servicios de tipo plurifamiliar.
Por Descarga a la Red de Drenaje	89.4	98.4	113.5	23.3	15.3	- La captación de estos ingresos se vio favorecida por el incremento en el número de operaciones realizadas, 10.6 por ciento con respecto al mismo periodo de 2014. - Asimismo, estos recursos también fueron apoyados por la implementación del .PGRF durante el primer trimestre de 2015.
Por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos	9.2	9.9	9.6	1.6	(2.6)	- El avance observado de 97.4 por ciento con respecto a lo estimado obedeció a que se tuvo una menor demanda por los servicios de recolección de residuos. - No obstante los ingresos captados, ayudaron a superar lo recaudado en 2014.
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5,510.7	5,458.9	6,403.2	12.8	17.3	
Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	4.2	4.6	4.0	(8.8)	(12.7)	- La variación negativa en este concepto se explica por el incremento de 41.8 por ciento en el número de usuarios exentos de pago. - Asimismo se observó un aumento de 84.6 por ciento en el total de individuos afiliados al Programa de acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos a las personas residentes en el Distrito Federal que carecen de seguridad social y laboral.
Por la Prestación de Servicios de Registro Civil	110.9	111.5	107.5	(5.9)	(3.6)	El decremento de los ingresos observados obedeció a una menor demanda de los servicios registrales que se tradujo en una contracción de 3.7 por ciento en el número de



INGRESOS POR DERECHOS
Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	2014 Registrado	Enero-Junio		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	2015 Registrado	Real	Estimado	
						operaciones registradas.
Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	2,890.2	2,903.9	3,527.6	18.5	21.5	Fueron diversos los elementos que favorecieron la recaudación de esta contribución: i) la implementación del PGRF, ii) acciones de cobranza más eficientes y iii) el incremento en el número de cuentas en el padrón de usuarios de agua 1.2 por ciento, respecto al mismo semestre de 2014.
Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o de Comercio y del Archivo General de Notarías	578.9	607.2	602.9	1.1	(0.7)	Se logró un avance de 99.3 por ciento, de la meta establecida, principalmente por el aumento de las operaciones por servicios registrales, de 8.7 por ciento en comparación con el año pasado, lo que ayudó a superar lo recaudado el año previo.
Por los Servicios de Control Vehicular	1,572.8	1,566.0	1,749.1	8.0	11.7	Las variaciones positivas fueron producto de aumentos en las operaciones principalmente para: i) vehículos particulares (35.6 por ciento), ii) vehículos de servicio público, mercantil, privado y particular (257.6 por ciento) y iii) vehículos del servicio público de transporte individual de pasajeros "taxi" (10.7 por ciento).
Por los Servicios de Expedición de Licencias	296.3	230.5	325.2	6.6	41.1	El comportamiento de estos ingresos se explica por la mayor demanda de servicios, entre los que destacan: i) por la expedición de licencias, autorizaciones temporales y permisos publicitarios de anuncios, así como por su revalidación, incluyendo anuncios denominativos, que tuvo un incremento de 43.1 por ciento y ii) por la expedición de licencias de subdivisión, re zonificación o fusión de predios, que registró un incremento de 26.6 por ciento.
Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de Constancias de	46.0	19.8	55.0	16.2	178.0	El aumento de 18.9 por ciento en los ingresos por los servicios de "Certificación de zonificación para usos de suelo", favoreció para superar lo programado y lo recaudado el año previo. Por dicho servicio se



INGRESOS POR DERECHOS
Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	2014 Registrado	Enero-Junio 2015 Estimado	2015 Registrado	Variación (%) vs		Explicación
Zonificación y Uso de Inmuebles						obtuvo más del 80 por ciento del total de los ingresos por este Derecho.
Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como la Auditoría de las mismas	11.4	15.6	31.9	171.8	104.4	• Se registraron más operaciones en comparación con las realizadas en 2014.
OTROS DERECHOS	91.1	82.7	114.2	21.7	38.1	• Lo recaudado por este concepto superó la meta prevista y lo registrado para igual periodo de 2014.
ACCESORIOS DE LOS DERECHOS	90.2	59.7	42.8	(53.9)	(28.3)	• La baja en estos recursos responde a la aplicación del PGRF que estuvo vigente durante el primer trimestre de 2015, y por el cual se condonó el 100 por ciento de los accesorios de créditos fiscales.

Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Productos

Los ingresos por Productos sumaron 7,172.6 mdp, monto 35.9 por ciento por encima de lo programado y 35 por ciento más en términos reales a los obtenidos durante 2014. De estos ingresos destacan los generados por Policía Auxiliar y Policía Bancaria e Industrial, los cuales superaron la meta establecida y presentaron crecimientos en términos reales.

INGRESOS POR PRODUCTOS
Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	2014 Registrado	Enero-Junio 2015 Estimado	2015 Registrado	Variación (%) vs		Explicación
TOTAL	5,156.8	5,278.5	7,172.6	35.0	35.9	• Incluye Productos Financieros y accesorios.
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	4,806.7	5,002.0	6,751.1	36.4	35.0	
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTOS DE BIENES NO	4,769.0	4,806.2	6,211.1	26.4	29.2	



INGRESOS POR PRODUCTOS
Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	2014 Registrado	Enero-Junio 2015 Estimado	2015 Registrado	Variación (%) vs		Explicación
				Real	Estimado	
SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO						
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	4,441.3	4,552.3	5,850.7	27.9	28.5	
a) Policía Auxiliar	2,292.7	2,536.3	2,826.5	19.7	11.4	Esta corporación continuó con programas de facturación oportuna y acciones de cobranza que permitieron la recuperación de adeudos de ejercicios anteriores, ello influyó en la variación positiva.
b) Policía Bancaria e Industrial	2,148.6	2,016.0	3,024.1	36.6	50.0	- El comportamiento favorable se debió principalmente a que existió una importante recuperación de adeudos, por parte de usuarios del servicio. - Además, se crearon estrategias de comercialización con el fin de captar mayores ingresos teniendo como resultado un incremento en la cartera de clientes.
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
Productos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	162.6	69.0	180.6	7.8	161.6	Los servicios que prestaron las unidades generadoras de los ingresos bajo el mecanismo de aplicación automática, tuvieron un incremento respecto al segundo trimestre de 2014, lo que derivó en un comportamiento positivo de la recaudación.
Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	165.2	184.8	179.8	5.7	(2.7)	- Al primer semestre de 2015 se presentó una menor demanda de hologramas tipo “2”, lo que incidió en una menor recaudación con respecto a lo estimado para 2015. - Asimismo, se presentó un comportamiento positivo de las operaciones registradas por este concepto de 30.1 por ciento con respecto a lo observado en 2014; sin embargo no fue suficiente para superar la meta.
DERIVADOS DEL USO, APROVECHAMIENTO O	34.0	192.4	538.1	*	179.6	



INGRESOS POR PRODUCTOS
Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	2014 Registrado	Enero-Junio	2015	Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
ENAJENACIÓN DE BIENES NO SUJETOS AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO						
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	34.0	192.4	538.1	*	179.6	
a) Enajenación de muebles e inmuebles	30.1	27.7	363.1	*	*	• Se concretaron transacciones pendientes por enajenación de bienes inmuebles, con pagos de montos significativos; ello explica el comportamiento extraordinario.
b) Planta de asfalto	2.8	162.0	173.1	*	6.8	• La variación positiva obedeció a una recuperación de adeudos de ejercicios anteriores.
c) Tierras y construcciones	1.1	2.7	1.9	63.8	(28.1)	• Los ingresos fueron inferiores a la meta, debido a una disminución en el número de operaciones de 39.6 por ciento, con relación al ejercicio anterior.
ACCESORIOS DE LOS PRODUCTOS	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	• No se obtuvieron ingresos por este concepto.
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	3.7	3.4	1.9	(50.0)	(44.5)	
a) Otros	3.7	3.4	1.9	(50.0)	(44.5)	• Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
PRODUCTOS FINANCIEROS	350.1	276.5	421.5	16.9	52.5	• El comportamiento positivo de los ingresos derivó de un capital promedio de inversión superior al observado en el mismo periodo del año previo, y de lo programado para el mismo lapso.

Cifras preliminares. Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* Variación superior a 1000 por ciento.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Aprovechamientos

Los Aprovechamientos alcanzaron la cifra de 7,453.4 mdp, monto superior en 34.9 por ciento en relación a la meta programada y 4 por ciento en términos reales.



INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	2014 Registrado	Enero-Junio 2015 Estimado	Registrado	Variación (%) vs		Explicación
				Real	Estimado	
TOTAL	6,956.1	5,527.0	7,453.4	4.0	34.9	• Incluye accesorios.
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	6,950.1	5,519.9	7,446.0	4.0	34.9	
<i>INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</i>	<i>1,782.9</i>	<i>3,790.0</i>	<i>5,606.2</i>	<i>205.3</i>	<i>47.9</i>	
Por la Participación de la Recaudación del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Motocicletas	39.1	20.5	20.9	(48.1)	2.0	• Los recursos captados por este concepto provinieron exclusivamente de adeudos de ejercicios anteriores a la abrogación de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos en 2012. • Por ello, aún cuando se superó la meta, se observó una contracción de 42.1 por ciento en el número de operaciones efectuadas.
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	616.9	664.5	743.7	17.0	11.9	• La variación contra el programa se explica, entre otros factores, por un mayor número de operaciones realizadas por este concepto, lo cual pudo provenir de un aumento en las ventas de vehículos a nivel nacional.
Por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro	48.9	92.0	665.2	*	622.6	• El comportamiento en este concepto se debió a una mayor recaudación por el "Impuesto al Valor Agregado" y el "Impuesto Sobre la Renta".
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	13.5	28.4	359.5	*	*	• Estos resultados obedecen a las acciones de fiscalización y seguimiento al cumplimiento de obligaciones adoptadas por el GDF en el marco de la colaboración administrativa con la Federación, como la implementación del "Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales Coordinado con Entidades Federativas" denominado "Vigilancia Plus 2014", conjuntamente con el Servicio de Administración Tributaria.
b) Por el Impuesto al Activo	0.0	0.5	0.0	*	(93.3)	
c) Por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.0	1.3	0.0	n.a.	(100.0)	
d) Por Gastos de Ejecución	0.6	1.5	1.6	134.7	3.5	
e) Por el Impuesto sobre la Renta	15.2	32.4	275.8	*	752.4	
f) Otros	19.6	28.1	28.3	40.3	0.7	
Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales	268.3	185.7	677.3	145.1	264.7	



INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	2014 Registrado	Enero-Junio 2015 Estimado	Registrado	Variación (%) vs		Explicación
				Real	Estimado	
a) Respetto del Régimen de Pequeños Contribuyentes	70.6	14.8	3.8	(94.8)	(74.5)	Estos ingresos provinieron únicamente de la recuperación de adeudos de años anteriores, ello como consecuencia de la eliminación de estos regímenes en la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta aplicable a partir de 2014.
b) Por el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, Respetto del Régimen Intermedio	16.1	3.6	1.3	(92.4)	(64.6)	Por lo tanto, las variaciones negativas responden a una disminución de 92.6 por ciento en las operaciones recibidas por concepto de REPECOS y a un menor número de operaciones provenientes de contribuyentes del régimen de intermedios.
c) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	181.7	154.8	364.4	94.8	135.4	El comportamiento observado se debió, entre otras razones, a que, al cierre del segundo trimestre, el total de contribuyentes que efectuaron operaciones fue superior en relación a 2014.
d) Régimen de Incorporación Fiscal	0.0	12.5	307.8	n.a.	*	- Estos recursos fueron transferidos a la entidad por la SHCP. - Lo anterior, estuvo apoyado por las acciones de asesoría y orientación que se brindaron a más de 4,800 contribuyentes, entre las que resaltan más de 2,750 orientaciones en materia de facturación electrónica.
Por Multas Administrativas Impuestas por Autoridades Federales No Fiscales	14.5	16.6	16.7	12.0	0.6	Las variaciones positivas fueron resultado de: i) un incremento en las operaciones de 8.5 por ciento con respecto a lo obtenido en el mismo periodo del ejercicio anterior; ii) el incremento en más del 100 por ciento en lo captado por "Multas impuestas por inspecciones y verificaciones sanitarias" y por "Multas impuestas por otras autoridades federales no fiscales" conceptos que contribuyen en 24 por ciento del total y; iii) por el número de multas las "Multas impuestas por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente" el cual mostró un alza de más de 1,000 por ciento, puesto que pasó de aportar el 0.8 por ciento a aportar el 13 por ciento del total.



INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	2014 Registrado	Enero-Junio 2015 Estimado	Registrado	Variación (%) vs		Explicación
				Real	Estimado	
Por la Administración de las Cuotas de Gasolina y Diesel	549.9	679.7	687.4	21.4	1.1	- Con el esquema de tributación adoptado con la Reforma Hacendaria Federal, el entero de estos ingresos a la Hacienda Pública Local fue por parte de la SHCP. - Entre los factores que incidieron para superar la meta se encuentra posiblemente el incremento en 11.1 por ciento en el volumen de consumo de gasolina Premium en el Valle de México, en comparación con 2014, conforme a los datos de Instituto Nacional de Geografía y Estadística, al mes de mayo.
Fondo de Compensación del ISAN	245.3	254.4	254.5	0.7	0.0	- Estos recursos fueron proporcionados por la SHCP. - Durante el primer semestre, se cumplieron los objetivos estimados y se presentó un ligero avance en términos reales.
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios	0.0	50.0	94.5	n.a.	89.1	- Este Fondo se creó con la finalidad de compensar la disminución de recursos de las entidades federativas, en virtud de la eliminación de los regímenes de Pequeños Contribuyentes e Intermedios. - El desempeño observado estuvo asociado al nivel de recaudación por concepto del "Régimen de Incorporación Fiscal", por cual el Distrito Federal presentó resultados favorables al primer semestre.
Por Ingresos derivados del entero de Impuestos	0.0	1,826.5	2,446.0	n.a.	33.9	Esta recaudación correspondió al incentivo fiscal previsto en el Capítulo I, Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.
MULTAS	498.2	522.4	620.3	20.9	18.7	
Multas de tránsito	232.5	280.3	311.7	30.2	11.2	Derivó de la expansión en los ingresos por multas por el "Retiro de candado inmovilizador en Parquímetros Ecopark, principalmente.
Otras multas administrativas así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado	265.7	242.1	308.6	12.7	27.5	Los factores que permitieron el avance favorable fueron el aumento de los ingresos por multas administrativas "Por verificación vehicular extemporánea" y por "Otras multas administrativas" en 16.8 por ciento y 10.9 por ciento



INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	2014 Registrado	Enero-Junio 2015 Estimado	Registrado	Variación (%) vs		Explicación
por los ofendidos						respectivamente. Ambos rubros aportaron el 93.4 por ciento del total.
INDEMNIZACIONES	67.9	17.4	18.3	(73.8)	5.1	
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	9.6	1.9	4.0	(59.6)	109.7	Aunque lo captado por “Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones” y por “Resarcimientos” fue mayor en términos reales, estos aprovechamientos no dependen los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
Resarcimientos	4.4	0.6	2.7	(40.7)	360.6	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	53.9	14.9	11.6	(79.0)	(22.0)	
REINTEGROS	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	No se captaron recursos por este concepto.
APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	36.7	69.5	131.7	248.6	89.5	
Sobre tierras y construcciones del dominio público	36.7	69.5	131.7	248.6	89.5	El número de contribuyentes con pagos por concepto de P.A.T.R. aumentó de manera importante, lo que explica el incremento de la recaudación.
APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	1.7	1.2	16.9	859.3	*	
Donativos y donaciones	1.7	1.2	16.9	859.3	*	Estos ingresos no dependen de los esfuerzos que realice la Hacienda Pública Local.
OTROS APROVECHAMIENTOS	4,562.7	1,119.4	1,052.5	(77.6)	(6.0)	
Recuperación de impuestos federales	374.4	356.6	450.9	16.9	26.4	Se obtuvieron ingresos que permitieron superar lo proyectado y ubicarse por encima de lo registrado en términos reales con respecto al segundo trimestre 2014.
Venta de bases para licitaciones públicas	1.9	2.9	2.6	32.2	(9.6)	Aún cuando se recibieron 4.8 por ciento más operaciones que en el mismo periodo de 2014, no fue posible alcanzar lo estimado.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	149.9	86.7	146.4	(5.2)	68.8	La meta programada fue superada gracias a la expansión de la recaudación proveniente de Dependencias, Órganos Desconcentrados y Delegaciones, bajo el mecanismo de ingresos de aplicación automática.
Otros no	4,036.4	673.1	452.6	(89.1)	(32.8)	Al tratarse de ingresos no



INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	2014 Registrado	Enero-Junio 2015 Estimado	Registrado	Variación (%) vs		Explicación
				Real	Estimado	
especificados						recurrentes, este rubro no depende del esfuerzo que realice la Hacienda Pública Local.
ACCESORIOS DE LOS APROVECHAMIENTOS	6.0	7.1	7.4	19.5	4.9	• Se obtuvieron mayores ingresos por concepto de recargos.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* Variación superior a 1000 por ciento.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Modernización Tributaria y Servicios al Contribuyente

Durante el primer semestre de 2015, el GDF dio continuidad a sus propósitos fundamentales de promover, fomentar y estimular el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, en un marco de legalidad y seguridad jurídica.

La implementación de los trámites en línea a través del Portal de la Secretaría de Finanzas dio cuenta de la facilidad que tienen los capitalinos para obtener Constancias de Adeudos y Certificaciones de Pago; así, de enero a junio del presente ejercicio fiscal se registraron incrementos de 11.8 por ciento y 174.9 por ciento respectivamente, ambos con relación a los trámites observados en el mismo periodo de 2014.

Al mes de junio de 2015, se contó con una red compuesta de 18 kioscos, dos de ellos dúplex, localizados en 16 puntos de la Ciudad de México. Estos módulos, se ubican en plazas comerciales de gran afluencia y ofrecen durante todos los días del año un servicio automatizado para el pago de los conceptos más comunes en la Ciudad de México, así como para la obtención de actas de nacimiento y constancias de no inhabilitación, con opciones de pago en efectivo, con tarjeta de crédito y de débito. A través del uso de estos módulos, en el segundo trimestre las operaciones ascendieron a 472,574. Asimismo, como resultado de la gestión realizada en los 10 Centros de Servicios de la Tesorería en los seis primeros meses de 2015, el número de operaciones se ubicó en 1.3 millones de operaciones, cifra 4.3 por ciento superior a lo registrado en igual periodo del año anterior.

Mediante la aplicación para dispositivos electrónicos móviles “Tesorería CDMX”, cuya descarga es gratuita, los ciudadanos ahora pueden realizar el pago del Impuesto Predial, Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, Sobre Nóminas, Derechos por el Suministro de Agua, por la Renovación de Tarjeta de Circulación, por Licencias de Conducir Tipo “A” y por Multas de Tránsito desde la comodidad de su hogar o en cualquier punto en el que se encuentren. De enero a junio de 2015 se llevaron a cabo 7,431 operaciones, lo que equivale a un aumento de 34.6 por ciento con relación a las realizadas el año anterior.

Con el objetivo de incrementar las opciones de pago y los servicios a los contribuyentes, a finales del ejercicio fiscal 2014 se creó un nuevo Centro de atención denominado “Tesorería Express” ubicado dentro de un centro comercial en la Delegación Xochimilco, en el que la ciudadanía puede obtener líneas de captura para pagar diversas contribuciones y obtener los servicios de emisión de actas del Registro Civil, constancias de no adeudo, certificaciones de pago en general y actualizaciones al padrón fiscal. A través de este Centro se han realizado 7,733 trámites en los primeros seis meses de 2015.

Además, con fin de ofrecer a la ciudadanía mayores facilidades para cumplir con las obligaciones en el pago de sus contribuciones, aprovechamientos, sus accesorios, y productos, en el primer semestre de 2015 se incluyeron como auxiliares de cobro de la Tesorería a dos cadenas de farmacias que conjuntamente suman 1,041 sucursales adicionales, con lo cual las alternativas para la liquidación de las obligaciones fiscales de



los contribuyentes, superan los 5 mil puntos de pago y representa la red de pagos más amplia y moderna del país.

En la atención de dudas y orientación a la ciudadanía sobre el pago de contribuciones y programas de beneficio fiscal que otorga el Gobierno de la Ciudad, a través de la línea de asistencia telefónica denominada “Contributel”, se atendieron en los primeros seis meses de 2015, 172,461 llamadas, es decir, 61,935 más (56 por ciento) que las atendidas en ese mismo periodo el año anterior.

Beneficios Fiscales

El GDF a través de la Secretaría de Finanzas, implementó nuevamente el Programa de Citas para la Aplicación de Beneficios Fiscales, cuyo objetivo es brindar atención personalizada y de calidad a grupos vulnerables que anteriormente acudían a las oficinas de la Tesorería a principios de año y que esperaban horas para realizar el trámite para la obtención de la reducción del Impuesto Predial. Este programa se encuentra dirigido a grupos en condición de vulnerabilidad: jubilados, pensionados, por vejez, incapacidad por riesgo de trabajo, invalidez, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras (que demuestren tener dependientes económicos) así como las personas con capacidades diferentes, y adultos mayores (sin ingresos fijos y escasos recursos). Por lo anterior, se incrementó la base de datos del Programa en más de 15,000 contribuyentes, que podrán recibir su beneficio en la boleta predial de 2016, sin que tengan que acudir a las oficinas a solicitarlo.

Durante el primer bimestre 2015, se superó el número de contribuyentes sujetos al Programa comparados con los del mismo periodo de 2014, toda vez que se aplicaron más de 47 mil beneficios en la boleta predial, representando un incremento de 30 por ciento de personas que “No” necesitaron acudir a las Administraciones Tributarias para obtener su reducción del impuesto.

Finalmente, en materia de reducciones se atendieron a 60,711 contribuyentes que solicitaron esos beneficios fiscales, tal es el caso de jubilados, pensionados, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras que demuestren tener dependientes económicos, personas con discapacidad y adultos mayor sin ingreso fijos y escasos recursos.

Acciones de Fiscalización

El GDF desarrolla mecanismos para consolidar una cultura tributaria de cumplimiento, ello con el fin de fortalecer el pago voluntario y disminuir la evasión y elusión fiscal.



De esta forma, en los meses de enero a junio de 2015 se realizaron 1,023,216 acciones de fiscalización, control de obligaciones y presencia fiscal, de las que sobresalen la emisión de 717,402 cartas invitación para el Impuesto Predial, 34,800 cartas invitación para el pago de adeudos del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Federal, 58,114 requerimientos del Programa “Vigilancia Plus”, y 3,693 acciones de auditorías locales y federales.

Mediante, el sistema de subastas electrónicas de la Secretaría de Finanzas (Teso-Subastas DF), se programaron 27 periodos de remate, que resultaron en 6 subastas que se declararon desiertas, 2 en donde no fue abierto el periodo de remate toda vez que se realizó el pago de los créditos fiscales correspondientes, 5 fueron impugnadas, 3 concluyó fincándose el remate al postor ganador y 11 créditos cuyo valor asciende a 4.9 millones de pesos fueron pagados. Además, se logró la recuperación de 40 créditos fiscales que se encontraban en la etapa previa a la difusión del remate por 20.8 millones de pesos.

Con base en el contrato que firmó la Secretaría de Finanzas con el Buró de Crédito en 2013, a través del cual se formaliza la entrega de la información de los créditos fiscales exigibles para formar parte de su base de datos y así incentivar la liquidación de los mismos por parte de las y los contribuyentes, durante los meses de enero a junio de 2015, se remitieron al Buró de Crédito 1,426 créditos asociados a 1,283 contribuyentes, con lo que se recuperó un monto aproximado de 6 millones de pesos.



Disposiciones Legales

Las siguientes Disposiciones Legales fueron publicadas en la GODF.

PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES Enero-Junio 2015			
Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
31 de diciembre de 2014	Surtió efectos a partir del 1º de enero de 2015.	31 de diciembre de 2015	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial. Su objetivo es condonar parcialmente el pago del Impuesto Predial, a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en el DF y que a continuación se señalan: i) Los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; y ii) Los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos. Se condona a las personas referidas el 30 por ciento del Impuesto Predial que se indica en las Propuestas de Declaración de Valor Catastral y pago del Impuesto Predial (boleta), que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, así como los accesorios que se generen respecto del mismo.
31 de diciembre de 2014	Los beneficios surtieron efectos a partir del 1º de enero de 2015.	31 de marzo de 2015	Resolución de Carácter General mediante la cual se condonan multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios por la omisión de pago de los impuestos y derechos que se indican. La presente Resolución tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales condonando el 100 por ciento del pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios, pagando únicamente el crédito principal de la contribución omitida actualizada, respecto de los siguientes conceptos: i) ISAI; ii) Impuesto Predial; iii). Impuesto sobre Espectáculos Públicos; iv) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; v) Impuesto sobre Nóminas; vi) Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; vii) Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; viii) Derechos por el Suministro de Agua; ix) Derechos de Descarga a la Red de Drenaje; y x) Derechos previstos en el art. 264 del CFDF. Tratándose del ISTUV, la condonación a que se refiere la presente. Resolución será aplicable a todos los vehículos con adeudos de los ejercicios fiscales 2012 y posteriores. Asimismo, aplicará para aquellos vehículos año modelo anterior a 2002 con independencia del ejercicio fiscal de que se trate.
31 de diciembre de 2014	1º de enero de 2015	30 de junio de 2015	Programa General mediante el cual se condona el pago del Impuesto Predial para la Regularización Fiscal de inmuebles constituidos bajo el Régimen de Propiedad en Condominio. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, condonando los adeudos del Impuesto Predial y sus accesorios generados al 100 por ciento, respecto de aquellos inmuebles que se hayan constituido bajo la modalidad del Régimen de Propiedad en Condominio hasta antes del 31 de diciembre de 2009 y que no se encuentren registrados en el Padrón Catastral respectivo.
31 de diciembre de 2014	n.a.	n.a.	Nota aclaratoria a la Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 2018, del treinta y uno de diciembre de dos mil catorce. Debe de decir 2015.



PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Enero-Junio 2015

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
15 de enero	Los beneficios surtieron efecto a partir del 1º de enero de 2015.	31 de marzo de 2015, con excepción de lo establecido en el numeral CUARTO, cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2015.	Acuerdo de Carácter General por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Tiene por objeto otorgar un subsidio fiscal del 100 por ciento en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) correspondiente al ejercicio fiscal 2015 a aquellas personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00. Será requisito para la aplicación del subsidio que el contribuyente tenedor o usuario del vehículo de que se trate: i) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV que le sea exigible, derivado de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (LISTUV), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta, o bien; ii) Se encuentre al corriente en el pago ISTUV generado en los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014, o bien; iii) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado por los vehículos de año modelo anterior a 2002 y que a la fecha le sea exigible; iv) Cubra los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula que correspondan al ejercicio fiscal 2015, y v) Cubra los derechos de control vehicular previstos en los arts. 219, 220, 222, 223, 224, 225, 228, 229, 230 y 231, que incluye el correspondiente a la renovación o reposición de tarjeta de circulación, siempre que le sean aplicables. Este subsidio se aplicará del 1º de enero al 31 de marzo de dos mil quince. El subsidio previsto en este Acuerdo, se aplicará también a personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos nuevos que sean adquiridos durante el ejercicio fiscal 2015, siempre que: i) El valor del vehículo de que se trate, incluyendo el IVA, sea de hasta \$250,000.00, y ii) Cubran los derechos por el trámite de alta que comprende la expedición inicial de placas, tarjeta de circulación y en su caso, calcomanía, previstos en los arts. 219 fracc. I, inciso b), 220 fracc. III, inciso a), numeral 1, 222 fracc. III, inciso a), 223 fracc. I y 224 fracc. I, según corresponda del CFDF, en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé el hecho generador del ISTUV.
15 de enero	Los beneficios surtieron efectos a partir del 1º de enero de 2015.	31 de diciembre de 2015, salvo el subsidio previsto en el inciso c) del numeral SEGUNDO de este Acuerdo, el cual estará vigente hasta el 30 de junio de 2015.	Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial. Tiene por objeto apoyar en el pago del Impuesto Predial a los contribuyentes que se encuentren en los siguientes supuestos: i) Que cuenten con inmuebles de uso habitacional o uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracc. I del art. 130 del CFDF; el subsidio será de acuerdo con los siguientes porcentajes: entre los rangos E, F y G, el subsidio será de 50 por ciento, 35 por ciento y 25 por ciento respectivamente; ii) Realicen operaciones de compraventa de inmuebles y adquieran nuevas construcciones (art. 127, párrafo cuarto del CFDF), tendrán derecho a un subsidio equivalente a la diferencia que exista entre el impuesto determinado conforme a valor de mercado que resulte del avalúo a que se refiere la fracc. III del art. 116 del CFDF presentado por el contribuyente y aquél que corresponda conforme al valor catastral mencionado en los párrafos segundo y quinto del citado art. 127; y iii) Que tengan adeudos correspondientes al ejercicio fiscal 2014, siempre que no hayan hecho uso del subsidio vigente en dicho ejercicio, tendrán derecho a que se les aplique el porcentaje de subsidio al Impuesto Predial que les hubiera correspondido en ese año.



PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Enero-Junio 2015

Fecha de Publicación	Vigencia Inicio Vencimiento	Publicación
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación. Los beneficios surtieron efectos a partir del día 1º de enero de 2015.	Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del Impuesto Predial. Tiene por objeto condonar total o parcialmente, el pago del Impuesto Predial a los propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados, ubicados en diversas colonias de la Delegación Iztapalapa y cuenten con opinión técnica emitida por la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal. Se condona el pago del Impuesto Predial que se indica en la Propuesta de Declaración de Valor Catastral y pago del Impuesto Predial (boleta predial), que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, así como los accesorios que se generen respecto del mismo, tomando como base la afectación del inmueble, determinada mediante la opinión técnica que emita la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, de acuerdo con los porcentajes que a continuación se mencionan por Riesgo del Inmueble y Porcentaje Condonado: i) Bajo, 50 por ciento; ii) Mediano, 75 por ciento y iii) Alto, 100 por ciento.
5 de febrero	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de las contribuciones que se indican, para la formalización de Transmisiones de Propiedad por Sucesión. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes, en su carácter de herederos y legatarios, que formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, con la finalidad de que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en el pago de las siguientes contribuciones: i) ISAI previsto en el art. 112 del CFDF; ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad, establecidos en los arts. 196, 197, 198, fracc. I, 200, fracc. VI, 203, fracc. III y V y 208, fracc. I del CFDF; iii) Derechos por la expedición de certificados de acreditación de uso del suelo por los derechos adquiridos, previstos en el art. 235, fracc. I del CFDF; iv) Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamento o designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces, notarios o partes interesadas, establecidos en el art. 214, fracc. III, párrafo segundo del CFDF y v) Derechos por la expedición de constancias de adeudos, establecidos en el art. 248, fracc. VIII; las cuales estén directamente relacionadas con transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, de acuerdo con los valores catastrales y porcentajes que a continuación se indican: Hasta \$1,700,000.00, 80 por ciento, y más de \$1,700,000.01 y hasta \$2,000,000.00, 40 por ciento.
5 de febrero	Surtió sus efectos a partir del día hábil siguiente al de su publicación.	Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar Transmisiones de Propiedad en la Jornada Notarial 2015. Se condona el pago de las contribuciones: i) ISAI, previsto en el art. 112 del CFDF; ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad, establecidos en los arts. 196, 197, 198, fracc. I, 200, fracc. VI y 208, fracc. I del CFDF; iii) Derechos por la expedición de certificados de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos previstos en el art. 235, fracc. I del CFDF; y iv) Derechos por la expedición de constancias de adeudos, establecidos en el art. 248, fracc. VIII del CFDF. En la aplicación y ejecución de la presente Resolución, participarán los Notarios Públicos del DF, otorgando una reducción de hasta el 30 por ciento de sus honorarios establecidos en el arancel de notarios del DF, al beneficiario de la presente Resolución. Se



PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Enero-Junio 2015

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			condona el pago de las contribuciones de acuerdo con los valores y porcentajes que a continuación se indican: i) hasta \$327,428.91, 60 por ciento; ii) más de \$327,428.92 y hasta \$654,857.83, 40 por ciento; iii) más de \$654,857.84 y hasta \$982,286.74, 30 por ciento; iv) más de \$982,286.75 y hasta \$1,200,000.85, 20 por ciento y v) más de \$1,200,000.86 y hasta \$1,700,000.00, 10 por ciento.
27 de febrero	Surtió efectos a partir del día de su publicación.	31 de diciembre de 2015	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el 50 por ciento de los derechos por las licencias tarjetón tipo "E" a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal. Se condona el 50 por ciento de los derechos por la expedición o renovación de las licencias tarjetón tipo "E" para conducir vehículos de transporte especializado (patrullas), establecidos en el art. 229 fracción VI del CFDF, para los elementos policiales adscritos a esa Secretaría.
2 de marzo	Entró en vigor a los 15 días siguientes a su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se emite la Resolución que determina el Importe de la Tarifa Preferencial, denominada Tarjeta CDMX "Tarifa Estudiantil \$3.00", aplicable al Sistema de Transporte Colectivo.
13 de marzo	El presente tuvo efectos a partir del 1º de enero.	31 de diciembre de 2015	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican. Se condona el 100 por ciento de los adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el Instituto de Vivienda del DF (INVI), Fideicomiso Programa Casa Propia (FICAPRO), Fideicomiso para Promover y Realizar Programas de Vivienda y Desarrollo Social y Urbano (FVIDESU), Fondo de Desarrollo Económico del DF (FONDECO-DF) o Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios. Permitiéndoles, en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos. De igual forma, se condona en un 80 por ciento los derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100 por ciento.
07 de abril	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	31 de diciembre de 2015	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Viviendas de Interés Social o Popular, así como para la Escrituración de las Unidades Privativas Resultantes, y se emite Resolución de Carácter General, para la condonación del pago de las contribuciones y aprovechamientos que se indican. el cual tiene por objeto: i) Otorgar facilidades administrativas para la constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Viviendas de Interés Social o Popular, incluidos los locales comerciales al interior del inmueble a regularizar, así como para coadyuvar en la regularización de las construcciones existentes; ii) Aligerar las cargas administrativas para la escrituración de las unidades privativas resultantes, y iii) Condonar el pago de diversas contribuciones y aprovechamientos, en los supuestos que señala este instrumento.
07 de abril	Entró en vigor el día siguiente a su	31 de diciembre de 2015	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la Regularización de Viviendas construidas o financiadas por Instituciones Públicas Locales o Federales



PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Enero-Junio 2015

Fecha de Publicación	Inicio publicación	Vigencia Vencimiento	Publicación
			mediante la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio y la Individualización de las Unidades Privativas Resultantes y se emite Resolución de Carácter General para la condonación del pago de diversas contribuciones y aprovechamientos que se indican, el cual tiene por objeto: i) El otorgamiento de facilidades administrativas para la constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Vivienda, incluidos los locales comerciales al interior del inmueble, en proceso de construcción o cuya construcción haya sido financiada por instituciones públicas; ii) El establecimiento de trámites y requisitos para la regularización de la construcción de las viviendas beneficiarias del presente Acuerdo; iii) El establecimiento de trámites y procedimientos para la regularización de la propiedad de las unidades privativas resultantes, y iv) La condonación del pago de contribuciones y aprovechamientos, en los supuestos previstos en el presente instrumento.
14 de abril	1º de abril de 2015	15 de abril de 2015	Acuerdo por el que se establece el diferimiento en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Derechos por Refrendo de Vigencia de Placas de Matrícula , el cual tiene por objeto diferir la época de pago de estas contribuciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2015, para que lo realicen a más tardar el 15 de abril del presente año, enterando únicamente el impuesto y los derechos respectivos, sin actualización ni accesorios.
14 de abril	1º de abril de 2015	15 de abril de 2015	Acuerdo por el que se modifica el diverso de Carácter General por el que se otorga Subsidio Fiscal para el pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos , publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de enero de 2015, el cual tiene por objeto modificar el numeral QUINTO del Acuerdo de Carácter General por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del ISTUV, publicado en la GODF el 15 de enero de 2015.
23 de abril	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	31 de diciembre de 2015	Resolución de Carácter General por la que se exime el Pago de los Derechos Causados con Motivo del Registro Ordinario o Extemporáneo de Nacimiento de las Personas que se indican y de la Inscripción de los hechos o actos del Estado Civil de los Mexicanos en el Extranjero, así como la Búsqueda y Expedición de Copias Certificadas de Documentos que acrediten el Estado Civil de los Migrantes y sus Familiares , la cual tiene por objeto apoyar a los siguientes contribuyentes que resulten beneficiados de los trámites que realizan de forma coordinada el Registro Civil, las autoridades administrativas del DF y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJ-DF): i) Las personas que viven en situación de abandono, calle y/o con enfermedades crónicas físicas y/o mentales, o en fase terminal; la integrada por las comunidades rurales, indígenas y pueblos originarios; las personas adultas mayores, así como personas con discapacidad o que vivan en circunstancias de desventaja social; los beneficiarios de los programas y servicios sociales del GDF; los usuarios de los servicios de asistencia e integración social que brinda la Administración Pública del DF; los beneficiarios de los programas comunitarios desarrollados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) y los beneficiarios del programa de apoyo integral de adultos mayores, por el registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de personas que no cuentan con documentos de identidad jurídica personal y, ii) La población huésped, migrante y sus familias, por la inscripción de hechos



PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Enero-Junio 2015

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			o actos del estado civil de los mexicanos en el extranjero, así como por la búsqueda y expedición de copias certificadas de los datos que acreditan el estado civil y que no cuentan con los documentos respectivos, cuyo otorgamiento coordinará la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) o la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CEJUR), la PGJ-DF y el DIF-DF.
23 de abril	Surtió efectos a partir del primer bimestre de 2015.	n.d.	Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las Zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el Suministro de Agua en Sistema Medido, de Uso Doméstico o Mixto, reciben el Servicio por Tandeo , mediante el cual se da a conocer el listado de las colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, que se acompaña como Anexo de esta Resolución; por lo que a los contribuyentes a que se refiere el punto Primero de esta Resolución, se les aplicará por toma, la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa prevista en el artículo 172 del CFDF, en tanto se regulariza el suministro.
22 de mayo	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	15 de diciembre de 2015	Resolución de Carácter General por la que se exime el pago de los Aprovechamientos que se indican, a los Concesionarios del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros en el Distrito Federal (Taxi) , la cual tiene por objeto eximir del pago de los aprovechamientos que se indican a los concesionarios del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros en el Distrito Federal (Taxi), que no hayan acreditado la revisión documental y/o la inspección física mecánica de la revista vehicular: i) por las multas referidas en el artículo 102, fracción III, inciso 9) del Reglamento de Transporte del Distrito Federal, por no presentarse a la inspección física-mecánica en el lugar que la Secretaría de Movilidad haya requerido expresamente y; ii) por la multa prevista en el artículo 102, párrafo segundo, del Reglamento de Transporte del Distrito Federal, por no haberse presentado a la revisión documental o habiéndose presentado no fue aprobada.
22 de mayo	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	19 de noviembre de 2015	Resolución de Carácter General por la que se exime el pago de los Derechos y Aprovechamientos que se indican, a los Concesionarios del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Distrito Federal , la cual tiene por objeto eximir del pago de los derechos y aprovechamientos que se indican a los Concesionarios del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Distrito Federal: i) por el pago de los derechos por la vigencia anual de la concesión y la revista, previstos en el artículo 220, fracción X, del CFDF, para los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012 y; ii) por la multa prevista en el artículo 102, fracción III, inciso 9), del Reglamento de Transporte del Distrito Federal, para los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.
22 de mayo	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	19 de noviembre de 2015	Resolución de Carácter General por la que se exime el pago de los Derechos y Aprovechamientos que se indican, a los Concesionarios y Permisionarios del Servicio de Transporte de Carga, así como Privado y Mercantil de Pasajeros en el Distrito Federal , la cual tiene por objeto eximir del pago de los derechos y aprovechamientos que se indican, a los concesionarios y permisionarios del servicio de transporte de carga, así como privado y mercantil de pasajeros en el Distrito Federal: i) por los derechos por



PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Enero-Junio 2015

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			concepto de la vigencia anual de la concesión o permiso y la revista, previstos en el artículo 220, fracción X, del CFDF para el ejercicio fiscal 2012, a los permisionarios del servicio de transporte privado y mercantil de pasajeros y; ii) por la multa prevista en el artículo 102, fracción III, inciso 9), del Reglamento de Transporte del Distrito Federal, a los concesionarios y permisionarios del servicio de transporte de carga, así como privado y mercantil de pasajeros en el Distrito Federal, correspondiente a los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.
23 de junio	1º de enero de 2015	31 de diciembre de 2015	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican, la cual tiene por objeto otorgar a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en las colonias señaladas en el Anexo I de la presente Resolución, una condonación del 100 por ciento en el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, así como los recargos y sanciones que, en los términos de las disposiciones legales, resulten procedentes.

n.a. No aplica.
n.d. No determinado.

Reglas Emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

REGLAS DE CARÁCTER GENERAL APLICADAS A PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Enero-Junio 2015

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal vigente en el año 2014.	14 de enero de 2015	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2014, las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los supuestos citados. Las contribuciones por las cuales se debe emitir dictamen según corresponda son las siguientes: i) Impuesto Predial; ii) Impuesto Sobre Nóminas; iii) Derechos por el Suministro de Agua; iv) Derechos de Descarga a la Red de Drenaje, y v) Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje. Lo establecido en esta regla, no es limitante para que los contribuyentes dictaminen otras contribuciones a su cargo y/o como retenedores, tales como Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, entre otras.



REGLAS DE CARÁCTER GENERAL APLICADAS A PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Enero-Junio 2015

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática.	20 de enero de 2015	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas son de Carácter General y de observancia obligatoria para las Delegaciones, Dependencias, y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal y tienen por objeto normar la autorización, control y manejo de los ingresos que éstas generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.
Reglas del Fondo para estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública del Distrito Federal.	10 de junio de 2015	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas tienen por objeto regular la composición, manejo, inversión, aplicación, control, destino y transparencia del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública del Distrito Federal; lo anterior sin perjuicio de las demás disposiciones aplicables en la materia.
Reglas de Carácter General para la Gestión de Trámites a través de Medios Electrónicos ante la Secretaría de Finanzas.	29 de junio de 2015	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas tienen por objeto establecer los términos, condiciones y requisitos que deberán observar los contribuyentes para solicitar trámites ante la Secretaría de Finanzas a través de medios electrónicos.
Total	4 reglas emitidas		

Otras Disposiciones Emitidas

ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

Enero-Junio 2015

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
14 de enero	Entró en vigor a partir del día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se aprueba y se dan a conocer las formas oficiales para la solicitud de registro de Contadores Públicos y Aviso para sustituir al Contador Público relativas al Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal (CFDF) de 2014.
14 de enero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones en ingresos federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal en el cuarto trimestre del año 2014.
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Asimilados a Públicos del Distrito Federal registrados en la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal.
27 de enero	1º de febrero	28 de febrero	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de Febrero de 2015. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de febrero de 2015. I. 0.45 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.59 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.



ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

Enero-Junio 2015

Fecha de Publicación	Vigencia Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
30 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer la Fórmula, Variables, Fuentes de Información, Metodología y Distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno del Distrito Federal respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio 2015.
30 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Variables y Fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el Calendario de Ministraciones 2015.
30 de enero	n.d.	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015.
6 de febrero	n.a	n.a	Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos al Distrito Federal correspondiente al periodo de enero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2014.
10 de febrero	Surtió efectos a partir del día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta el Distrito Federal. Los servicios médicos a que se refiere el presente acuerdo serán los proporcionados por la Secretaría de Salud del DF.
13 de febrero	n.d.	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Ministraciones, Porcentaje, Fórmulas y Variables Utilizadas, así como el Monto Estimado que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por concepto de Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2015.
20 de febrero	1º de marzo	31 de marzo	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de Marzo de 2015. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de marzo de 2015. I. 1.03 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.34 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
5 de marzo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas.
23 de marzo	1º de abril	30 de abril	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de Abril de 2015. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de abril de 2015. I. 0.75 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.98 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
7 de abril	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir las Instituciones de Asistencia Privada para obtener la Constancia para el Otorgamiento de la Reducción prevista en el artículo 284 del CFDF, presentados por la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, la cual tiene por objeto establecer los requisitos que las Instituciones de Asistencia Privada deben de cumplir para obtener la constancia con la que se acredite que realizan actividades de su objeto



ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

Enero-Junio 2015

Fecha de Publicación	Vigencia Inicio Vencimiento	Publicación
		asistencial señalado en sus estatutos, y que los recursos que destinaron a la asistencia social en el ejercicio fiscal inmediato anterior al de su solicitud, se traducen en el beneficio directo de la población a la que asisten, los cuales deberán ser superiores al monto de las reducciones que solicitan.
15 de abril	n.a. n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos del DF, en el Primer Trimestre del Año 2015.
28 de abril	1º de mayo 31 de mayo	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de mayo de 2015. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de mayo de 2015. I. 0.53 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.69 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
7 de mayo	n.a. n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos al Distrito Federal correspondiente al periodo de enero a marzo del Ejercicio Fiscal 2015.
11 de mayo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación. n.d.	Nota aclaratoria a la GODF de fecha 05 de marzo de 2015, Aviso por el cual se da a conocer el Listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas.
11 de mayo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación. n.d.	Aviso por el cual se da a conocer el Listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas.
20 de mayo	1º de junio 30 de junio	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de junio de 2015. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de junio de 2015. I. 1.20 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.56 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
27 de mayo	Entraron en vigor a los 45 días hábiles a su publicación. n.d.	Acuerdo por el que se fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan, para cumplir los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses, el cual tiene por objeto proporcionar políticas de actuación para el correcto comportamiento de las personas servidoras públicas en el desempeño de sus actividades, el ejercicio del gasto y el uso de bienes públicos, a fin de dar cumplimiento a la legalidad, los valores y principios que rigen el Servicio Público y evitar el conflicto de intereses, en beneficio del interés público, así como contribuir a una percepción ciudadana de confianza de la gestión pública de la Administración Pública del Distrito Federal.
27 de mayo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación. n.d.	Resolución por la que se autorizan a Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Crédito y Personas Morales como Auxiliares de la Secretaría de Finanzas, que prestan los Servicios de Tesorería que se indican.
09 de junio	n.d. n.d.	Resolución por la que se autoriza a Comercial City Fresko S. de R.L. de C.V., como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para llevar a cabo los servicios de



ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

Enero-Junio 2015

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
10 de junio	n.d.	n.d.	Tesorería a que se refiere el artículo 327 del CFDF, única y exclusivamente por lo que respecta al servicio de recaudación, que consiste en la recepción, custodia y concentración de fondos de la propiedad o al cuidado del Distrito Federal. Resolución por la que se autoriza a PM Grupo Jurídico, S.C., como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal , para llevar a cabo los servicios de tesorería a que se refiere el artículo 327 del CFDF, específicamente el que se refiere al servicio de recaudación a través del apoyo legal en materia fiscal para la recuperación de carteras de créditos fiscales de impuestos federales coordinados asignadas a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal en términos de lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación (CFF).
24 de junio	1º de julio	31 de julio	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de julio de 2015. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de julio de 2015. I. 1.44 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.87 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
29 de junio	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal , derivados del Ajuste Anual Definitivo de las Participaciones en Ingresos Federales del Ejercicio Fiscal 2014.

n.a. No aplica.

n.d. No determinado.



II.1.3 Ingresos de Origen Federal

Participaciones en Ingresos Federales

Del Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro de las Participaciones en Ingresos Federales para el Distrito Federal, se recibieron ingresos por 27,491.1 mdp, cifra 5.9 por ciento mayor a lo previsto en la LIDF 2015, no obstante que observa una caída de 1.8 por ciento en términos reales.

Por su parte, del Fondo de Fomento Municipal (FFM) se recibieron 1,535.1 mdp, es decir, dicho Fondo fue 9.5 por ciento mayor a lo estimado al periodo.

En relación al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron recursos por 803.6 mdp, lo que representó un aumento de 6.7 por ciento en términos reales en relación con el ejercicio inmediato anterior.

Finalmente, por el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) se recibieron 1,399.5 mdp, lo que significó un monto menor de recursos en términos reales respecto a los primeros seis meses del 2014, pero un crecimiento en relación a lo programado en el periodo enero a junio de 2015.

INGRESOS POR PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES Enero-junio 2015 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-Junio 2014		Enero-Junio 2015		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Estimado	Real	vs Estimado	
TOTAL	30,862.5	29,346.2	31,229.3		(1.8)	6.4	
Fondo General de Participaciones (FGP)	27,183.1	25,951.2	27,491.1		(1.8)	5.9	• Se recibieron mayores recursos a los programados. No obstante, se observa una caída en términos reales dada la menor RFP.
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	1,428.1	1,401.6	1,535.1		4.4	9.5	• Se recibieron mayores recursos a los programados.
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	731.2	687.1	803.6		6.7	17.0	• Se recibieron mayores recursos a los programados.
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	1,520.1	1,306.3	1,399.5		(10.6)	7.1	• Se recibieron mayores recursos a los programados. No obstante, se observa una importante caída en términos reales dada la menor RFP.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Aportaciones

De enero a junio de 2015, el GDF recibió 6,361.8 mdp por concepto de Aportaciones Federales, lo que significó un incremento de 1 por ciento en comparación con lo programado al segundo trimestre.

INGRESOS POR APORTACIONES FEDERALES Enero-Junio 2015 (Millones de pesos)

Concepto	2014 Registrado	Enero-Junio 2015		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	6,259.6	6,300.5	6,361.8	(1.3)	1.0	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	1,800.4	1,900.3	1,896.8	2.3	(0.2)	• El comportamiento observado respecto a lo programado se debió al rezago en el concepto de terceros institucionales.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	297.5	248.9	281.3	(8.2)	13.0	• La variación respecto a lo calendarizado es producto de que fueron asignados recursos adicionales al Distrito Federal por las vertientes de Infraestructura Media Superior y Superior.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	300.1	298.3	303.7	(1.8)	1.8	• La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	2,441.3	2,455.2	2,461.5	(2.1)	0.3	• La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	956.6	930.9	946.3	(4.0)	1.7	• La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	463.7	466.9	472.3	(1.1)	1.2	• La variación respecto a lo calendarizado es resultado de que se asignaron mayores recursos de los previstos, así como por los rendimientos financieros generados.

Cifras preliminares.

La variación en relación a lo estimado corresponde a las cifras modificadas contenidas en el calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingresos previsto en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Convenios con la Federación y Otros

Los recursos derivados de los Convenios con la Federación de enero a junio de 2015, ascendieron a 6,743.9 mdp, lo cual significó un importante aumento respecto a lo programado al periodo.

INGRESOS POR CONVENIOS FEDERALES Y OTROS Enero-Junio 2015 (Millones de pesos)						
Concepto	2014	Enero-Junio 2015		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	
Convenios con la Federación	9,112.9	5,357.5	6,743.9	(28.2)	25.9	• Se recibieron más recursos de lo programado resultado de las gestiones que se llevaron a cabo para tal efecto.
Otros	3.5	0.0	2.4	(32.1)	n.a.	
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	0.0	0.0	2.4	n.a.	n.a.	• La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por recursos de ejercicios anteriores.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIF)	3.5	0.0	0.0	(98.9)	n.a.	• De acuerdo a la normatividad federal aplicable, no se generaron recursos a transferir.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.1.4 Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero

Ingresos Totales de las Entidades Paraestatales

Los ingresos ordinarios de las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, Instituciones Públicas de Seguridad Social y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras del Distrito Federal registraron 20,696.3 mdp en el primer semestre del ejercicio fiscal 2015. Lo anterior representó un aumento de 8 por ciento con respecto a lo estimado y 7.8 por ciento por arriba de lo registrado durante el mismo periodo de 2014.



**INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EN
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
Enero - Junio 2015
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero - Junio		Variaciones respecto a:			
	2014 Registrado	2015 Estimado	2015 Registrado	Ingreso Estimado Importe	%	2014 % Real
TOTAL	18,633.9	19,165.1	20,696.3	1,531.3	8.0	7.8
INGRESOS PROPIOS	7,620.4	6,863.1	9,577.1	2,713.9	39.5	22.0
<i>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</i>	0.0	1,183.1	1,150.9	(32.2)	(2.7)	n.a.
<i>Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social</i>	0.0	1,183.1	1,150.9	(32.2)	(2.7)	n.a.
<i>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</i>	7,620.4	5,680.1	8,426.2	2,746.1	48.3	7.4
<i>Venta de Bienes y Servicios</i>	4,205.2	4,778.9	4,764.2	(14.7)	(0.3)	10.0
<i>Ingresos Diversos</i>	3,414.6	900.2	3,661.0	2,760.8	306.7	4.1
<i>Venta de Inversiones</i>	0.0	1.0	0.8	(0.2)	(22.6)	n.a.
<i>Otros Ingresos</i>	0.6	0.0	0.2	0.2	*	(65.4)
APORTACIONES	8,496.1	10,014.3	8,782.8	(1,231.5)	(12.3)	0.4
TRANSFERENCIAS	2,517.4	2,287.6	2,336.5	48.9	2.1	(9.9)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000%

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

En Clasificación Administrativa, el Subsector Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros contribuyó con el 83.8 por ciento del total de ingresos del Sector Paraestatal No Financiero, con recursos por 17,336.9 mdp. El restante 16.2 por ciento fue concentrado por las Instituciones Públicas de Seguridad Social y por las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras, mismas que aportaron 2,590.8 mdp y 768.6 mdp, respectivamente.



INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Enero - Junio 2015

(Millones de Pesos)

Entidad	Enero - Junio		Variaciones respecto a:			
	2014	2015	Ingreso Estimado	2014		
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	18,633.9	19,165.1	20,696.3	1,531.3	8.0	7.8
ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	16,149.0	16,984.3	17,336.9	352.6	2.1	4.2
Sistema de Transporte Colectivo Metro	6,617.0	7,576.4	7,987.9	411.5	5.4	17.2
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	485.9	699.1	515.1	(184.0)	(26.3)	2.9
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	815.7	801.7	682.3	(119.4)	(14.9)	(18.8)
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Metrobús	64.4	80.8	72.6	(8.2)	(10.2)	9.5
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	1,122.2	1,339.6	1,131.2	(208.4)	(15.6)	(2.1)
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	2,703.9	2,015.2	2,433.7	418.5	20.8	(12.6)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	1,515.1	1,516.4	1,465.0	(51.4)	(3.4)	(6.1)
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	337.3	381.6	351.6	(30.0)	(7.9)	1.2
Procuraduría Social del Distrito Federal	112.7	127.9	107.9	(20.0)	(15.6)	(7.1)
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	38.2	53.7	43.3	(10.4)	(19.4)	10.1
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	41.2	57.0	44.3	(12.7)	(22.2)	4.4
Fideicomiso Educación Garantizada	1,087.0	1,077.9	1,092.8	14.9	1.4	(2.4)
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	6.8	11.5	7.3	(4.3)	(36.9)	2.9
Instituto del Deporte del Distrito Federal	36.1	52.1	43.3	(8.7)	(16.7)	16.6
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	30.0	51.5	28.4	(23.1)	(44.8)	(8.0)
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	145.4	13.6	114.1	100.5	737.1	(23.8)
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	8.3	11.1	9.1	(2.0)	(18.2)	6.6
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	12.4	12.6	10.5	(2.1)	(16.7)	(17.7)
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	306.7	357.8	349.1	(8.8)	(2.5)	10.5
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	6.7	4.8	3.8	(0.9)	(19.9)	(44.4)
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	121.8	104.9	127.2	22.4	21.3	1.5
Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México	27.5	51.0	35.6	(15.4)	(30.2)	25.7
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	47.5	51.5	43.1	(8.4)	(16.3)	(11.9)
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	68.1	122.6	147.9	25.3	20.7	110.8
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	141.3	137.6	144.2	6.6	4.8	(0.9)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	33.5	38.5	38.7	0.2	0.6	12.4
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	0.2	1.0	0.9	(0.1)	(14.8)	243.2
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	6.4	6.7	7.2	0.5	7.1	8.1
Fideicomiso Museo del Estanquillo	6.5	6.7	6.9	0.2	3.4	3.6
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	3.9	0.5	10.9	10.4	*	173.4
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	16.6	25.0	17.8	(7.2)	(28.8)	4.3
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	167.8	158.6	148.6	(10.0)	(6.3)	(14.0)
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	0.0	1.5	88.6	87.1	*	n.a.
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal	0.0	1.5	0.0	(1.5)	(100.0)	n.a.
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	14.9	25.1	18.7	(6.4)	(25.6)	21.6
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	0.0	9.3	7.1	(2.2)	(23.2)	n.a.
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	2,154.1	1,901.8	2,590.8	688.9	36.2	16.8
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	855.1	794.8	909.9	115.1	14.5	3.3
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	1,083.0	726.3	1,307.0	580.7	80.0	17.2
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	216.0	380.8	373.9	(6.9)	(1.8)	68.0
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	330.8	278.9	768.6	489.7	175.6	125.6
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	193.5	169.8	653.1	483.3	284.7	227.6
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	122.7	101.2	87.6	(13.6)	(13.4)	(30.6)
PROCDMX, S.A. de C.V.	14.6	7.9	27.9	20.0	254.2	86.2

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000%

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales

Las entidades que conforman el Sector Paraestatal No Financiero del Distrito Federal lograron registrar ingresos propios por 9,577.1 mdp, suma que permitió superar en 39.5 por ciento la meta establecida en la LIDF y en 22 por ciento lo observado en el primer semestre de 2014.

Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

En el periodo enero-junio, los ingresos propios de las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros registraron 6,507.9 mdp, con una variación positiva sobre lo proyectado de 30.9 por ciento y un incremento a tasa real anual de 16.8 por ciento.

INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS Enero-Junio 2015 (Millones de Pesos)						
Concepto	2014 Registrado	Enero-Junio 2015		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	5,410.5	4,973.1	6,507.9	16.8	30.9	
Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC)	3,565.9	3,710.2	4,657.4	26.8	25.5	La venta de servicios reportó un avance del programa de 92.2 por ciento, reflejo de una lenta recuperación en la demanda por parte de los usuarios por el cierre parcial de la Línea 12 y Línea A.
Venta de Servicios	3,262.2	3,582.0	3,302.0	(1.7)	(7.8)	El progreso favorable en los ingresos diversos correspondió a: i) al alta de remanentes de ejercicios anteriores que no se tenían programados y ii) al rubro de recuperación de gastos, por la recuperación del siniestro ocurrido en 2013 en la Línea A.
Ingresos Diversos	303.6	128.2	1,355.4	333.4	957.6	
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (STE)	114.2	162.7	140.0	18.9	(14.0)	Al cierre del mes de junio la venta de servicios mostró un avance de programa de 87.6 por ciento, esto a pesar de que los taxis eléctricos no han salido a circulación.
Venta de Servicios	108.6	146.4	128.3	14.7	(12.4)	Además, el rezago en los ingresos diversos resultó por que el año pasado se recibieron recursos derivados del estímulo fiscal del ISR, compensación por incapacidades de los trabajadores por el Seguro Social y por las recuperaciones por siniestros ocurridos a trolebuses e instalaciones que se calendarizaron para el periodo.
Ingresos Diversos	5.6	16.3	11.6	101.7	(28.7)	
Red de Transporte de Pasajeros del	265.7	223.1	259.0	(5.4)	16.1	La variación negativa en la



INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	2014 Registrado	Enero-Junio 2015		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Distrito Federal (RTP)						venta de servicios continuó por la desincorporación de autobuses del servicio ordinario, para brindar el servicio gratuito en los tramos de suspensión temporal del STC Metro.
Venta de Servicios	128.7	163.3	110.7	(16.5)	(32.2)	
Ingresos Diversos	137.1	59.9	148.3	5.0	147.7	Sin embargo los ingresos diversos fueron favorecidos al periodo derivado de recursos como remanentes de ejercicios anteriores, comercialización de productos para reciclar, recuperación de daños y servicios especiales de transporte.
Metrobús	29.6	41.1	39.4	29.4	(4.2)	La variación observada en la venta de servicios, obedeció a que no se registraron los ingresos por servicios conexos que se tenían programados.
Venta de Servicios	15.3	27.9	23.6	49.7	(15.2)	
Ingresos Diversos	14.2	13.2	15.8	7.5	19.1	Sin embargo, los ingresos diversos destacaron por los recursos que se obtuvieron por el uso y aprovechamiento de los espacios publicitarios y por remanentes de ejercicios anteriores que no se tenían programados.
Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI)	444.1	588.0	457.0	(0.1)	(22.3)	La venta de servicios refleja una variación negativa con respecto a la meta, debido al retraso en el registro de ingresos por la recuperación de cartera correspondiente a junio.
Venta de Servicios	410.2	559.1	435.3	3.0	(22.1)	
Ingresos Diversos	33.9	28.9	21.7	(37.9)	(25.0)	Igualmente, al cierre del periodo los ingresos diversos reflejaron una variación negativa por una disminución en los recursos obtenidos de los conceptos de: i) gastos de operación por el otorgamiento de créditos, ii) intereses de las cuentas y iii) recuperación de seguros.
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	483.8	6.2	355.1	(28.7)	*	La menor venta de servicios fue resultado de una mayor demanda los servicios médicos gratuitos en los diversos Centros de Salud.
Venta de Servicios	3.8	4.3	3.5	(11.0)	(19.1)	
Ingresos Diversos	479.9	1.8	351.6	(28.9)	*	El aumento de los ingresos diversos con respecto a lo estimado provino principalmente de: i) remanentes de ejercicios anteriores y ii) los intereses bancarios generados por las cuentas, entre otros.
Sistema para el	50.4	50.0	39.9	(23.3)	(20.3)	El aumento en la venta de



INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Junio		2015 Registrado	Variación (%) vs		Explicación
	2014 Registrado	Estimado		Real	Estimado	
Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF)						servicios fue consecuencia del incremento de la matrícula en los planteles beneficiarios del Programa de Desayunos Escolares.
Venta de Servicios	27.5	30.8	33.2	17.2	7.7	• Por otra parte, la disminución observada en los ingresos obedeció a que el año pasado se recibieron recursos derivados de estímulo fiscal del ISR.
Ingresos Diversos	22.9	19.2	6.6	(71.9)	(65.3)	
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS)	11.6	11.5	0.0	(100.0)	(100.0)	• La contracción registrada en los ingresos se explica en virtud de que el año pasado se recibieron recursos derivados del estímulo fiscal del ISR.
Ingresos Diversos	11.6	11.5	0.0	(100.0)	(100.0)	
Procuraduría Social del Distrito Federal	1.6	2.9	0.5	(71.1)	(83.3)	• La venta de servicios superó la meta debido al aumento de la cuota de cobro por la Certificación de Administradores Profesionales y el alza en la demanda de dicho servicio.
Venta de Servicios	0.2	0.2	0.5	165.6	109.1	• La menor captación de ingresos diversos derivó de que el año pasado se recibieron ingresos provenientes del estímulo fiscal del ISR.
Ingresos Diversos	1.4	2.7	0.0	(100.0)	(100.0)	
Fideicomiso Educación Garantizada	39.1	0.0	18.9	(53.1)	n.a.	• Los recursos que se reportan se originaron por el registro de remanentes del ejercicio 2014.
Ingresos Diversos	39.1	0.0	18.9	(53.1)	n.a.	
Instituto del Deporte del Distrito Federal	13.7	20.2	20.4	44.5	0.9	• El comportamiento favorable de ingresos se vio influenciado por: i) un aumento en la demanda de usuarios de la alberca del deportivo Magdalena Mixhuca, ii) eventos en las instalaciones del mismo deportivo, iii) carreras pedestres y iv) patrocinios del ciclotón.
Ingresos Diversos	13.7	20.2	20.4	44.5	0.9	
Instituto Para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA)	3.1	1.1	0.3	(91.7)	(76.7)	• La menor captación de recursos derivó de que el año pasado se recibieron ingresos provenientes del estímulo fiscal del ISR.
Ingresos Diversos	3.1	1.1	0.3	(91.7)	(76.7)	
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito	129.7	0.0	109.7	(17.8)	n.a.	• Los ingresos diversos presentan resultados favorables, resultado del registro de



INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	2014 Registrado	Enero-Junio 2015		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Federal (ILIFE)						remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	129.7	0.0	109.7	(17.8)	n.a.	
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	3.7	26.3	29.3	660.2	11.3	• Se adicionaron ingresos por remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	3.7	26.3	29.3	660.2	11.3	
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF)	6.7	4.6	3.8	(44.4)	(17.2)	• La variación positiva en la venta de servicios se vio favorecida por el pago de rentas atrasadas del local de Pino Suarez y del estacionamiento de la Plaza Soledad.
Venta de Servicios	0.0	0.6	0.7	*	23.8	• La baja de los ingresos diversos resultó por una lenta recuperación de cartera, esto a pesar de los recordatorios a los acreditados.
Ingresos Diversos	6.7	4.0	3.1	(55.0)	(23.3)	
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESODF)	93.1	64.5	100.4	4.7	55.5	• Los resultados obedecieron a recursos por el concepto de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	93.1	64.5	100.4	4.7	55.5	
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	0.4	0.5	0.4	(3.2)	(16.6)	• En el ejercicio 2014 se recibieron recursos provenientes del estímulo fiscal del ISR.
Ingresos Diversos	0.4	0.5	0.4	(3.2)	(16.6)	
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	1.0	25.0	52.3	*	109.1	• Los ingresos diversos fueron superiores a lo esperado por el registro de recursos provenientes de: i) Proyecto de Rehabilitación Integral de los Camellones del Eje 5 Norte, ii) Proyecto Resiliencia para la Ciudad de México y iii) intereses de las cuentas.
Ingresos Diversos	1.0	25.0	52.3	*	109.1	
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	105.7	1.3	91.4	(16.1)	*	• El aumento de los recursos en los ingresos diversos se explica por el incremento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	105.7	1.3	91.4	(16.1)	*	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	31.0	27.5	27.7	(13.1)	0.9	• La variación positiva con respecto a lo estimado se vio influenciada en las comisiones por una mayor recuperación en las carteras bancarias y gubernamentales.
Venta de Servicios	27.8	26.4	26.8	(6.3)	1.4	• La venta de inversiones reflejó una disminución en los intereses
Venta de	0.0	1.0	0.8	n.a.	(22.6)	



INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	2014 Registrado	Enero-Junio 2015 Estimado	Registrado	Variación (%) vs Real	Estimado	Explicación
Inversiones						de inversión por las instituciones bancarias.
Ingresos Diversos	3.2	0.1	0.2	(94.6)	146.5	Además, se incrementaron los ingresos diversos por la recuperación de carteras propias y recuperación de seguros por siniestros.
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito	0.2	0.4	0.3	1.4	(37.1)	No se obtuvieron los recursos por remanentes de ejercicios anteriores que se calendarizaron al periodo.
Ingresos Diversos	0.2	0.4	0.3	1.4	(37.1)	
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano (MAP)	3.5	2.9	3.4	(7.1)	16.4	Los ingresos diversos fueron superiores a lo esperado debido al registro de remanentes de ejercicios anteriores que no se tenían previstos.
Ingresos Diversos	3.5	2.9	3.4	(7.1)	16.4	
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	1.0	1.0	1.3	26.9	21.7	El fideicomiso superó lo proyectado al periodo por el ajuste en el convenio de uso y aprovechamiento del local comercial del inmueble, "La Esmeralda" e ingresos por el uso y aprovechamiento del espacio en la terraza del mismo inmueble, para la operación de una tienda-librería.
Ingresos Diversos	1.0	1.0	1.3	26.9	21.7	
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	3.9	0.5	10.9	173.4	*	El resultado obedeció al registro de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	3.9	0.5	10.9	173.4	*	
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	0.6	0.01	0.2	(67.9)	*	La venta de servicios sumó ingresos por cursos realizados en el 2014 los cuales estaban pendientes de cobro.
Venta de Servicios	0.6	0.0	0.2	(69.1)	n.a.	La diferencia por arriba de lo estimado en los ingresos diversos fue resultado de la incorporación de intereses bancarios e ingresos por la venta de libros.
Ingresos Diversos	0.01	0.01	0.01	(3.7)	106.7	
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	0.0	1.5	88.6	n.a.	*	Se registraron ingresos superiores por remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	0.0	1.5	88.6	n.a.	*	



INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	2014 Registrado	Enero-Junio		2015 Registrado	Variación (%) vs		Explicación
		Estimado			Real	Estimado	
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	0.0	0.0		0.6	n.a.	n.a.	• Se registraron recursos en la venta de servicios por inspecciones a estructuras que no se tenían previstas.
Venta de Servicios	0.0	0.0		0.6	n.a.	n.a.	

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Nota: En el total registrado en 2014, se consideran alrededor de 7.2 mdp, que corresponde al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Ingresos Propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social

Por su parte los recursos propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social integradas por las Cajas de Previsión, al mes de junio aportaron 2,308.0 mdp, lo que representó una variación positiva de 42.6 por ciento en comparación a lo estimado y 18.6 por ciento en términos reales.

INGRESOS PROPIOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL Enero-Junio 2015 (Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Junio		Variación			Explicación
	2014 Registrado	2015 Estimado	2015 Registrado	Real	vs Estimado	
TOTAL	1,888.9	1,619.0	2,308.0	18.6	42.6	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal (CAPTRALIR)	589.8	513.9	629.0	3.5	22.4	Las cuotas y aportaciones de seguridad social registraron una disminución con relación al programa, debido principalmente a las contracciones en los rubros de: i) "Aportaciones del GDF 6 por ciento", ii) "Aportaciones del GDF 0.75 por ciento" y iii) "Cuotas de trabajadores 6 por ciento", presentaron un rezago respecto a sus metas.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	493.7	469.2	n.a.	(5.0)	
Ingresos Diversos	589.8	20.2	159.8	(73.7)	690.5	No obstante, los ingresos diversos destacaron por una variación positiva en comparación a la meta estimada por el registro de: i) Préstamos a corto plazo, ii) Préstamos hipotecarios y iii) Rendimientos financieros.
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL)	1,083.0	724.3	1,305.0	17.0	80.2	La disminución de los ingresos por las cuotas y aportaciones, obedeció al retraso de los anticipos de Aportaciones Patronales del 5 por ciento y 7 por ciento, correspondientes a la primera quincena de junio.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	689.3	681.7	n.a.	(1.1)	El avance por encima del programa en los ingresos diversos fue resultado de un incremento no previsto principalmente por los conceptos de: i) Remanentes de ejercicios anteriores, ii) Reserva actuarial, iii) Prima de revolvencia de préstamos, y iv) Primas de renovación.
Ingresos Diversos	1,083.0	35.0	623.3	(44.1)	*	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal (CAPREPA)	216.0	380.8	373.9	68.0	(1.8)	No se captaron los ingresos estimados para el periodo enero-junio por el retraso en el proceso para la obtención de los recursos.



INGRESOS PROPIOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	2014	Enero-Junio 2015		Variación vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Ingresos Diversos	216.0	380.8	373.9	68.0	(1.8)	

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2015, los ingresos obtenidos por estos organismos sumaron 761.2 mdp de los cuales 85.8 por ciento lo aportó la Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA); 11.5 por ciento Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET) y 2.7 por ciento PROCDMX.

INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	2014	Enero-Junio 2015		Variación vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	321.0	271.0	761.2	130.2	180.9	
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)	193.5	169.8	653.1	227.6	284.7	La venta de servicios registró recursos que correspondieron a un incremento en la cobranza por los servicios de impresión efectuados en el primer semestre de 2015 y de ejercicios anteriores.
Venta de Bienes	193.1	169.0	651.6	227.7	285.5	
Ingresos Diversos	0.5	0.7	1.5	205.2	100.9	Con referencia a los ingresos diversos, destacan los recursos provenientes de los conceptos de intereses bancarios y venta de desperdicio.
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)	122.7	101.2	87.6	(30.6)	(13.4)	La variación negativa respecto a lo esperado en la venta de bienes, se debió a que no se efectuaron operaciones de compra-venta que se tenían calendarizadas para el primer semestre.
Venta de Bienes	0.0	41.6	0.0	n.a.	(100.0)	
Venta de Servicios	25.0	27.1	26.8	4.0	(1.1)	La venta de servicios cumplió con el 98.9 por ciento del programa comprometido, en virtud de que no se alcanzaron a obtener los recursos por los conceptos de renta de locales y renta de estacionamientos.
Ingresos Diversos	97.1	32.5	60.7	(39.4)	86.4	
Operaciones	0.6	0.0	0.2	(65.4)	*	No obstante, los ingresos diversos destacaron por el



INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)

Concepto		2014	Enero-Junio 2015		Variación vs		Explicación
		Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Ajenas							registro de pagos de ejercicios anteriores del "Programa de Parquímetros". • Las operaciones ajenas sobrealieron por el registro de ingresos provenientes de depósitos en garantía por arrendamiento de locales.
PROCDMX, S.A. de C.V.		4.8	0.0	20.4	311.5	n.a.	• Los recursos adicionales que se reportan, se obtuvieron por los conceptos de participación en el procedimiento de Selección del Inversionista Ganador, Gastos Pre-operativos de los proyectos de coinversión y por rendimientos bancarios.
Venta de Servicios		2.2	0.0	20.3	805.6	n.a.	
Ingresos Diversos		2.6	0.0	0.1	(95.2)	n.a.	

Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
n.a. No aplica.
* Variación superior a 1000 por ciento.
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Aportaciones

Las Aportaciones del GDF registraron 8,782.8 mdp, cifra 0.4 por ciento superior en terminos reales respecto a 2014 y con un avance del 87.7 por ciento en relación a lo programado para el periodo que se reporta.



APORTACIONES DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Enero - Junio 2015

(Millones de Pesos)

Entidad	Enero - Junio 2014		Enero - Junio 2015		Variaciones respecto a:		
	Registrado	Estimado	Registrado	Estimado	Importe	%	% Real
TOTAL	8,496.1	10,014.3	8,782.8	8,492.5	(1,231.5)	(12.3)	0.4
ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	8,221.2	9,723.7	8,492.5	8,492.5	(1,231.1)	(12.7)	0.3
Sistema de Transporte Colectivo Metro	3,039.2	3,862.8	3,330.5	3,330.5	(532.3)	(13.8)	6.4
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	371.7	536.4	375.2	375.2	(161.2)	(30.1)	(2.0)
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	518.7	578.6	423.3	423.3	(155.3)	(26.8)	(20.8)
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Metrobús	34.8	39.7	33.2	33.2	(6.5)	(16.4)	(7.4)
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	678.1	751.6	674.2	674.2	(77.3)	(10.3)	(3.5)
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	1,218.9	1,216.1	1,176.2	1,176.2	(39.8)	(3.3)	(6.3)
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	325.7	370.1	351.6	351.6	(18.5)	(5.0)	4.8
Procuraduría Social del Distrito Federal	111.1	125.0	107.4	107.4	(17.6)	(14.1)	(6.1)
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	38.2	53.7	43.3	43.3	(10.4)	(19.4)	10.1
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	40.1	57.0	44.3	44.3	(12.7)	(22.2)	7.4
Fideicomiso Educación Garantizada	1,047.9	1,077.9	1,074.0	1,074.0	(4.0)	(0.4)	(0.5)
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	6.8	11.5	7.3	7.3	(4.3)	(36.9)	2.9
Instituto del Deporte del Distrito Federal	22.4	31.9	19.5	19.5	(12.3)	(38.7)	(15.2)
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	26.9	50.4	28.2	28.2	(22.2)	(44.1)	1.8
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	15.8	13.6	4.4	4.4	(9.2)	(67.6)	(72.8)
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	8.3	11.1	9.1	9.1	(2.0)	(18.2)	6.6
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	12.4	12.6	10.5	10.5	(2.1)	(16.7)	(17.7)
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	303.0	331.5	319.8	319.8	(11.8)	(3.5)	2.5
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	0.0	0.2	0.0	0.0	(0.2)	(100.0)	n.a.
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	28.7	40.3	26.9	26.9	(13.4)	(33.3)	(9.1)
Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México	18.8	25.7	29.7	29.7	4.0	15.4	53.6
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	47.5	51.5	43.1	43.1	(8.4)	(16.3)	(11.9)
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	67.1	97.6	95.6	95.6	(2.0)	(2.0)	38.3
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	35.7	136.3	52.9	52.9	(83.4)	(61.2)	43.8
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	2.5	11.0	11.0	11.0	0.0	0.0	327.3
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	0.0	0.6	0.6	0.6	0.0	0.0	n.a.
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	2.9	3.8	3.8	3.8	(0.0)	(0.0)	26.3
Fideicomiso Museo del Estanquillo	5.5	5.6	5.6	5.6	0.0	0.0	(0.5)
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	16.0	25.0	17.6	17.6	(7.4)	(29.6)	7.0
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	161.7	158.6	148.6	148.6	(10.0)	(6.3)	(10.8)
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal	0.0	1.5	0.0	0.0	(1.5)	(100.0)	n.a.
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	14.9	25.1	18.0	18.0	(7.1)	(28.2)	17.4
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	0.0	9.3	7.1	7.1	(2.2)	(23.3)	n.a.
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	265.2	282.8	282.8	282.8	0.0	0.0	3.5
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	265.2	280.9	280.9	280.9	0.0	0.0	2.8
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	0.0	1.9	1.9	1.9	0.0	0.0	n.a.
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	9.7	7.9	7.5	7.5	(0.4)	(5.1)	(25.4)
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
PROCDCMX, S.A. de C.V.	9.7	7.9	7.5	7.5	(0.4)	(5.1)	(25.4)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Transferencias

El resultado de lo registrado en las Transferencias para enero-junio 2015, sumaron 2,336.5 mdp.

TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA							
Enero - Junio 2015							
(Millones de Pesos)							
Entidad	2014	Enero - Junio 2015		Variaciones respecto a:			
		Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	2,517.4	2,287.6	2,336.5	48.9	2.1	(9.9)	
ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	2,517.4	2,287.6	2,336.5	48.9	2.1	(9.9)	
Sistema de Transporte Colectivo Metro	11.9	3.4	0.0	(3.4)	(100.0)	(100.0)	
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	2,220.1	2,009.0	2,078.6	69.6	3.5	(9.1)	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	245.8	250.3	248.9	(1.4)	(0.6)	(1.7)	
Instituto del Deporte del Distrito Federal	0.0	0.0	3.4	3.4	n.a.	n.a.	
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	8.4	24.9	5.6	(19.3)	(77.6)	(35.3)	

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Nota: En el total registrado en 2014, se consideran alrededor de 31.2 mdp, que corresponde a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

II.2.1 Política de Gasto

La Política de Gasto en el 2015 se encuentra plasmada en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y está diseñada para apoyar el cumplimiento de los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, mediante los cuales se busca mejorar los niveles de equidad e inclusión en la Ciudad de México, así como impulsar la competitividad y la economía en condiciones sustentables, además de brindar a los habitantes un espacio seguro y que cuente con un gobierno eficiente y transparente, todo ello, bajo criterios de equidad de género y de respeto a los derechos humanos.

Asimismo, el ejercicio de los recursos públicos se realiza bajo el criterio de equilibrio presupuestario, mediante el cual se lleva a cabo una erogación responsable del gasto público que da prioridad a la provisión de los bienes y servicios públicos que demanda la ciudadanía, así como a los programas de carácter social, de seguridad pública, de mantenimiento de la infraestructura básica, y fortalecimiento de la actividad económica.

POLÍTICA DE GASTO DEL GDF EN 2015

Objetivos

- ✓ Mejorar la calidad de vida de la población de la Ciudad de México.
- ✓ Fomentar la equidad e inclusión social.
- ✓ Impulsar la competitividad y la economía en condiciones sustentables.
- ✓ Promover la generación del empleo y la mejora de sus condiciones.
- ✓ Ofrecer a los habitantes un espacio de seguridad y justicia.
- ✓ Garantizar la prestación de servicios básicos a la ciudadanía.

Estrategias

- ✓ Continuar con la operación de los programas sociales en apoyo a la población en condiciones de mayor vulnerabilidad.
- ✓ Apoyar las políticas que fomenten la Igualdad de Género y Derechos Humanos.
- ✓ Fomentar la inversión en infraestructura pública.
- ✓ Realizar proyectos de infraestructura para transporte público.
- ✓ Impulsar acciones para el cuidado del medio ambiente.
- ✓ Fortalecer las políticas de prevención del delito y procuración de justicia.



II.2.2 Gasto Neto

En el periodo Enero-Junio de 2015 el Gasto Neto del Sector Público Presupuestario fue de 65,877.1 mdp, lo que representa un avance de 95.7 por ciento respecto al presupuesto programado al periodo y un incremento, en términos reales, de 4.4 por ciento, con relación a lo observado en el mismo período de 2014. Con estos recursos se aseguró la prestación de bienes y servicios públicos a la ciudadanía, así como la operación de los programas sociales, las oportunidades de empleo y el desarrollo de las mujeres, entre otros.

GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F.				
(Millones de Pesos)				
Concepto	2014 Ejercido	Enero-Junio 2015 Aprobado Anual	Ejercido	Variación% Real Vs 2014
TOTAL	61,270.7	169,222.6	65,877.1	4.4
Gasto Programable	59,244.5	164,993.3	63,836.1	4.6
Gasto No Programable	2,026.2	4,229.3	2,041.1	(2.2)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

El Gasto Neto se distribuyó 96.9 por ciento a Gasto Programable y 3.1 por ciento a Gasto No Programable. Es decir, que de cada peso erogado casi 97 centavos se destinaron a programas y servicios públicos a la ciudadanía y poco más de 3 centavos a cubrir el costo financiero de la deuda pública del Distrito Federal.

SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F. ESTRUCTURA DEL GASTO NETO (Millones de Pesos)		
Concepto	Participación %	
	2014	2015
TOTAL	100.0	100.0
Gasto Programable	96.7	96.9
Gasto No Programable	3.3	3.1

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

El monto erogado en Gasto Programable se incrementó en 4.6 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo del 2014, mientras que el Gasto No Programable disminuyó 2.2 por ciento, situación que impacta de manera positiva en los recursos destinados a los bienes y servicios otorgados a la población.

Respecto a la Clasificación Administrativa del Gasto Neto, el 77.1 por ciento fue erogado por el Sector Gobierno y el 22.9 por ciento restante por el Sector Paraestatal No Financiero.



**GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F.
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(Millones de Pesos)**

Tipo Unidad Responsable del Gasto	Enero-Junio	
	Ejercido	Estructura %
TOTAL	65,877.1	100.0
Sector Gobierno	50,791.5	77.1
Poder Ejecutivo	44,918.5	88.4
Poder Legislativo*	1,313.0	2.6
Poder Judicial*	2,316.0	4.6
Órganos Autónomos*	2,244.0	4.4
Sector Paraestatal No Financiero	15,085.6	22.9
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	12,337.1	81.8
Instituciones Públicas de Seguridad Social	2,102.5	13.9
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	646.0	4.3

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Asimismo, considerando la Clasificación Funcional, se observó que del Gasto Neto registrado se ejerció el 42.5 por ciento en Funciones de Gobierno, 44.0 por ciento en las de Desarrollo Social, 10.5 por ciento en Desarrollo Económico y, 3.1 por ciento en Otras no clasificadas en funciones anteriores.

**GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F.
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

(Millones de Pesos)		
Funciones	Enero-Junio 2015	
	Ejercido	Estructura
TOTAL	65,877.1	100.0
Gobierno	27,970.0	42.5
Desarrollo Social	28,964.7	44.0
Desarrollo Económico	6,932.0	10.5
Otras no clasificadas en funciones anteriores	2,010.5	3.1

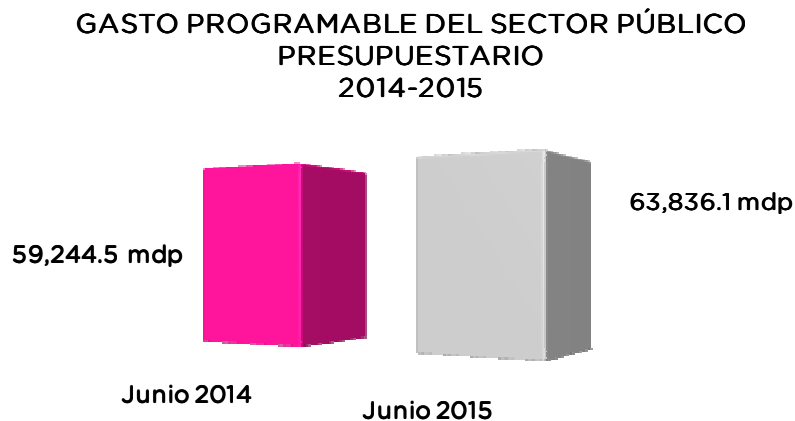
Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.



II.2.3 Gasto Programable

En el periodo Enero-Junio 2015, el Gasto Programable del GDF erogado, fue de 63,836.1 mdp, monto superior en 4.6 por ciento en términos reales, respecto al registrado en el mismo periodo del año previo.



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF

Lo anterior implicó una erogación superior en 4,591.6 mdp con respecto al monto erogado en el primer semestre de 2014, resultado del comportamiento del Gasto Corriente asociado a la operación y mantenimiento de los servicios públicos y de los programas sociales, el cual se incrementó en 4.6 por ciento en términos reales en relación al mismo periodo del año anterior.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (Millones de Pesos)				
Concepto	2014 Ejercido	Enero-Junio 2015		Variación% Real Vs. 2014
		Aprobado Anual	Ejercido	
TOTAL	59,244.5	164,993.3	63,836.1	4.6
Gasto Corriente	50,416.5	127,345.3	54,928.3	5.8
Gasto de Capital	8,828.0	37,648.0	8,907.8	(2.0)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

Conforme a la estructura económica, el gasto programable a junio se integró por 54,928.3 mdp de Gasto Corriente y 8,907.8 mdp de Gasto de Capital.



II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica

El Gasto Programable erogado fue de 63,836.1 mdp, del cual se destinó el 86.0 por ciento a Gasto Corriente y el 14.0 por ciento a Gasto de Capital.



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F.
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Junio		2015 Ejercido	Variación% Real Vs. 2014
	2014 Ejercido	2015 Aprobado Anual		
TOTAL	59,244.5	164,993.3	63,836.1	4.6
Gasto Corriente	50,416.5	127,345.3	54,928.3	5.8
Servicios Personales	28,482.1	65,608.2	29,253.0	(0.3)
Materiales y Suministros	2,246.1	8,129.8	2,821.7	22.0
Servicios Generales	7,528.6	26,234.6	8,765.2	13.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,159.7	27,372.7	14,088.4	12.5
Gasto de Capital	8,828.0	37,648.0	8,907.8	(2.0)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	707.6	1,173.6	1.2	(99.8)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	498.8	5,499.0	576.0	12.1
Inversión Pública	6,572.8	27,877.4	7,281.3	7.5
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,048.8	3,098.1	1,049.3	(2.9)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.



Gasto Corriente

El monto erogado en Gasto Corriente fue de 54,928.3 mdp cifra que, comparada con el mismo lapso de 2014, representa un incremento de 5.8 por ciento en términos reales. Los recursos de Gasto Corriente son utilizados fundamentalmente para el pago de personal que lleva a cabo programas sociales, servicios de seguridad pública, programas de salud y servicios públicos, entre otros, así como en la adquisición de materiales e insumos necesarios para estas acciones, así como para la prestación de algunos servicios de entretenimiento y cultura para los habitantes de la Ciudad, como la operación de los zoológicos y de los museos a cargo de la administración local.

Por capítulo, el Gasto Corriente mostró un comportamiento diferenciado, el capítulo de servicios personales presentó una disminución en términos reales de 0.3 por ciento respecto al mismo periodo del año previo, mientras que el resto de los capítulos presentaron variaciones positivas, entre las que destaca el de Materiales y Suministros que presentó un incremento de 22.0 por ciento en términos reales respecto el mismo periodo anterior, seguido de Servicios Generales con 13.0 por ciento y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, con 12.5 por ciento.

Cabe destacar que la disminución en el rubro de servicios personales muestra el esfuerzo y disciplina de la Administración Local para hacer más eficiente su gasto de operación y liberar recursos que se destinaron a ampliar y mejorar los programas sociales y las obras públicas del Distrito Federal.

SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F. GASTO CORRIENTE (Millones de Pesos)				
Concepto	2014 Ejercido	Enero-Junio 2015 Aprobado Anual	Ejercido	Variación% Real Vs. 2014
TOTAL	50,416.5	127,345.3	54,928.3	5.8
Servicios Personales	28,482.1	65,608.2	29,253.0	(0.3)
Materiales y Suministros	2,246.1	8,129.8	2,821.7	22.0
Servicios Generales	7,528.6	26,234.6	8,765.2	13.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,159.7	27,372.7	14,088.4	12.5

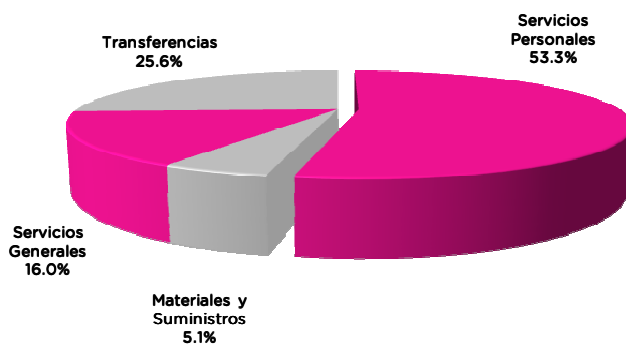
Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

En cuanto al monto erogado por capítulo, los recursos se orientaron, principalmente, al capítulo de Servicios Personales (53.3 por ciento), seguido por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (25.6 por ciento), Servicios Generales (16.0 por ciento) y Materiales y Suministros (5.1 por ciento).



GASTO CORRIENTE DEL SECTOR PÚBLICO
PRESUPUESTARIO DEL D. F.



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

En este sentido con cargo al capítulo de servicios personales los recursos ejercidos se destinaron al pago del personal que permite llevar acciones que benefician a la población en materia de seguridad pública y justicia, salud, transporte público, servicio de limpia, agua potable y drenaje, y alumbrado público, entre otros.

Respecto a los recursos que se erogaron a través del capítulo de Transferencias Directas el gasto se debió a tres razones, por una parte por los apoyos brindados a través de los programas sociales que ha puesto en operación el gobierno, entre los que sobresalen los apoyos económicos a adultos mayores, personas con discapacidad, desempleados y jóvenes en edad escolar, éstos últimos mediante estímulos para la continuación de la educación media superior (Prepa Sí), apoyo a niñas y niños talento y becas escolares a menores, así como apoyos a la vivienda. Además, por el pago de las pensiones y jubilaciones del personal de las cajas de previsión, y por los recursos transferidos al periodo a los órganos de gobierno o autónomos y entidades paraestatales que reciben del GDF a través de aportaciones o transferencias federales para su operación.

En relación a los recursos erogados en los rubros de Servicios Generales y Materiales y Suministros, se destinaron entre otros propósitos, a la adquisición de insumos necesarios para la prestación de bienes y servicios a la ciudadanía, como el pago de energía eléctrica con la que operan el Sistema de Transporte Colectivo y las plantas de bombeo; el pago de agua en bloque y combustible para los vehículos recolectores de basura y del transporte público, entre otros.

Gasto de Capital

Por su parte, el Gasto de Capital durante el primer semestre de 2015 fue de 8,907.8 mdp cifra que se integró en 81.7 por ciento por lo ejercido en el rubro de Inversión Pública, 6.5 por ciento en Bienes Muebles e Intangibles y 11.8 por ciento en el renglón de Inversión Financiera. El gasto observado respecto a lo registrado en igual período del año previo, observa una variación del 2.0 por ciento, en términos reales, esto debido por una parte a

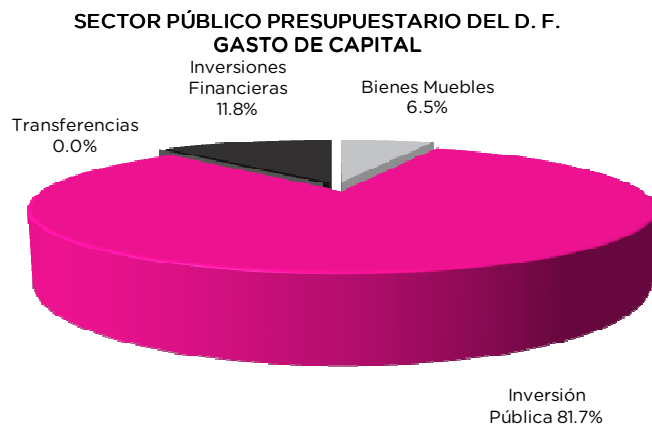


que la estacionalidad prevista para el presente ejercicio prevé un mayor proporción de gasto para el último trimestre del año, así también a que se registró una menor erogación por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (99.8 por ciento) y de las Inversiones Financieras en 2.9 por ciento. El ejercicio presupuestal de este tipo de recursos es relevante, dado que, a través de él, se realiza la mejora, ampliación y conservación de la infraestructura urbana vital para el funcionamiento de la Ciudad, a la vez que se fomenta la actividad económica.

SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F. GASTO DE CAPITAL (Millones de Pesos)				
Concepto	2014 Ejercido	Enero-Junio 2015 Aprobado Anual	Ejercido	Variación% Real Vs. 2014
TOTAL	8,828.0	37,648.0	8,907.8	(2.0)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	707.6	1,173.6	1.2	(99.8)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	498.8	5,499.0	576.0	12.1
Inversión Pública	6,572.8	27,877.4	7,281.3	7.5
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,048.8	3,098.1	1,049.3	(2.9)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

En este sentido, durante el primer semestre de 2015, el Gobierno del Distrito Federal realizó acciones dirigidas a la ampliación, creación y mantenimiento de la infraestructura urbana, de transporte público, vial, alumbrado público, hidráulica, de drenaje, educativa, deportiva, cultural, áreas verdes, imagen urbana, seguridad pública, desechos sólidos, destacando entre otras:



- o La realización de trabajos para la “Construcción del Corredor Vial de la Línea 6 del Metrobús, Eje 5 Norte, en el tramo comprendido entre Av. Central Hank González e Insurgentes Norte.
- o Por lo que respecta a la infraestructura urbana, la SOBSE continuó con los trabajos de rehabilitación, modernización y operación del alumbrado público, en el marco del “Programa Iluminamos tu Ciudad”, en 14 Delegaciones.
- o En este contexto, las delegaciones realizaron trabajos relacionados con alumbrado público, entre ellos: cambio y ampliación de luminarias, postes y tapas de registro subterráneo, con el propósito de mejorar la red de alumbrado público y evitar zonas de riesgo para la ciudadanía.
- o Asimismo se realizaron acciones de mantenimiento integral del Circuito Interior y se llevó a cabo la renovación de señalamientos viales de la Ciudad de México.
- o Se realizaron acciones para el manejo integral de residuos sólidos urbanos.
- o Se dio continuidad a las acciones que realizan las Delegaciones de mantenimiento, conservación y rehabilitación de las vialidades secundarias, mediante trabajos de fresado y re encarpetado.
- o Se continuó con acciones de desazolve de presas, lagos y lagunas, rehabilitación de pozos de absorción y sustitución de redes de agua potable y del drenaje profundo en la Ciudad.

En relación al rubro de Inversiones Financieras y Otras Provisiones, destaca por la importancia del monto erogado el otorgamiento de créditos por parte del Instituto de Vivienda (INVI), para el mejoramiento y adquisición de viviendas, y los créditos a corto y mediano plazo otorgados por la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del GDF.



Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable en Clasificación Económica

Las explicaciones a las variaciones registradas entre el presupuesto ejercido y el asignado al período que se informa, se presentan conforme a la Clasificación Económica y se organizan de acuerdo al sector que corresponden: Gobierno, que se integra a su vez por dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones y Paraestatal No Financiero, que se conforma por las entidades.

Sector Gobierno

Dependencias y Órganos Desconcentrados

Las unidades responsables del gasto que conforman este grupo ejercieron 32,006.7 mdp en el periodo Enero-Junio 2015, lo que representa un avance del 98.7 por ciento de avance con respecto al presupuesto programado al periodo. De la variación registrada 80.5 por ciento correspondió a Gasto Corriente y el restante 19.5 por ciento a Gasto de Capital.

Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados en Clasificación Económica (Millones de Pesos) Enero-Junio 2015				
Concepto	Programado*	Ejercido	Variación %	Explicación
Total	32,416.5	32,006.7	(1.3)	
Gasto Corriente	30,125.3	29,795.6	(1.1)	
Servicios Personales	18,897.7	18,802.7	(0.5)	Se erogaron menores recursos con respecto a los previstos al período, derivado de que: ✓ Los requerimientos para el pago sueldos al personal de el SACMEX, SOBSE, SEDEMA y OM resultaron inferiores a los estimados. ✓ En la CEJUR, no fue posible realizar el registro presupuestal del gasto en servicios personales que se cubre con Ingresos de Aplicación Automática. ✓ La SEMOVI se presentaron bajas y liquidaciones en la plantilla. ✓ En la PA, la prima vacacional que se otorga al personal, en el primer semestre se pagará en el mes de julio. ✓ En la CG, se presentaron plazas vacantes principalmente por personal que causó baja durante el segundo trimestre.



Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos
Desconcentrados en Clasificación Económica
(Millones de Pesos)
Enero-Junio 2015

Concepto	Programado*	Ejercido	Variación %	Explicación
Materiales y Suministros	1,316.7	1,263.4	(4.1)	La diferencia entre el presupuesto ejercido y el programado se explica, básicamente porque: ✓ En el SACMEX, los proveedores de material eléctrico y de construcción, entregaron las facturas para su pago en forma desfasada. ✓ En la SEDESA, se registró un menor ejercicio en medicamentos y material de curación ya que se están realizando diversos trámites administrativos para su ejecución.
Servicios Generales	5,384.3	5,222.7	(3.0)	El presupuesto ejercido fue menor a lo planeado, fundamentalmente, por qué: ✓ En la SEGOB, la programación de recursos fue superior a lo realmente ejercido, en rubros tales como servicios de mantenimiento vehicular, limpieza e instalación y mantenimiento de equipo de cómputo. ✓ En la SEDU, se encontraban en proceso de revisión la documentación para pago de de impresión y realización de eventos del programa "SaludArte". ✓ En la SECULT, a que los servicios para conciertos, obras de teatro, talleres, entre otros espectáculos culturales, serán atendidos en el segundo semestre una vez que se haya revisado la documentación para su pago ✓ En la SACMX, SEDEMA y SSP, a junio quedaron pendiente los registros de pago de diversas partidas de gasto de manejo centralizado como impuestos, vigilancia y energía eléctrica.
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,526.6	4,506.8	(0.4)	Se observó un menor ejercicio del presupuesto con respecto a lo previsto, principalmente como resultado de que: ✓ En la SEDESO, con menores recurso de los previstos, se cubrió la adquisición de los insumos necesarios para la entrega de paquetes alimentarios, en el marco del programa "Aliméntate". ✓ En la STyFE, en el subprograma Bécate, el pago a beneficiarios se hace a mes vencido.



**Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos
Desconcentrados en Clasificación Económica
(Millones de Pesos)
Enero-Junio 2015**

Concepto	Programado*	Ejercido	Variación %	Explicación
				✓ En la SEDU, estaba en trámite de pago el convenio celebrado con la Fundación Universidad de Guadalajara, A.C., en el marco de la Cuarta Edición de la Feria del libro en Español de los Ángeles (LéaLA).
Gasto de Capital	2,291.2	2,211.2	(3.5)	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	407.8	400.2	(1.9)	Se registró un menor gasto, toda vez que: ✓ El SACMEX obtuvo una economía en la adquisición de medidores de agua, debido a que se habían estimado estos recursos en dólares, sin embargo, al realizar el pago en el mes de abril existió una apreciación del peso, lo que resultó en una utilidad cambiaria. ✓ Se encontraban en proceso de asignación los recursos del <i>"Programa de Adquisición de Maquinaria, Implementos y Equipos para el Desarrollo de Actividades Productivas, Agrícolas y Ganaderas"</i> en la SEDEREC.
Inversión Pública	1,881.7	1,809.2	(3.8)	En Inversión Pública la variación entre el modificado y el ejercido derivó, principalmente, de que: ✓ En la SEDESA, se encontraban en proceso de reclasificación los recursos de infraestructura social conforme a los proyectos que se van a realizar en el ejercicio. ✓ El SACMEX requirió menores recursos de los estimados en los trabajos para solucionar problemas de encharcamiento en diversos tramos del Periférico. Asimismo, los contratistas encargados de llevar a cabo los trabajos de sustitución de tubería de agua potable en la Delegación Azcapotzalco, ingresaron las facturas para su pago en forma desfasada.

Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Sólo se incluyen las justificaciones que explican las variaciones de las partidas del dígito identificador 1.

* Incluye el presupuesto de la URG Deuda Pública del D. F.



Delegaciones

Durante el primer semestre del año las Delegaciones ejercieron 10,899.0 mdp. Lo anterior significó un avance de 96.2 por ciento con respecto a lo programado al período. De la variación registrada entre el presupuesto ejercido y el programado 44.0 por ciento correspondió a Gasto Corriente y el 56.0 por ciento a Gasto de Capital. Las variaciones se explican por lo siguiente:

Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones en Clasificación Económica (Millones de Pesos) Enero-Junio 2015				
Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
Total	11,330.1	10,899.0	(3.8)	
Gasto Corriente	6,333.2	6,143.5	(3.0)	
Servicios Personales	4,552.1	4,474.3	(1.7)	La variación en el ejercicio del gasto con respecto a lo programado, se presenta principalmente, en virtud de que en las delegaciones Iztapalapa, Tlalpan, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza : Los requerimientos de operación que se presentaron durante el período, por concepto de sueldos, prestaciones y compensaciones, fueron menores a lo previsto. Dicha situación obedeció, entre otras causas, a que esos rubros no fueron cobrados en su oportunidad por los servidores públicos, debido a movimientos en la plantilla de trabajadores tanto de estructura, como de base, lista de raya y honorarios asimilados a salarios.
Materiales y Suministros	262.7	224.1	(14.7)	Los recursos ejercidos en este capítulo fueron menores a los programados, toda vez que en las delegaciones Tlalpan, Álvaro Obregón, Xochimilco, Iztapalapa, Cuauhtémoc y Coyoacán : ✓ En los rubros de combustibles; materiales eléctricos, de oficina, de limpieza y, de construcción; herramientas y refacciones, prendas de seguridad, entre otros, se ejercieron menores recursos porque se encontraban con existencias en el almacén y a que en algunos casos estaban en revisión las facturas para su pago, o bien las mismas, no fueron entregadas en tiempo.
Servicios Generales	1,098.0	1040.8	(5.2)	La variación en el ejercicio del gasto obedeció, principalmente, a que:



**Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones en
Clasificación Económica
(Millones de Pesos)
Enero-Junio 2015**

Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
				✓ En las delegaciones Tlalpan, Xochimilco y Cuauhtémoc, los prestadores de servicios relacionados con mantenimiento de vehículos, diseños arquitectónicos, arrendamientos y servicios de información, presentaron sus facturas fuera de los plazos establecidos para su pago, por lo que su ejercicio se verá reflejado en próximos trimestres. ✓ En la Delegación Benito Juárez quedó pendiente el pago correspondiente a limpieza y manejo de desechos, toda vez que no se contó con la documentación comprobatoria. ✓ Los servicios de difusión de actividades gubernamentales en la Delegación Gustavo A. Madero, fueron menores a los programados, debido a la realización del proceso electoral en los primeros días de junio.
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	420.5	404.3	(3.9)	La variación en el gasto obedeció, principalmente, a que en las delegaciones: ✓ Gustavo A. Madero se ejercieron menores recursos a los programados debido a que los programas sociales: Brigadas de Bienestar y de apoyo a la educación, fueron suspendidos en el mes de junio y serán cubiertos en el mes de julio, debido al proceso electoral. ✓ Tlalpan, los programas coros infantiles y juveniles, apoyos sociales a plomeras encargadas de realizar la instalación de sistemas de captación de agua pluvial y reparación de fugas menores 2015, mujeres jefas de familia buscando la igualdad, programa de asesorías para la presentación de examen para ingreso a licenciatura 2015, programa delegacional de bosques comestibles y huertos urbanos para unidades habitacionales y casa habitación, Fomento agropecuario y "Mejor Unidad", serán cubiertos en el mes de julio ya que no se contó con la documentación soporte para su entrega.
Gasto de Capital	4,996.9	4,755.5	(4.8)	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	22.2	19.6	(11.6)	La evolución del gasto que se registra en este capítulo obedeció a que: ✓ El proceso de adquisición consolidada de



**Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones en
Clasificación Económica
(Millones de Pesos)
Enero-Junio 2015**

Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
				vehículos destinados a la operación de programas públicos está prevista realizarse durante el segundo semestre del año, por lo que será entonces cuando se refleje el ejercicio presupuestal.
Inversión Pública	4,973.5	4,734.7	(4.8)	La variación presupuestal obedeció, principalmente, a que: ✓ En la Delegación Tlalpan estaban en proceso de revisión las estimaciones de obra referentes a construcción de resumideros, puentes peatonales y líneas de agua potable e introducción de tomas domiciliarias.

Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Sólo se incluyen las justificaciones que explican las variaciones de las partidas del dígito identificador 1.

Sector Paraestatal No Financiero

Entidades

Las Entidades ejercieron 15,057.3 mdp, lo que representa un avance de 88.0 por ciento, respecto a lo estimado al período. De la variación presentada, el 96.5 por ciento corresponde a Gasto Corriente y el 3.5 por ciento se orientó a Gasto de Capital. La variación en el ejercicio del gasto se debió a lo siguiente:

**Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Entidades en Clasificación Económica
(Millones de Pesos)
Enero-Junio 2015**

Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
Total	17,118.3	15,057.3	(12.0)	
Gasto Corriente	15,105.8	13,116.2	(13.2)	
Servicios Personales	6,514.9	5,976.0	(8.3)	La variación en el ejercicio del gasto se debió, principalmente, a que: ✓ En SSP-DF , a que los recursos programados para el pago de la nómina resultaron mayores a los realmente ejercidos y a los movimientos que se presentan en la plantilla. ✓ En el DIF-DF , los sueldo destinados a cubrir



Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Entidades en Clasificación Económica
(Millones de Pesos)
Enero-Junio 2015

Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
				los honorarios a asimilados a salarios, del mes de junio serán cubiertos en el mes de julio como lo establecen los contratos formalizados.
Materiales y Suministros	1,749.4	1,334.2	(23.7)	Los recursos ejercidos fueron inferiores a los programados al período, debido a: ✓ Se encontraba en proceso de licitación las adquisiciones de medicamentos, material de curación y laboratorios, sustancias químicas, vestuario y prendas de protección, aunado a que estaban por entregarse este mismo tipo de insumos ya adquiridos previamente por los SSP-DF. ✓ Se encontraba en proceso el pago a los proveedores del Programa de Desayunos Escolares del DIF-DF, debido al proceso de revisión que se llevan en las escuelas que reciben los suministros, entre otros insumos que serán pagados en el mes de julio.
Servicios Generales	3,119.6	2,501.7	(19.8)	La variación obedeció, fundamentalmente, a que: ✓ En SSP-DF los prestadores de los servicios de difusión, vigilancia y congresos, no presentaron, al cierre del trimestre las facturas correspondientes para su pago. ✓ Asimismo, las facturas del servicio subrogado del comedor del Hospital General de Ticomán se presentaron los últimos días de junio, por lo que quedaron en trámite de pago. ✓ Se encontraba en proceso de revisión la documentación comprobatoria de los servicios contratados con el IPN para el seguimiento, desarrollo y aplicación de los programas sociales; de trabajos de mantenimiento a inmuebles, así como de los servicios consolidados de los bienes del sistema.
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,721.9	3,304.3	(11.2)	Se erogaron menores recursos, primordialmente como resultado de que: ✓ De conformidad con las reglas de operación de los Programas Prepa Sí, Nin@s Talento y Educación Garantizada, la entrega de los apoyos correspondiente al mes de junio, se tiene programada para el mes de julio,



Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Entidades en Clasificación Económica (Millones de Pesos) Enero-Junio 2015				
Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
				conforme a las reglas de operación.
				✓ Se encontraba en proceso de revisión la documentación para el pago de despensas, abarrotes y garrafones de agua para la operación de comedores populares, la entrega de ayudas a asociaciones civiles en las que se atiende a personas con discapacidad y vales electrónicos para el programa de madres solas residentes.
Gasto de Capital	2,012.5	1,941.1	(3.5)	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	171.1	156.2	(8.7)	Se registró una variación a junio, toda vez que: ✓ Se recibió de manera desfasada la documentación por parte de los proveedores, por lo que quedó en trámite el pago por la adquisición de 3 grúas por parte de RTP. ✓ El STC-Metro, los proveedores de equipo ferroviario ingresaron las facturas para su pago en forma extemporánea. ✓ Se encuentra en proceso de licitación equipo médico, mobiliario y plantas de energía eléctrica para los Centros de Salud adscritos a SSP-DF.
Inversión Pública	742.9	737.3	(0.8)	En Inversión Pública la variación entre el presupuesto programado y el ejercido derivó, principalmente, de que: ✓ En el FICH, al mes de junio no se concluyó con el mantenimiento en el Edificio Histórico ubicado en Mina No. 150 y en el Corredor Alhóndiga. ✓ En SSP-DF, se encontraba en proceso el pago por los trabajos de mantenimiento en Centros de Salud.
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,098.5	1,047.6	(4.6)	La variación que se observa, se debe a que: ✓ La solicitud de financiamiento de los Programas de Microcréditos para el Autoempleo, Mypes y Rurales fue menor a lo estimado.

Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa

En el primer semestre del año el Gasto Programable del Sector Público Presupuestario fue de 63,836.1 mdp, de los cuales conforme a la clasificación administrativa correspondió el 76.4 por ciento al Sector Gobierno y el 23.6 por ciento al Sector Paraestatal No Financiero.



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

Sector Gobierno

En período enero-junio, el Sector Gobierno ejerció recursos por 48,778.8 mdp. De esa cantidad, se destinó el 88.0 por ciento al Poder Ejecutivo, 4.7 por ciento al Poder Judicial, 4.6 por ciento a los Órganos Autónomos y 2.7 por ciento al Poder Legislativo.

SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO GASTO PROGRAMABLE Enero-Junio 2015 (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Enero-Junio			Variación% Real Vs. 2014
	2014 Ejercido	2015 Aprobado Anual	2015 Ejercido	
Total	45,877.8	125,363.6	48,778.8	3.2
Poder Ejecutivo	40,980.6	114,315.7	42,905.7	1.6
Dependencias y Órganos Desconcentrados	30,541.8	85,411.8	32,006.7	1.7
Delegaciones	10,438.8	28,903.8	10,899.0	1.4
Poder Legislativo*	994.5	2,524.8	1,313.0	28.2
Poder Judicial*	2,186.2	4,450.8	2,316.0	2.9
Órganos Autónomos**	1,716.5	4,072.3	2,244.0	26.9

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

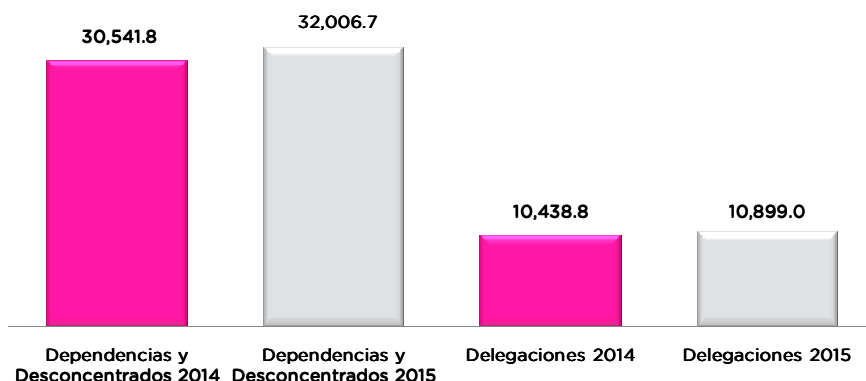
Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos de Gobierno y Autónomos.



En el periodo que se informa, el Poder Ejecutivo ejerció un monto de 42,905.7 mdp, monto que resultó superior en 1.6 por ciento en términos reales a lo erogado en el mismo periodo del año previo.

PODER EJECUTIVO DEL D. F.
GASTO PROGRAMABLE
Enero-Junio 2015



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

El monto erogado por las dependencias fue de 23,775.7 mdp, las Secretarías de: Seguridad Pública, Desarrollo Social, Salud, Obras y Servicios, Gobierno y Finanzas, así como la Procuraduría General de Justicia, en conjunto registraron poco más del 85.0 por ciento del monto ejercido por este tipo de unidades responsables del gasto. Los órganos desconcentrados, alcanzaron un gasto de 8,231.1mdp, sobresaliendo por la importancia del monto erogado el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y las policías Auxiliar y Bancaria e Industrial que, en conjunto, abarcaron el 93.4 por ciento del presupuesto ejercido por este grupo de unidades responsables del gasto

Las delegaciones por su parte ejercieron 10,899.0 mdp, destacando por el monto erogado: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Coyoacán, Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Tlalpan, Benito Juárez, Xochimilco e Iztacalco, quienes concentran poco más del 85 por ciento del presupuesto de este grupo.

Los Poderes Legislativo, Judicial y órganos autónomos erogaron recursos por un monto de 5,873.1 mdp. De este grupo destaca por el monto ejercido, el Tribunal Superior de Justicia, la Asamblea Legislativa, el Instituto Electoral, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Auditoría Superior de la Ciudad de México y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.



Sector Paraestatal No Financiero

Respecto a los recursos ejercidos del Sector Paraestatal No Financiero, éstos ascendieron a 15,057.3 mdp, de los cuales correspondió el 81.7 por ciento correspondió a las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, 14.0 por ciento a las Instituciones Públicas de Seguridad Social y 4.3 por ciento a las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras.

SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL GASTO PROGRAMABLE Enero-Junio 2015 (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Enero-Junio			Variación% Real Vs. 2014
	2014 Ejercido	2015 Aprobado Anual	2015 Ejercido	
TOTAL	13,366.7	39,629.8	15,057.3	9.4
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	11,149.6	35,506.5	12,308.8	7.2
Instituciones Públicas de Seguridad Social	1,919.4	3,620.9	2,102.5	6.3
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	297.7	502.4	646.0	110.6

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

En lo que se refiere a las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros registraron un gasto por 12,308.8 mdp, monto que representó un incremento de 7.2 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior, destacando en el resultado el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), Servicios de Salud Pública, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de Vivienda, Fideicomiso Educación Garantizada, Red de Transporte de Pasajeros y el Servicio de Transportes Eléctricos, que erogaron 88.0 por ciento del total de este grupo.

El grupo de Instituciones Públicas de Seguridad Social, ejercieron 2,102.5 mdp, monto que refleja un incremento de 6.3 por ciento respecto a lo reportado el año anterior, las Cajas de Previsión de la Policía Preventiva y la de los Trabajadores a Lista de Raya del GDF mostraron la mayor participación en el gasto al periodo.

Las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras ejercieron en conjunto 646.0 mdp, en donde destaca por el monto ejercido por COMISA. Los recursos ejercidos de este grupo de unidades responsables del gasto presentaron un aumento de 110.6 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior.

La siguiente tabla presenta la desagregación del gasto ejercido en Clasificación Administrativa con el detalle del presupuesto aprobado y ejercido por unidad responsable del gasto, así como su comparación con el mismo periodo del año previo:



**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F.
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

Enero-Junio 2015

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Enero-Junio			Variación% Real Vs. 2014
	2014 Ejercido	2015 Aprobado Anual	2015 Ejercido	
TOTAL	59,244.5	164,993.3	63,836.1	4.6
Sector Gobierno	45,877.8	125,363.6	48,778.8	3.2
Poder Ejecutivo	40,980.6	114,315.7	42,905.7	1.6
Dependencias	21,875.0	60,571.0	23,774.3	5.5
Jefatura de Gobierno del D. F.	74.1	179.0	76.5	0.2
Secretaría de Gobierno	1,237.6	3,723.0	1,301.8	2.1
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	99.8	247.0	97.0	(5.6)
Secretaría de Desarrollo Económico	100.1	309.0	85.0	(17.6)
Secretaría de Turismo	33.2	90.8	44.3	29.3
Secretaría del Medio Ambiente	414.1	1,144.8	443.0	3.8
Secretaría de Obras y Servicios	1,542.9	9,626.0	2,081.3	31.0
Secretaría de Desarrollo Social	4,047.1	8,881.8	4,582.4	9.9
Secretaría de Finanzas	836.8	2,656.6	862.4	0.1
Secretaría de Movilidad	372.5	1,279.9	511.0	33.2
Secretaría de Seguridad Pública	5,712.2	14,395.2	5,887.6	0.1
Secretaría de Salud	3,416.9	7,024.7	3,480.5	(1.1)
Secretaría de Cultura	211.2	598.1	229.8	5.6
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	221.2	894.3	331.0	45.3
Secretaría de Protección Civil	29.4	151.4	34.7	14.5
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	67.7	225.6	61.3	(12.0)
Secretaría de Educación	198.3	673.5	241.8	18.4
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	71.1	323.3	34.8	(52.4)
Oficialía Mayor	424.2	1,067.7	435.2	(0.4)
Contraloría General	158.2	408.9	146.3	(10.2)
Procuraduría General de Justicia del D. F.	2,118.0	5,564.6	2,334.3	7.0
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	488.1	1,106.0	472.3	(6.1)
Órganos Desconcentrados	8,666.3	24,795.8	8,231.1	(7.8)
Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la CDMX	156.7	1,906.7	61.2	(62.1)
Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	4.5	43.7	6.9	49.2
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México	40.4	161.6	59.3	42.4
Sistema de Radio y Televisión Digital del GDF	54.7	117.4	47.6	(15.4)
Autoridad del Centro Histórico	53.7	165.1	56.7	2.4
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF	5.2	12.3	4.6	(14.1)
Autoridad del Espacio Público del D. F.	223.5	522.3	19.6	(91.5)
Sistema de Aguas de la CDMX	4,101.6	11,841.1	3,780.5	(10.5)
Planta de Asfalto del D. F.	263.4	628.6	166.6	(38.6)
Proyecto Metro del D. F.	46.2	95.5	32.8	(31.1)
Instituto Técnico de Formación Policial	47.9	129.2	56.0	13.4
Policia Auxiliar del D. F.	2,171.9	5,481.2	2,355.2	5.3
Policia Bancaria e Industrial	1,466.7	3,571.8	1,550.8	2.7
Coordinación de los Centros de Transferencia Modal del D. F.	10.5	61.1	12.8	17.9
Instituto de Formación Profesional	14.0	37.8	15.1	4.2
Agencia de Protección Sanitaria del GDF	5.3	20.5	5.4	(0.9)



**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F.
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Enero-Junio			Variación% Real Vs. 2014
	2014 Ejercido	2015 Aprobado Anual	2015 Ejercido	
Delegaciones	10,438.8	28,903.8	10,899.0	1.4
Delegación Álvaro Obregón	671.1	2,004.0	697.7	0.9
Delegación Azcapotzalco	545.7	1,440.1	586.7	4.4
Delegación Benito Juárez	534.3	1,504.6	553.5	0.6
Delegación Coyoacán	687.5	1,797.0	808.8	14.2
Delegación Cuajimalpa De Morelos	364.0	950.2	408.7	9.0
Delegación Cuauhtémoc	1,024.1	2,566.6	1,043.9	(1.0)
Delegación Gustavo A. Madero	1,260.8	3,351.5	1,180.5	(9.1)
Delegación Iztacalco	483.3	1,342.4	477.8	(4.0)
Delegación Iztapalapa	1,300.4	3,947.4	1,481.2	10.6
Delegación La Magdalena Contreras	349.7	924.9	339.1	(5.9)
Delegación Miguel Hidalgo	633.9	1,746.1	598.8	(8.3)
Delegación Milpa Alta	317.8	971.5	325.2	(0.7)
Delegación Tláhuac	420.5	1,203.4	466.3	7.7
Delegación Tlalpan	548.6	1,855.1	581.0	2.8
Delegación Venustiano Carranza	792.9	1,860.5	800.6	(2.0)
Delegación Xochimilco	504.3	1,438.6	549.2	5.7
Otras	0.4	45.0	1.4	266.4
Deuda Pública del D. F.	0.4	45.0	1.4	266.4
Poder Legislativo*	994.5	2,524.8	1,313.0	28.2
Asamblea Legislativa del D. F.	798.1	1,985.8	1,070.0	30.1
Auditoría Superior de la Ciudad de México	196.4	539.0	243.0	20.2
Poder Judicial*	2,186.2	4,450.8	2,316.0	2.9
Tribunal Superior de Justicia del D. F.	2,094.6	4,260.2	2,225.8	3.2
Consejo de la Judicatura del D. F.	91.6	190.6	90.2	(4.4)
Órganos Autónomos*	1,716.5	4,072.3	2,244.0	26.9
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D. F.	162.3	337.6	168.8	1.0
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D. F.	166.7	346.6	196.3	14.4
Comisión de Derechos Humanos del D. F.	163.0	331.9	181.2	7.9
Instituto Electoral del D. F.	540.6	1,570.3	992.0	78.1
Tribunal Electoral del D. F.	111.4	301.4	188.6	64.4
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	508.6	1,059.6	454.8	(13.2)
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del D. F.	64.0	124.8	62.4	(5.3)
Sector Paraestatal No Financiero	13,366.7	39,629.8	15,057.3	9.4
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	11,149.6	35,506.5	12,308.8	7.2
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F.	1,146.8	3,136.1	1,233.9	4.5
Instituto de Vivienda del D. F.	1,044.8	2,697.8	1,131.1	5.1
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México		3.3	-	N/A
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	78.8	206.3	48.6	(40.1)
Fondo Mixto de Promoción Turística del D. F.	31.6	278.2	50.7	55.8
Fondo Ambiental Público del D. F.	59.1	400.1	78.3	28.6
Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal	9.9	50.3	15.0	46.5



**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F.
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Enero-Junio			Variación% Real Vs. 2014
	2014 Ejercido	2015 Aprobado Anual	2015 Ejercido	
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	25.3	102.3	29.8	14.6
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D. F.	6.6	23.4	7.1	3.7
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	8.2	25.3	8.2	(3.7)
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del D. F.	8.1	25.4	9.0	8.1
Instituto de la Juventud del D. F.	37.2	111.3	41.9	9.2
Instituto de las Mujeres del D. F.	39.6	114.0	43.7	7.1
Procuraduría Social del D. F.	101.9	284.5	101.9	(2.9)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del D. F.	29.5	83.0	30.5	0.1
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	-	5.0	-	N/A
Metrobús	58.8	1,394.7	68.6	13.3
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	3,868.3	15,072.7	4,870.3	22.2
Red de Transporte de Pasajeros del D. F.	619.1	1,751.3	574.6	(9.9)
Servicio de Transportes Eléctricos del D. F.	434.7	1,482.0	422.0	(5.8)
Fondo de Desarrollo Económico del D. F.	2.8	9.7	2.9	(0.0)
Escuela de Administración Pública del D. F.	14.2	54.4	16.7	14.0
Instituto de Verificación Administrativa del D. F.	139.9	356.5	144.6	0.4
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	0.1	2.0	0.2	117.0
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el D. F.	0.3	1.0	0.0	(100.0)
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	26.8	107.8	27.7	0.7
Servicios de Salud Pública del D. F.	1,908.7	3,961.7	1,799.8	(8.5)
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.	38.8	109.0	42.7	6.9
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	4.7	15.3	4.8	(1.8)
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	5.7	13.4	5.7	(2.1)
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	0.0	3.0	0.0	N/A
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la CDMX		19.4	7.1	N/A
Heroico Cuerpo de Bomberos del D. F.	283.9	734.1	305.2	4.4
Instituto del Deporte del D. F.	22.4	103.1	30.6	32.7
Instituto de Educación Media Superior del D. F.	327.1	824.6	338.8	0.5
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del D. F.	15.6	31.2	20.4	26.9
Fideicomiso Educación Garantizada	750.4	1,913.1	796.7	3.1
Instituciones Públicas de Seguridad Social	1,919.4	3,620.9	2,102.5	6.3
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D. F.	208.2	573.0	250.6	16.9
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del GDF	711.5	1,590.5	802.9	9.5
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D. F.	999.7	1,457.5	1,049.0	1.9
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	297.7	502.4	646.0	110.6
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la CDMX	9.2	20.3	7.5	(21.5)
Corporación Mexicana de Impresión	182.6	278.2	557.8	196.6
Servicios Metropolitanos	105.9	203.8	80.8	(26.0)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos de Gobierno y Autónomos.



Explicación a las Variaciones en el Gasto Programable en Clasificación Administrativa

En el periodo Enero-Junio del 2015, el gasto programable ejercido por el Sector Público Presupuestario fue de 63,836.1 mdp, lo que representó un avance de 95.6 por ciento respecto al monto programado al periodo.

Las variaciones presentadas entre el presupuesto ejercido y el programado al periodo se explican a continuación para el Poder Ejecutivo y el Sector Paraestatal No Financiero.

En el caso del Poder Ejecutivo, parte de las variaciones se explica por el proceso de registro de las partidas de manejo centralizado y las adquisiciones consolidadas, las cuales no son consideradas en las explicaciones de las dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones, ya que la explicación sería la misma en las diferentes unidades responsables del gasto. Por lo que en estos casos, las variaciones obedecen principalmente a que:

- ✓ En el caso de algunos pagos centralizados, estos se reflejan presupuestalmente en periodos posteriores a los que se devengan, como son las aportaciones al sistema para el retiro, impuesto sobre nómina, aportaciones a los fondos de vivienda, aportaciones a instituciones de seguridad social, primas o cuotas por seguro de retiro y de vida del personal civil, así como cuotas para los fondos de ahorro y de trabajo.
- ✓ Asimismo, el pago de servicios de vigilancia y suministro de energía eléctrica, se realizan a mes vencido, además de que las facturas de otros bienes o servicios, antes de ser pagadas deben ser revisadas, por lo que en estos casos, se verán reflejadas presupuestalmente en periodos posteriores.

Cabe señalar que en los casos mencionados anteriormente, no se afecta la operación de los programas gubernamentales o la prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía.



Sector Gobierno

Dependencias y Órganos Desconcentrados

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Dependencias y Órganos Desconcentrados ^{1/}
Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
Total	32,416.5	32,006.7	(1.3)	
SACMEX	3,886.2	3,780.5	(2.7)	Servicios Personales ✓ Al mes de junio, se programaron mayores recursos a los requeridos realmente para cubrir los servicios personales. Materiales y Suministros ✓ Esta variación se presentó debido a que los proveedores de material eléctrico y de construcción, entregaron las facturas para su pago en forma desfasada.
SEDESO	4,631.1	4,582.4	(1.1)	Inversión Pública ✓ Al periodo de análisis, los recursos para infraestructura social se estaban reasignando para la realización de proyectos de conservación y mantenimiento menor, así como del equipamiento de los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS). Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ✓ Con menores recursos de los previstos, se cubrió la adquisición de los insumos necesarios para la entrega de paquetes alimentarios, en el marco del programa "Aliméntate".
SEDESA	3,522.1	3,480.5	(1.2)	Servicios Generales ✓ Se estimaron recursos superiores a los realmente requeridos en el servicio subrogado de laboratorio clínico. ✓ Estaba en trámite de pago el esqueleto robótico que diseñó el IPN para el



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Dependencias y Órganos
Desconcentrados
Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
				tratamiento de miembros inferiores
				Materiales y Suministros
				✓ En el periodo de referencia, se encontraba pendiente el pago de medicamentos y material de curación a unidades médicas.
SOBSE	2,119.0	2,081.3	(1.8)	Inversión Pública
				✓ La variación se presenta debido a que se encontraba en trámite el pago de las obras realizadas.
				Servicios Personales
				✓ El menor ritmo de gasto se debe a que los requerimientos para el pago de sueldos al personal de la Secretaría resultaron inferiores a los estimados.
SEGOB	1,324.4	1,301.8	(1.7)	Servicios Generales
				✓ La variación obedece a que la programación de recursos fue superior a lo realmente ejercido, en rubros tales como servicios de mantenimiento vehicular, limpieza, e instalación y mantenimiento de equipo de cómputo. Además, de que se presentó un pendiente de pago, en estos mismos rubros, debido a la entrega extemporánea de facturas por parte de los proveedores.
				Servicios Personales
				✓ La variación obedece a movimientos entre la plantilla total presupuestada y la plantilla real ocupada.
				Materiales y suministros
				✓ Se presenta una variación debido a que se contaba con existencia en el almacén de refacciones para equipo de cómputo y artículos para la construcción, por lo que no fue necesario erogar los recursos



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Dependencias y Órganos
Desconcentrados
Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
				previstos para estos materiales.
SEDEMA	463.7	443.0	(4.5)	Servicios Personales ✓ La variación se debe a que los requerimientos para el pago de sueldos y prestaciones al personal fueron menores a los previstos a junio.
SEDU	260.6	241.8	(7.2)	Servicios Generales ✓ Estaba en proceso de revisión la documentación para su pago, correspondiente a servicios de impresión y la realización de un evento relacionado con el Programa "SaludArte". Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ✓ A junio, estaba en trámite de pago el convenio celebrado con la Fundación Universidad de Guadalajara, A.C., en el marco de la Cuarta Edición de la Feria del libro en Español de los Ángeles (LéaLA).
CEJUR	484.9	472.3	(2.6)	Servicios Personales ✓ La variación se debe a que no se realizó el registro presupuestal de los honorarios asimilados a salarios que se cubren con Ingresos de Aplicación Automática.
SECULT	240.6	229.8	(4.5)	Servicios Generales ✓ La variación, al periodo, obedeció a que los prestadores de servicios para los conciertos, obras de teatro, talleres, entre otros espectáculos culturales, no presentaron oportunamente la documentación soporte para tramitar los pagos correspondientes,
CGDF	157.0	146.3	(6.8)	Servicios Personales ✓ La variación corresponde a reintegros por recursos no cobrados, principalmente del personal que causó baja durante el



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Dependencias y Órganos
Desconcentrados ^{1/}
Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
---------------------------------	-------------------	-----------------	-------------------	-------------

segundo trimestre

Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Sólo se incluyen las justificaciones que explican las variaciones de las partidas del dígito identificador 1.

^{1/} Incluye el presupuesto de la URG Deuda Pública del D. F.



Delegaciones

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones Enero-Junio 2015 (Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
Total	11,330.1	10,899.0	(3.8)	
Tlalpan	755.7	581.0	(23.1)	Inversión Pública ✓ Al período del informe, estaban en proceso de revisión las estimaciones de obras como: la construcción de resumideros, puentes peatonales y líneas de agua potable e introducción de tomas domiciliarias. Servicios Personales ✓ La variación obedeció a sueldos y prestaciones pendientes por cobrar por parte de algunos trabajadores de la Delegación. Materiales y Suministros ✓ A junio se encontraba en proceso de trámite el pago de diversos suministros y materiales, tales como: material eléctrico, artículos de construcción, herramientas, refacciones y accesorios, entre otros.
Cuauhtémoc	1,130.8	1,043.9	(7.7)	Servicios Generales ✓ Los recursos programados, principalmente para el pago de servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, e impuestos fueron superiores a los efectivamente requeridos para la operación de la Delegación.
Venustiano Carranza	835.1	800.6	(4.1)	Servicios Personales ✓ La previsión al período por concepto de pago de los servicios personales fue superior a los requerimientos reales de operación de la Demarcación.



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones
Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
Coyoacán	840.6	808.8	(3.8)	Servicios Generales ✓ Se registraron menores requerimientos a los previstos al cierre del semestre, principalmente por concepto de otros impuestos derivados de la relación laboral.
Gustavo A. Madero	1,202.5	1,180.5	(1.8)	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ✓ La variación obedeció a que los programas sociales Brigadas de Bienestar y programas de apoyo a la educación, fueron suspendidos temporalmente por la veda electoral que dispuso la autoridad electoral.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Sólo se incluyen las justificaciones que explican las variaciones de las partidas del dígito identificador 1.



Sector Paraestatal No Financiero

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades y Fideicomisos Públicos
No Empresariales y No Financieros
Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
Total	14,123.3	12,308.8	(12.8)	
SSP-DF	2,661.8	1,799.8	(32.4)	Servicios Personales ✓ La variación se debe principalmente a que al periodo de referencia, se programó una mayor cantidad de recursos para el pago de nómina, de los realmente utilizados y a los movimientos de la plantilla del organismo. Materiales y Suministros ✓ Al cierre de junio, se encontraban en proceso de licitación las adquisiciones de medicamentos, material de curación y de laboratorio, sustancias químicas, vestuario y prendas de protección, aunado a que estaban por entregarse este mismo tipo de insumos ya adquiridos con antelación. Servicios Generales ✓ Al período se estaba realizando el servicio de mantenimiento al sistema integral de información, por lo que será cubierto en los meses posteriores. ✓ Los prestadores de los servicios de difusión, vigilancia y congresos, no presentaron, al cierre del trimestre, las facturas correspondientes para su pago ✓ Las facturas del servicio subrogado del comedor del Hospital General de Ticomán se presentaron los últimos días de junio, por lo que quedaron en trámite de pago. ✓ Se programaron mayores recursos de los requeridos en los servicios profesionales de agua potable y energía eléctrica.



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades y Fideicomisos Públicos
No Empresariales y No Financieros
Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
FIDEGAR	1,074.0	796.7	(25.8)	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ✓ La variación, obedeció a que conforme a las reglas de operación de los programas Prepa Sí, Niñ@s Talento y Educación Garantizada, la entrega de los apoyos a los beneficiarios correspondientes al mes de junio, se tiene programada para los primeros días de julio.
DIF-DF	1,511.1	1,233.9	(18.3)	Servicios Personales ✓ El pago de honorarios asimilados a salarios del mes de junio se cubrirán los primeros días de julio, ya que los contratos establecen los pagos a mes vencido, aunado a que se calendarizaron recursos superiores a las necesidades reales en varios conceptos de este capítulo de gasto. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ✓ La documentación por la adquisición de despensas, abarrotes y garrafones de agua para la operación de comedores populares, contratación de servicios de transporte para los beneficiarios de los diversos programas sociales, la entrega de ayudas a asociaciones civiles en las que se atienden a personas con discapacidad y vales electrónicos para el programa de madres solas residentes en el Distrito Federal, principalmente, estaba en proceso de revisión para su pago. Servicios Generales ✓ Al mes de junio, los servicios contratados



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades y Fideicomisos Públicos
No Empresariales y No Financieros
Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
				con el Instituto Politécnico Nacional para el seguimiento, desarrollo y aplicación de los programas sociales; seguros consolidados de los bienes de la entidad; de los trabajos de mantenimiento al inmueble Ignacio L. Vallarta para la implementación de un albergue para menores, entre otros, se pagarán una vez que concluya el proceso de revisión de la documentación soporte de éstos. Materiales y Suministros ✓ Estaba pendiente el pago a los proveedores de las raciones alimenticias del programa de desayunos escolares, derivado de los plazos requeridos para la verificación del suministro de éstos en las escuelas, así como de la documentación correspondiente. Asimismo, estaba en revisión la documentación del servicio de combustible para el parque vehicular de la Entidad. ✓ Se desfasó la adquisición de vestuario, prendas de protección y material de construcción, ya que las áreas requirentes aún no concluían con el levantamiento de necesidades del personal sindicalizado para los primeros casos.
FAP	148.0	78.3	(47.1)	Servicios Generales ✓ Los recursos estimados para el mantenimiento de inmuebles, fueron mayores a los realmente requeridos al período por la entidad. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ✓ La variación se explica porque los apoyos que se otorgan mediante financiamiento a proyectos para la conservación de ecosistemas naturales se encontraban en proceso de evaluación.



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades y Fideicomisos Públicos
No Empresariales y No Financieros
Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
RTP	637.6	574.6	(9.9)	Materiales y Suministros ✓ Se observa una variación, entre otras causas, debido a que están trámite las licitaciones para la adquisición de materiales de oficina y limpieza. También, debido a que los proveedores de combustibles y refacciones para camiones ingresaron la documentación para su pago en forma desfasada. Servicios Generales ✓ La variación se debe a que los recursos previstos para el pago de servicios de gas, telefonía, señal satelital, arrendamiento de autobuses y servicios de capacitación, entre otros, fueron mayores a los requeridos. Adicionalmente, los prestadores de servicios de GPS radiocomunicación y mantenimiento de equipos motores, ingresaron las facturas para su pago en forma extemporánea. Servicios Personales ✓ Se ejercieron menores recursos debido a los movimientos en la plantilla, lo cual repercutió en el pago de sueldos y prestaciones al personal.

Las cifras son preliminares y pueden variar por efectos del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



Instituciones Públicas de Seguridad Social

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Instituciones Públicas de Seguridad Social
Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
Total	2,271.3	2,102.5	(7.4)	
CAPREPA	381.4	250.6	(34.3)	Servicios Generales ✓ Los prestadores de servicios médicos y de medicamentos subrogados que el organismo tiene contratados, no han presentado las facturas de los meses de abril, mayo y junio.
CAPREPOL	1,078.8	1,049.0	(2.8)	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ✓ Los recursos destinados a primeras pagas de pensiones y jubilaciones se ejercerán una vez que se dictaminen por parte de la Coordinación Jurídica de la Caja.

Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades Paraestatales
Empresariales y No Financieras
Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	723.7	646.0	(10.7)	
COMISA	613.6	557.8	(9.1)	Materiales y Suministros
				✓ No se ejerció la totalidad de los recursos programados, principalmente porque se encontraban en proceso de formalización los contratos de materias primas y materiales de producción y comercialización, para la producción de materiales.
				Servicios Generales
				✓ La variación se debe primordialmente a que se encontraban en trámite los contratos de arrendamiento de maquinas de impresión digital y monocromática, así como su mantenimiento.
				Servicios Personales
				✓ Se ejercieron menores recursos debido a que la plantilla ocupada de personal fue menor a la prevista.
SERVIMET	102.2	80.8	(20.9)	Servicios Generales
				✓ El menor ritmo del gasto se presenta en virtud de que los recursos estimados para el pago de servicios de vigilancia, financieros, fotocopiado y de mantenimiento de inmuebles, fueron mayores a los requeridos durante el periodo.

Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional

El Gasto Programable por 63,836.1 mdp, se distribuyó en cuatro Finalidades: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, y Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores, conforme a la Clasificación Funcional.

**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F.
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)**

Finalidad/Función	Enero-Junio			Variación% Real Vs. 2014
	2014 Ejercido	2015 Aprobado Anual	2015 Ejercido	
TOTAL	59,244.5	164,993.3	63,836.1	4.6
Funciones de Gobierno	25,566.9	68,221.8	27,938.0	6.1
Legislación	994.5	2,524.8	1,313.0	28.2
Justicia	6,281.1	15,460.1	6,905.1	6.7
Coordinación de la Política de Gobierno	1,527.0	3,873.7	1,981.0	25.9
Asuntos Financieros y Hacendarios	521.8	1,336.4	553.5	3.0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	9,917.2	27,086.8	10,425.9	2.1
Otros Servicios Generales	6,325.3	17,940.0	6,759.4	3.7
Funciones de Desarrollo Social	28,274.0	74,758.2	28,964.7	(0.5)
Protección Ambiental	3,920.2	12,972.6	3,843.3	(4.8)
Vivienda y Servicios a la Comunidad	7,889.9	22,838.0	7,679.1	(5.5)
Salud	5,687.2	12,193.6	5,709.0	(2.5)
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	953.0	3,193.7	1,027.5	4.7
Educación	2,072.5	6,046.6	2,068.5	(3.1)
Protección Social	7,296.7	16,251.4	8,190.4	9.0
Otros Asuntos Sociales	454.5	1,262.3	446.9	(4.5)
Funciones de Desarrollo Económico	5,403.2	21,968.3	6,932.0	24.6
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	358.3	984.6	296.1	(19.8)
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	89.0	274.5	64.9	(29.3)
Transporte	4,191.5	18,751.9	5,612.2	30.0
Turismo	71.4	394.7	103.2	40.3
Ciencia, Tecnología e Innovación	76.1	344.0	45.4	(42.1)
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	616.8	1,218.7	810.2	27.5
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0.4	45.0	1.4	266.4
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	0.4	45.0	1.4	266.4

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

De los recursos erogados durante el periodo, el 43.8 por ciento se dirigió a las Funciones de Gobierno, 45.4 por ciento a las Funciones de Desarrollo Social y el 10.9 por ciento a las Funciones de Desarrollo Económico.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

**GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO**

Dentro de las Funciones de Gobierno destaca por el monto ejercido, Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, Justicia y Otros Servicios Generales; respecto a las Funciones de Desarrollo Social sobresalen, Protección Social, Vivienda y Servicios a la Comunidad, Salud y Protección Ambiental; en tanto que en las Funciones de Desarrollo Económico, los recursos se destinaron, en su mayor parte, a la función de Transporte y Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos.



II.2.4 Principales Acciones por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal⁹

Las acciones que realiza el Gobierno de la Ciudad tienen como marco de referencia el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF). En este sentido, el Sector Público Presupuestario ejerció al segundo trimestre de 2015 63,836.1 mdp, por concepto de Gasto Programable.

GASTO PROGRAMABLE POR EJE ESTRATÉGICO DEL PGDDF Enero-Junio 2015 (Millones de Pesos)		
Eje Estratégico	Enero-Junio 2015	
	Ejercido	Estructura %
TOTAL	63,836.1	100.0
1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	17,539.1	27.5
2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana	13,531.4	21.2
3 Desarrollo Económico Sustentable	2,872.9	4.5
4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura	15,431.8	24.2
5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	8,587.9	13.5
Órganos de Gobierno y Autónomos ^{1/}	5,873.1	9.2

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

^{1/} En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Conforme a las áreas de oportunidad que integran cada uno de los ejes estratégicos, en los siguientes cuadros se detallan las principales acciones realizadas por las diversas unidades responsables del gasto.

⁹ Las acciones y metas presentadas fueron tomadas de los informes de avance trimestral elaborados y presentados por las unidades responsables del gasto.



EJE 1 EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
(Áreas de Oportunidad)

DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	
SEDEREC	✓ Se brindó orientación, asesoría y asistencia a 1,292 personas, mediante la ejecución de los programas “ <i>Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México</i> ” y el “ <i>Operativo del Migrante Bienvenid@ a la Ciudad de México</i> ”, con el propósito de promover su integración social.
DELEG.	✓ Fueron otorgados apoyos económicos a 464,200 personas de escasos recursos y se atendieron 90,302 personas de la tercera edad en los Centros de Desarrollo Social y Comunitarios de distintas Delegaciones, a fin de mejorar las condiciones de vida.
DIF-DF	✓ Por lo que se refiere a personas de escasos recursos y con discapacidad, fueron apoyadas un promedio de 80,187, mediante la entrega de 787.5 pesos mensuales. Además, se otorgó, de manera gratuita, asistencia jurídica en materia de derecho familiar a 76,298 personas y grupos vulnerables.
INJUVE	✓ Para contribuir en la protección del derecho al desarrollo de las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad, entre 14 a 29 años de edad, a través de una política pública integral que contribuya al pleno ejercicio de sus derechos, se apoyó a un promedio de 8,083 jóvenes, a efecto de evitar situaciones de exclusión, deserción escolar, delito, adicciones, violencia o cualquier otra circunstancia que los ponga en riesgo. ✓ Asimismo, con el objetivo de contribuir a la participación ciudadana de la juventud, se entregó, a un promedio de 2,085 jóvenes un apoyo de 800 pesos mensuales por prácticas o brigadas comunitarias en beneficio de la ciudad.



SALUD	
SEDESA	Con el propósito de brindar servicios de salud a la población que no cuenta con seguridad social, se operó la Red de Hospitales del Distrito Federal, a través de la cual, durante el período, se realizaron las siguientes acciones: ✓ Fueron otorgadas 116,732 consultas generales; 298,109 consultas especializadas, y se registraron 67,042 egresos hospitalarios por algún tipo de cirugía u otro evento que requirió la hospitalización del paciente. ✓ Se atendieron 385,728 casos de urgencias médicas; 9,849 sesiones de diálisis peritoneal y hemodiálisis; 569 intervenciones de diagnóstico y tratamiento terapéutico de coronarias; 84 tratamientos de cataratas; 314 casos de pacientes quemados, y 196,377 consultas a personas privadas de su libertad. ✓ Se brindó atención a 130,047 personas en Unidades Médicas Móviles (<i>Medibuses</i>), las cuales recorren zonas con grados de alta y muy alta marginación de la Ciudad de México. ✓ Fueron desarrolladas 340,319 acciones para la orientación, educación y planificación para la salud para propiciar el autocuidado. ✓ Se practicaron 8,218 estudios para la detección de cáncer cérvico uterino, y se aplicaron 29,703 estudios de mastografía.
SSP-DF	Por su parte, los Servicios de Salud Pública realizaron las acciones siguientes: ✓ 1'894,611 consultas generales, 199,974 especializadas y registro de 3,022 egresos hospitalarios. ✓ Se aplicaron 1'903,099 dosis de vacunas para la prevención y control de enfermedades. ✓ Fueron organizadas 3'184,843 acciones para la orientación, educación y planificación para la salud. ✓ Se atendió a personas con problemas de enfermedades de transmisión sexual ETS y VIH-Sida, para lo cual se otorgaron 59,339 consultas. ✓ Para la detección oportuna del cáncer cérvico uterino se practicaron 58,357 estudios, así como 48,337 mastografías.



SEDEREC	✓ En colaboración con la organización mundial <i>AID FOR AIDS</i> , se otorgó capacitación a 13 personas practicantes de la medicina tradicional (curanderos), que atienden a comunidades indígenas, con el propósito de difundir la prevención de VIH.
DELEG.	✓ A través de los Centros de Salud, se otorgaron servicios médicos gratuitos a 281,783 personas; entre la atención otorgada, destacan los servicios dentales, preventivos, psicológicos y optométricos. Asimismo, se realizó la detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas, mediante el otorgamiento gratuito de estudios de papanicolaou, colposcopia, osteoporosis, mastografías y dextrostix en las Unidades Médicas Móviles.

EDUCACIÓN	
SEDU	✓ En el marco del programa SaludArte, se procuró la formación integral de 20,945 niños y niñas en 110 escuelas públicas de jornada ampliada, mediante la distribución de comidas saludables y la impartición de talleres de activación física, artes y formación ciudadana. ✓ A través de los programas Bachillerato a Distancia y Bachillerato Digital vía Internet, se impartió educación media superior, respectivamente, a una matrícula de 2,366 y 2,381 estudiantes. ✓ Fueron alfabetizadas 2,774 personas en situación de vulnerabilidad, entre los que se encuentran diferentes grupos poblacionales, como: jóvenes, indígenas, mujeres, adultos y adultos mayores.
DELEG.	✓ Para conservar las condiciones de operación 359 escuelas de nivel básico, se realizaron trabajos de albañilería, en instalaciones hidrosanitarias, eléctricas y herrería, con lo anterior, se procura que los estudiantes cuenten con espacios adecuados para el desarrollo de sus actividades.
DIF-DF	✓ Con el propósito de mejorar el rendimiento escolar de niñas y niños, se distribuyeron casi 58.4 millones de desayunos escolares a estudiantes de escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, escolar y educación especial. ✓ Además, se otorgó apoyo económico, consistente en 787.8 pesos mensuales, a un padrón de 25,500 menores entre 6 y 14 años de edad, que estudian el nivel básico (primaria y secundaria) y que viven en condiciones de vulnerabilidad social. ✓ Por otra parte, fueron realizadas actividades de convivencias comunitarias, educativas, culturales, deportivas y recreativas, en los Centros DIF-DF, en beneficio de 122,168 niños y niñas, a efecto de coadyuvar en su desarrollo integral.



EDUCACIÓN	
FIDEGAR	✓ Como estímulo a 96,129 estudiantes de escuelas públicas del D. F., que obtuvieron un promedio mínimo de 9 y que tengan edades de entre 6 y 15 años, les fue otorgada una beca mensual de 175 pesos y una semestral de 600 pesos. ✓ Asimismo, se otorgó una beca mensual de entre 500 y 700 pesos mensuales, dependiendo del desempeño académico, a un padrón de 196,255 estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior y a 13,272 de nivel superior en el marco del Programa Prepa Sí. ✓ Además, fueron entregados apoyos económicos por 832 pesos mensuales a 9,146 estudiantes de escuelas públicas de educación básica y media superior entre 3 y 18 años de edad y cuyos padres o tutores se encuentren en estado de invalidez, o hayan fallecido.
IEMS	✓ Con el propósito de coadyuvar en la educación de los estudiantes del Sistema de Bachillerato del GDF, se entregaron becas a alumnos regulares, quienes recibieron 1,049.25 pesos equivalentes a medio salario mínimo mensual vigente en el D. F. ✓ Como una alternativa para jóvenes que desean cursar el nivel medio superior, se continuó operando el Sistema de Bachillerato del GDF, el cual imparte clases a una matrícula de 11,429 estudiantes en el sistema escolarizado y en el sistema semi-escolarizado a 3,696 en 20 planteles.

CULTURA	
SECULT	✓ Para fomentar la cultura, fueron organizados diversos conciertos, talleres y festivales de la Red de Fábricas de Artes y Oficios (FAROS), a los cuales asistieron 130,000 personas. ✓ Además, en los museos de la Ciudad de México, Archivo de la Fotografía y Panteón de San Fernando, se promovieron distintas manifestaciones artísticas, culturales y musicales, mismos que contaron con un aforo de aproximadamente 200,000 personas. ✓ Por otra parte, se presentaron 50 eventos culturales, de recreación y esparcimiento en la Red de Teatros de la Ciudad de México. ✓ Asimismo, se dio impulso a la lectura a través de la realización del 9° Gran Remate de Libros en el Auditorio Nacional, Tertulia-Taller Modelos Editoriales Alternativos y préstamo de libros en la “Feria del Libro en Español de los Ángeles”.



CULTURA	
DELEG.	✓ Fueron implementados 13,068 eventos culturales como ceremonias cívicas, conferencias, festivales artísticos, actividades lúdicas, recitales, danza folklórica, presentaciones de libros, de obras de teatro y de títeres, conciertos, funciones de cine móvil y exposiciones de artes plásticas, entre otros. ✓ Además, para promover la recreación deportiva de los habitantes de la Ciudad, se realizaron 37,881 eventos como son torneos y exhibiciones de karate, natación, ajedrez, box, caminatas, carreras y paseos ciclistas. ✓ Por otra parte, para el mantenimiento de 223 espacios deportivos y áreas de juegos infantiles, se ejecutaron trabajos de albañilería, pintura, herrería, carpintería, electricidad, plomería, impermeabilización, desazolve en instalaciones hidrosanitarias y borrado de "grafittis".
CAPITAL 21	✓ Para informar a las personas sobre el acontecer diario de la Ciudad, en ámbitos, como: cultura, política, ciencia y deportes, se transmitieron 400 horas de programación a través del canal de la Ciudad de México "Capital 21".

ALIMENTACIÓN	
SEDEREC	✓ Con el propósito de fomentar la agricultura sustentable a pequeña escala, se organizaron diversos eventos en las que los productores pudieron ofertar sus productos a aproximadamente 21,000 asistentes. Entre ellos, las ferias "Domingo Verde", "Organizaciones de la Sociedad Civil" y "Primera Expo-Feria Nacional de Acuarismo CDMX"; además, se inauguró el huerto "Unidad Habitacional DEMET".
SEDESO	✓ Para ayudar a mejorar las condiciones de los adultos mayores, se otorgó apoyo a un padrón de 500,000 personas mayores de 68 años y más, a través del otorgamiento de una pensión alimentaria por 1,049.25 pesos mensuales, equivalentes a medio salario mínimo vigente en el Distrito Federal. ✓ Con el objeto de fortalecer el ejercicio del derecho a la alimentación, con alternativas alimentarias sanas, equilibradas y económicas, se operaron 202 comedores comunitarios, en los que se atendió a un promedio diario de 33,909 personas que habitan en unidades territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación, así como en zonas que tienen condiciones socio-económicas de pobreza, desigualdad y alta conflictividad social en el Distrito Federal. Además, se operaron 60 comedores públicos gratuitos donde se sirvieron 1,630,807 raciones alimenticias.



EMPLEO CON EQUITAD	
STyFE	✓ Como un apoyo a las personas que han perdido su puesto laboral, se dio atención a 16,070 solicitudes de ingreso al Programa Seguro de Desempleo, de los que se aprobó la entrega de 14,214 apoyos económicos y, paralelamente, se vinculó a 15,010 buscadores de empleo con vacantes formales en distintas instancias y empresas. ✓ Asimismo, para fomentar el autoempleo y la mejora de capacidades de los trabajadores, se operaron los programas de Apoyo al Empleo y de Capacitación para el Impulso de la Economía Social, a través de los cuales se otorgaron apoyos económicos a 2,490 mujeres y 982 hombres, en el primero y a 2,599 mujeres y 1,616 hombres, en el segundo.

EJE 2 GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
(Áreas de Oportunidad)

PREVENCIÓN DEL DELITO	
PGJ	✓ Para la prevención del delito, se iniciaron 76,011 averiguaciones previas y se perfeccionaron otras 109,252.
SSP	✓ Con el objeto de hacer frente con mayor efectividad a los problemas de seguridad de la Ciudad, se mantuvieron en operación 73 Unidades de Protección Ciudadana, las cuales se encuentran ubicadas en las 16 delegaciones y prestan servicios de vigilancia y protección a la población, mediante el modelo de estrategia operativa denominado "Sistema de Cuadrantes". ✓ Para reforzar estas acciones, se implementaron misiones de apoyo aéreo a la función policial, con helicópteros del agrupamiento Cóndores, con los que se realizaron 1,002 servicios en materia de seguridad, vialidad y operaciones de ambulancia. ✓ Además, se aplicaron 95,843 pruebas de alcoholimetría en aire espirado a conductores de vehículos particulares y de transporte público, en diversos puntos estratégicos de revisión a través de la Ciudad.
ITFP	✓ A efecto de fortalecer los conocimientos y habilidades que requieren los elementos de la policía capitalina para ejercer su función de manera eficiente y profesional, se impartieron cursos de actualización a 31,719 elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública. ✓ Asimismo, se capacitó a 764 nuevos elementos policiales, mediante la impartición de conocimientos teórico-prácticos con el uso de las tecnologías aplicadas a la Secretaría de Seguridad Pública.



PREVENCIÓN DEL DELITO

PA y PBI

- ✓ Para mantener el orden público e inhibir el delito, las policías complementarias realizaron 4'707,160 acciones en apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública, mediante la prestación de servicios de vigilancia y protección especializada a empresas privadas, dependencias gubernamentales, así como en diversos operativos realizados en la vía pública, en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, centros de transferencia modal y tiendas de autoservicio.

SEGURIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS

SEGOB

- ✓ Con el propósito de mantener las condiciones de gobernabilidad y convivencia en la Ciudad, se monitorearon 1,729 movilizaciones, manifestaciones, eventos y concentraciones, los cuales contaron con una afluencia aproximada de 556,591 personas.
- ✓ Por otra parte, se dio atención a 550 asuntos de demandas ciudadanas relacionados con problemas en la prestación de servicios urbanos, vivienda y educación, principalmente, de los cuales, al cierre del período, 395 están concluidos y 155 se encontraban en proceso de conclusión.
- ✓ Asimismo, se implementaron 1,174 mesas de concertación con organizaciones sociales, en las que se atendieron inconformidades de aproximadamente 7,044 personas.
- ✓ Además, se aplicaron acciones para el reordenamiento del comercio informal en las 16 delegaciones, para lo cual se desarrollaron 338 reuniones de concertación con diversas agrupaciones de comerciantes en el Distrito Federal y con 1,287 comerciantes del Centro Histórico.

DELEG.

- ✓ Para reforzar las acciones en materia de seguridad pública, se realizaron 36,217 eventos, entre los que destacaron rondines y patrullajes en planteles escolares, plazas cívicas, parques, unidades habitacionales, paraderos de transporte público, tiraderos clandestinos y en zonas con alta incidencia delictiva.
- ✓ Por otra parte, se continuó operando el Programa Contacto Policía-Vecino, en el que participaron 9,303 elementos policiales y que tiene por objetivo establecer una comunicación más directa con los vecinos y así realizar acciones de protección específicas en cada colonia.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

PGJ

- ✓ En materia de procuración de justicia, se llevó a cabo la consignación de 5,297 averiguaciones previas y se ejecutaron 46,471 órdenes ministeriales y mandamientos judiciales, de las cuales 5,142 correspondieron a órdenes de presentación implementadas por la Policía de Investigación, y se emitieron 19,800 conclusiones realizadas por el Ministerio Público.



PROCURACIÓN DE JUSTICIA

IFP	✓ Para mejorar el desempeño del personal encargado de la procuración de justicia, se impartieron 93 de actualización y especialización en materia de ciencias penales, así como de formación de nuevos agentes, en los que participaron 2,666 elementos de la PGJ.
-----	--

SISTEMA PENITENCIARIO

SEGOB	✓ Con el propósito de atender de forma integral las necesidades de los internos recluidos en los centros de prevención y adaptación social, se proporcionó atención a 37,668 de ellos. ✓ A efecto de que los adolescentes en conflicto con la ley se reincorporen a la sociedad de forma saludable y productiva, se apoyó a 1,824 menores, mediante asesorías de alfabetización, talleres, terapias psicológicas, actividades culturales, deportivas y recreativas, entre otras.
-------	--

PROTECCIÓN CIVIL

SPC	✓ En lo que se refiere a la protección civil, se impartieron 279 cursos y 9 pláticas con el objeto de que la población cuente con información en la materia. Además, se implementaron 42 simulacros sectoriales con diversos escenarios de riesgo, con un total de 25,680 personas evacuadas en varios inmuebles pertenecientes a los sectores público y privado y se monitorearon 357 eventos masivos en los que participaron un total de 7'585,024 personas. ✓ Por otra parte, se realizaron 10 campañas de información a la población sobre medidas preventivas ante posibles fenómenos perturbadores en la Ciudad de México. ✓ Asimismo, se continuó con la actualización del Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, mediante trabajos de coordinación con los distintos órdenes de gobierno, a fin de consolidar un sistema integral de protección civil que responda ágilmente ante los riesgos a los que se encuentra vulnerable la Ciudad.
DELEG.	✓ Para fomentar la cultura de la prevención en la población, se realizaron 18,646 diversas acciones, entre las que se encuentran talleres de protección civil y de primeros auxilios.
HCB	✓ Se procuró dar pronta respuesta a las llamadas de auxilio de la población, para lo cual, se prestaron 30,459 servicios de emergencia, entre los que figuran el combate y extinción de incendios, fugas de gas, choques y volcaduras, retiro de enjambres, flamazos, explosiones, rescate de cadáveres, cables caídos, corto circuito, derrame de fluidos y mezclas inflamables, entre otros.



PROTECCIÓN CIVIL

ISC	✓ Con el objetivo de evaluar las condiciones de seguridad estructural de inmuebles, se emitieron 253 dictámenes. Además, se operó el Sistema de Alerta Sísmica Mexicano-GDF, el cual cuenta con 60 estaciones censoras de campo.
-----	--

EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO Y SUSTENTABLE

(Áreas de Oportunidad)

SUELO DE CONSERVACIÓN

SEDEMA	✓ A efecto de mejorar los índices de supervivencia de las especies vegetales del suelo de conservación, se dio mantenimiento a 2'033,096 millones de plantas.
DELEG.	✓ Se otorgó mantenimiento a 74'894,971 metros cuadrados de suelo de conservación y a 1'341,724 metros cuadrados de áreas naturales protegidas que se localizan en 5 de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
FAP	✓ Fueron realizadas acciones de reforestación, restauración de los ecosistemas, conservación de los hábitats, prevención y combate de incendios forestales, poda de árboles, rehabilitación de caminos y vigilancia de ilícitos ambientales con el fin de proteger los ecosistemas en el suelo de conservación.
PAOT	✓ Con la finalidad vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental, se dio atención a 1,530 denuncias, 3,004 reconocimientos de hechos y se emitieron 333 dictámenes

DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD

SECTOR	✓ Con el propósito de conservar a la Ciudad de México como el principal destino turístico del país, se continuó operando el programa "Sonrisas por tu Ciudad", con el cual se benefició a 24,552 personas, a través de diversas actividades turísticas. ✓ Asimismo, se otorgó apoyo y orientación a 55,062 personas a través de la Red de información turística
SEDECO	✓ Para apoyar el incremento de la competitividad, se entregó un incentivo fiscal a "Yale de México", al acreditar que, al menos, la mitad de sus empleados reside en la misma demarcación territorial donde ésta se encuentra ubicada. Además, se otorgaron 116 asesorías sobre el tema de Desarrollo Empresarial y Promoción Económica.



DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD	
DELEG.	✓ Con el propósito de mantener actualizado el padrón de comerciantes registrados en el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública, se continuó operando el Sistema de Comercio en Vía Pública (SisCoVip), el cual, durante el período registró 103,772 comerciantes en 14 delegaciones.
FONDESO	✓ Para aumentar las oportunidades de autoempleo e impulsar la cultura emprendedora, se otorgaron 2,798 micro créditos para el autoempleo y se participó en 23 ferias informativas, en donde se tuvo una afluencia de 115 empresas y 677 asistentes y 48 acreditados del FONDESO, quienes comercializaron y promovieron sus productos y servicios.
OTRAS INDUSTRIAS Y ASUNTOS ECONÓMICOS	
DELEG.	✓ Se otorgó asesoría a 2,324 micro, pequeñas y medianas empresas con la finalidad de apoyarlas en los procedimientos para tramitar y obtener un crédito ante las instituciones que los otorgan y, con ello, promover y fomentar el crecimiento del sector económico.
PADF	✓ Con la finalidad mantener en buenas condiciones las vialidades de la Ciudad, se produjeron 109'402.450 toneladas de mezcla asfáltica.

EJE 4 HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA (Áreas de Oportunidad)

ESPACIO PÚBLICO	
SEDUVI	✓ Con el fin de detener el crecimiento descontrolado de la publicidad exterior y mejorar el paisaje urbano de la Ciudad, se realizaron 5,731 acciones de regulación de anuncios espectaculares.
SOBSE	Para la preservación de los espacios públicos, se realizaron diversas acciones, entre ellas: ✓ La intervención en 52,935 puntos de luz a fin de mantener el alumbrado público en 14 delegaciones. ✓ La renovación de señalamientos viales en diversas calles y avenidas de la Ciudad de México.



ESPACIO PÚBLICO	
DELEG.	En el ámbito delegacional se implementó lo siguiente: ✓ Realización de 122,043 acciones de mantenimiento y rehabilitación de la red de alumbrado público, consistentes en cambios, instalación, reinstalación y colocación de luminarias, reubicación de postes, y de reflectores y de transformación a luz blanca, con la finalidad de generar una mejor percepción de seguridad y confianza en la movilidad de los transeúntes y automovilistas. ✓ Conservación y mantenimiento de 12'918,243 metros cuadrados de áreas verdes que se ubican principalmente en bosques urbanos, barrancas, parques, calles, banquetas, sendas peatonales, camellones, vialidades, jardines, parques urbanos, parques públicos y plazas. ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de 685,980 m² de vialidades secundarias a través de trabajos de bacheo.
FICH	✓ Se continuó con la rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad de México, durante el período se avanzó en la obra de remozamiento, mantenimiento y modernización de 3 inmuebles.

TRANSPORTE PÚBLICO	
MB	✓ En materia de transporte público, se movilizó a aproximadamente a 136 millones de pasajeros a través de sus distintos corredores del Sistema de Corredores del Metrobús.
RTP	✓ Fueron trasladados 33.6 millones de pasajeros en las rutas de servicio ordinario, expreso, Eco Bus y el servicio "Nochebús". ✓ Además, se dio mantenimiento preventivo a 3,468 autobuses.
STC METRO	✓ Se continuó con la operación del Metro, sistema por el cual se transportaron 798.9 millones de personas en Metro, con un parque vehicular de 390 trenes. ✓ Para mejorar las instalaciones físicas del Metro, se colocaron 19 escaleras eléctricas que se encuentran en servicio en las líneas 1, 2, 3 y 7.
STE	✓ Traslado de 35,683 millones de pasajeros a través de trolebuses y 15,682 millones de pasajeros mediante el Tren Ligero.



TRANSPORTE AUTOMOTOR

SEMOVI	✓ Como parte del control vehicular de la Ciudad, se expidieron 259,480 licencias y permisos de conducir tipo "A" y se realizaron 590,358 trámites para autos nuevos, usados, cambio de propietario, corrección de datos, reposición de tarjeta de circulación y en general cualquiera que implique la entrega de la tarjeta de circulación con nuevo formato.
--------	---

INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

SACMEX	Para asegurar el abasto y desalojo de aguas en la Ciudad de México: ✓ Se operaron ininterrumpidamente los sistemas de Suministro, Drenaje y Tratamiento de Aguas. ✓ Fueron desazolvados 302,056.97 m³ en diversas presas. ✓ Se realizó la rehabilitación electromecánica de la planta de tratamiento de aguas residuales bosques de las lomas, Pemex-Picacho, Cerro de la Estrella y San Pedro Actopan.
DELEG.	A nivel delegacional se realizó lo siguiente: ✓ Desazolve de 1'043,432 metros de la red del sistema secundario de drenaje, colectores y coladeras pluviales, a fin de evitar inundaciones. ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de 1'705,895 metros de la red secundaria de agua potable, así como de 2,947 kilómetros del sistema de drenaje.

VIVIENDA

SEGOB	✓ Para la seguridad patrimonial de los capitalinos, se dio continuidad al Programa de Regularización Territorial y Documental de la Propiedad, a través del cual se tramitaron 44,456 documentos, entre los que destacan: constancias de regularización de inmuebles, escrituras y testamentos, en beneficio de 26,888 personas.
INVI	✓ Por otra parte, se otorgaron 5,735 créditos en el Programa Mejoramiento de Vivienda, con lo cual se beneficiaron 22,940 personas y se entregaron otros 1,683 créditos en el Programa de Desarrollo de Vivienda en Conjunto, beneficiando a 6,732 personas.



RESIDUOS SÓLIDOS	
SOBSE	✓ Se realizó el manejo integral de residuos sólidos, mediante la recolección, traslado y disposición final de 4'274,103.5 toneladas.
DELEG.	✓ Por su parte, las delegaciones realizaron la recolección de 2'659,591 toneladas de residuos sólidos generados principalmente en domicilios, comercios, escuelas, edificios públicos, mercados, panteones y vía pública, a fin de evitar los focos infecciosos y mantener un ambiente sano.

EJE 5 EFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
(Áreas de Oportunidad)

MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	
CEJUR	✓ Como parte del "Programa de Justicia Cívica", se realizaron 4,369 supervisiones ordinarias a juzgados cívicos. ✓ Además, se continuó con la ejecución del Programa "Participación Social y Fomento de la Cultura Cívica", mediante el cual se realizaron 915 actividades, entre las que destacan pláticas-talleres, reuniones, y recorridos por parte de jueces y secretarios cívicos y contaron con la participación de 47,005 personas. ✓ En este mismo orden de ideas, se realizaron 173 actividades de capacitación, en las que participaron 9,362 servidores públicos encargados de la aplicación de la Justicia Cívica, con lo cual se fomenta su profesionalización. ✓ A través del Programa "Peritos en Tránsito Terrestre" se intervino en 3,181 incidentes vehiculares en los que resultaron involucradas 7,468 personas y 7,456 vehículos.
OM	✓ Se dio atención a las demandas de los trabajadores que prestan sus servicios en el Gobierno de la Ciudad, en observancia plena de sus derechos. ✓ Asimismo, se operó el Sistema Integral Desconcentrado de Nómina (SIDEN), mediante el cual se tramita el pago de las nóminas del personal adscrito al Sector Central, así como de algunas entidades.
SEDECO	✓ Para tener actualizado y en funcionamiento el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles que permite a los ciudadanos realizar todos los trámites de Avisos, Permisos, Solicitudes y Autorizaciones referentes a la apertura y la operación de los establecimientos mercantiles fueron colocados 9,201 avisos para el funcionamiento de giros comerciales de bajo impacto, así como 81 trámites de modificación de domicilio.



MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DELEG.	✓ Se atendieron 119,215 quejas, solicitudes de información y trámites de los ciudadanos mediante la operación de las Ventanillas Únicas Delegacionales (VUD) y de los Centros de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC), ✓ Por otra parte, se emitieron 55,665 licencias de conducir en los módulos delegacionales.
--------	--

PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

SEFIN	✓ Se fortaleció la transparencia y rendición de cuentas, con la elaboración y entrega a la Asamblea Legislativa, de los Informes de Avance Trimestral y de Avances Financieros y Programáticos de Igualdad de Género correspondientes a los periodos Enero-Diciembre de 2014; Enero-Marzo 2015, así como el Informe de Cuenta Pública 2014. ✓ Además, se dio seguimiento a la evolución del ejercicio presupuestal mediante la operación del sistema de registro de documentos presupuestales que presentan las URG que conforman la Administración Pública local, propiciando la generación de información para la rendición de cuentas.
-------	---

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

CGDF	✓ Se realizó la evaluación del sistema gubernamental, el ejercicio presupuestal y el buen manejo de los recursos públicos, mediante la ejecución de 131 auditorías en dependencias y órganos desconcentrados; 65 en delegaciones y 5 en entidades.
DELEG.	✓ Fueron atendidas organizaciones sociales, sectores y representaciones vecinales, a fin de acordar soluciones a diversas problemáticas sociales presentadas en las delegaciones, mediante 6,344 servicios de apoyo.

FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

SEFIN	✓ Para contar con los recursos necesarios que garanticen una adecuada provisión de bienes y servicios públicos así como la continuidad de programas sociales, se impulsó el fortalecimiento de las fuentes propias de financiamiento.
COMISA	✓ Se atendieron las solicitudes, que en materia de impresos, las dependencias, órganos desconcentrado, delegaciones y entidades del GDF requirieron para su operación, entre los productos entregado se encuentran calcomanías, carteles, dípticos, placas, e impresión de libros y revistas Impresión de 285 millones de boletos digitales unitarios del Sistema de Transporte Colectivo (METRO) y 43.8 millones de impresos.



FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

SERVIMET

- ✓ Se continuó operando el *Programa de Parquímetros* en las colonias Juárez y Cuauhtémoc, de la Delegación Cuauhtémoc, el cual tiene como objetivo controlar el uso y la ocupación de la vía pública. Al cierre del periodo se encontraban en operación 4,300 parquímetros.

PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO

EAPDF

- ✓ Con el fin de promover un mejor desempeño de las y los servidores públicos, se impartieron 7 programas de capacitación, en los que se abordaron temas relacionados con atención ciudadana de calidad, normatividad, adquisiciones, gestión pública y formación de instructores.

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS

ACCIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS

TCADF

- ✓ Fueron tramitados 4,335 asuntos referentes a demandas, recursos de revisión, acciones ejecutorias, exhortos y consignaciones; la atención de 4,032 recursos de quejas y reclamaciones y la resolución de 12,254 juicios de nulidad, acciones con las que se impartió justicia en el ámbito contencioso administrativo.

JLCADF

- ✓ Se impartió justicia en el ámbito laboral, mediante la emisión de 5,946 laudos a conflictos laborales, trámite de 21,186 demandas colectivas e individuales y dictamen de 56,099 acuerdos, entre otras acciones.

CDHDF

- ✓ En materia de derechos humanos, se procuró la vinculación con instancias públicas y organizaciones de la sociedad civil para fortalecer la cultura de la paz y el respeto de los derechos humanos.
- ✓ Además, se promovió la investigación especializada en la materia, mediante la difusión y realización de una estrategia educativa dirigida a la capacitación y profesionalización de diversos grupos de población.

IEDF

- ✓ Para fortalecer el derecho a votar y ser votado, se organizaron las elecciones locales del 7 de junio, en las que fueron electos jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa.

TEDF

- ✓ En este mismo contexto, se vigilaron los derechos político-electorales de los capitalinos, mediante la atención de 138 juicios.



ACCIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS

UACM	✓ Continuación del programa de educación superior, mediante el cual se otorgó a 13,295 jóvenes la posibilidad de cursar una carrera profesional.
INFODF	✓ Con el objeto de vigilar el derecho al acceso a la información pública, fueron aprobadas 299 resoluciones, a través de las cuales se resolvieron 338 expedientes de recursos de revisión.



II.2.5 Gasto No Programable

En el periodo Enero-Junio 2015, el Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario del D. F. fue de 2,041.1 mdp, lo que significó 2.2 por ciento menos, en términos reales, al compararse con el mismo período de 2014. Estos recursos, se destinaron, principalmente, al pago de intereses y gastos de la deuda pública.

GASTO NO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F. Enero-Junio 2015 (Millones de Pesos)				
	2014 Ejercido	Enero-Junio 2015 Aprobado Anual	Ejercido	Variación % Real Vs. 2014 2014
TOTAL	2,026.2	4,229.3	2,041.1	(2.2)
Intereses y Gastos de la Deuda	1,976.2	4,149.3	2,009.1	(1.3)
Otros	50.0	80.0	32.0	(37.9)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.



II.2.6 Igualdad de Género

Impulsar la Igualdad de Género es un compromiso que el Gobierno del Distrito Federal ha establecido con la población de la Ciudad de México, por lo que ha realizado acciones para incorporar la transversalidad de esta perspectiva en las políticas públicas que lleva a cabo.

De esta manera, en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, la Igualdad de Género forma parte de uno de los ocho enfoques transversales que contiene. Mediante el cual se busca que las políticas públicas identifiquen y atiendan de manera diferenciada las necesidades de las mujeres y los hombres, y esto tenga un impacto en la reducción de las brechas de desigualdad y en la erradicación de la violencia de género contra las mujeres.

Asimismo, el GDF cuenta con el Segundo Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México, que fue publicado el 8 de marzo de 2013, y que plantea las directrices para propiciar las condiciones necesarias que permitan a las mujeres del Distrito Federal acceder en condiciones igualitarias al pleno ejercicio de sus derechos humanos y garantizar que todas las políticas públicas del gobierno incorporen la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato y la no discriminación en sus programas y acciones.

Cabe señalar, que en materia presupuestal se han logrado avances al establecer la obligatoriedad en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del D.F. para que las unidades responsables del gasto incluyan en sus presupuestos, programas dirigidos a fomentar la igualdad de género, así como de diseñar indicadores que midan las desigualdades de género.

Así desde el 2008 se incorporó al Presupuesto de Egresos el Programa 12 “Igualdad de Género”, el cual a partir de 2009, se convirtió en el Resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres”, mismo que para el 2015 tuvo una asignación en 82 unidades responsables del gasto de 2,072.6 mdp, lo que representa un incremento de 12.6 por ciento en términos reales respecto a lo asignado en el 2014.

El presupuesto asignado se destina, principalmente, a la realización de las acciones que se describen a continuación, agrupadas conforme a los subresultados del Resultado 13, mismas que fueron ejecutadas por las diferentes dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades del Sector Público Presupuestario del D. F.



SUBRESULTADO 1

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TIENEN PERSPECTIVA DE GÉNERO	
SEFIN	✓ Ejecución de actividades orientadas a contribuir al bienestar personal y colectivo a través de la sensibilización, información y prevención de la violencia contra las mujeres. ✓ Actualización permanente del Micro sitio web Presupuesto para la Igualdad de Género.
SOBSE	✓ Exposición de 4 pizarrones temáticos al interior de las instalaciones de la Secretaría y en 8 áreas que la conforman, con los temas: "Di no a la Violencia en el Noviazgo" "Día Internacional de la Mujer", "Día Internacional contra la Homofobia" y "Día Internacional de la Diversidad Sexual". ✓ Realización del evento con motivo del <i>Día Internacional de la Mujer</i>, el cual consistió en la puesta en escena de la obra "<i>Las Mujeres no tenemos Llenadero</i>", en el Cine Venustiano Carranza del Centro Cultural Carranza. Se beneficiaron 800 asistentes.
STyFE	✓ Realización de diversas acciones tendientes a difundir los derechos humanos laborales de las mujeres, tales como: asesorías, reuniones, conferencias, talleres y eventos con perspectiva de género y derechos laborales de las mujeres entre otros.
INMUJERES	✓ Integración del Informe Trimestral enero-diciembre de 2014 y enero-marzo de 2015 de Comentarios y Recomendaciones en Materia de Presupuestos con Perspectiva de Género, así como las Oportunidades de Mejora Respecto al Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México. ✓

SUBRESULTADO 2

SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO	
SPC	✓ Fomento a la cultura de la Protección Civil, repartiendo el ejemplar del "Plan Familiar de Protección Civil" en puntos de concentración masiva y en zonas consideradas de riesgo, en beneficio a 1,386 mujeres y jefas de familia.
SSP	✓ Impartición del curso "No discriminación de género, lenguaje incluyente y perspectiva de género", en el que participaron 40 elementos de las policías preventiva, complementaria y metropolitana.
CAPITAL 21	✓ Continuación de la transmisión del programa denominado "Informativo de Revista" donde se abordan temas que fomentan la cultura de equidad de género.



SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO	
ITFP	✓ Implementación de talleres y conferencias a las y los alumnos del curso básico de formación policial en materia de igualdad, no discriminación, respeto y equidad de género, en los que participaron 3,338 personas.
PA	✓ Impartición de conferencias, talleres, diplomados, cursos y seminarios, en los que se trataron temas relacionados con la perspectiva de género, contando con la participación de 3,233 elementos.
PBI	✓ Impartición de cursos y talleres en materia de igualdad de género y derechos humanos con la participación de 5,748 elementos de la corporación, tanto hombres como mujeres.
PMDF	✓ Ejecución de una jornada de atención médica denominada "Sobrepeso y Obesidad" con asistencia de 44 mujeres y 13 hombres, dentro de las instalaciones de este Órgano Desconcentrado, en la cual se toman los signos vitales como la medición de glucosa, presión arterial, peso, altura, circunferencia de cintura y cadera, índice de masa corporal y porcentaje de grasa.
DELEG.	✓ Impartición de talleres para la elaboración diversos productos, de cursos de Tanatología y Programación Neurolingüística, conferencias enfocadas al cuidado de la salud, pláticas y talleres de autoestima, desarrollo humano, prevención de violencia, capacitación para el autoempleo, asesorías jurídicas, orientación psicológica y sobre los derechos de las mujeres, acciones que se realizaron con el propósito de promover la igualdad de género.
DIF-DF	✓ Apoyo integral a 12,650 mujeres beneficiarias del Programa de Apoyo Integral a Madres Residentes en el D.F. proporcionándoles atención médica, dental, jurídica y psicológica, visitas a recintos culturales y recreativos, así como entrega de vales electrónicos para apoyos alimentarios. ✓ Atención a 4,254 personas propensas a la violencia a través de pláticas, talleres, cine debate, conferencias, entrevistas preliminares, atención psicológica y visitas domiciliarias, con el propósito de construir relaciones más equitativas y sin violencia tanto en la familia como en la sociedad.
FICH	✓ Publicación de 6 números del periódico <i>KM cero</i> el cual tiene una perspectiva de género.



SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO	
INMUJERES	✓ Organización de la Campaña Permanente para Promover los Derechos Humanos de las Mujeres, en cuyo marco se realizó la Novena Feria “Amor... es sin violencia”, en la Puerta de los Leones del Parque de Chapultepec, en donde se instalaron las carpas “Amor...es informarte” y “Placer...es libre de violencia”, ofreciéndose actividades lúdicas y recreativas. ✓ Lectura de diversos textos de la compilación “Sor Juana Inés de la Cruz. Entre Nosotras”, publicado por este Instituto, en el marco del 320 Aniversario Luctuoso de Juana Inés de Asbaje y Ramírez. ✓ Capacitación a 2,988 funcionarias y funcionarios públicos (1,634 mujeres y 1,354 hombres) mediante la impartición de 92 cursos, en cumplimiento de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombre del DF y a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del DF. ✓ Asesorías para la defensa y ejercicio de Derechos Humanos; 6,725 de atención inicial, 3,131 jurídicas, 2,033 psicológicas, 652 económicas y 196 en cuanto a interrupción legal del embarazo, en el marco del Modelo Alternativo de Educación y Generación de Procesos de Empoderamiento para las Mujeres.
PAOT	✓ Impartición de 41 talleres de inducción con el objetivo de sensibilizar a niñas y niños sobre el trato digno a los animales. Se benefició con esto a 1,222 mujeres y 1,542 hombres. ✓ Participación en eventos temáticos en donde se dieron 3,538 orientaciones a mujeres y 2,246 a hombres, con la finalidad de promover los derechos y obligaciones ambientales y sensibilizar a los asistentes sobre la problemática ambiental con un enfoque de equidad de género.
RTP	✓ Realización del Programa “Atenea”, que opera en 51 rutas que circulan por 23 de los principales corredores urbanos de la Ciudad. Se beneficiaron a 5.2 millones de personas.

SUBRESULTADO 6

LAS MUJERES TIENEN ACCESO A SERVICIOS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA EJERCER SUS DERECHOS	
DELEG.	✓ Entrega de 2,496 apoyos económicos a mujeres jefas de familia. Con estas acciones se apoya la economía de las familias encabezadas por mujeres y se contribuye a reducir la dependencia económica de éstas.



SUBRESULTADO 8

LA VIOLENCIA ASOCIADA AL GÉNERO SE REDUCE Y SUS CONSECUENCIAS SE ATIENDEN EFICAZMENTE	
PGJ	✓ Atención a 6,759 mujeres víctimas de violencia, a través de sesiones terapéuticas de apoyo psicológico, así como asesoría en la elaboración de los dictámenes periciales o de las averiguaciones correspondientes a cada caso, en los centros especializados en violencia familiar y en delitos violentos CAVI y ADEVI.

SUBRESULTADO 10

LAS MUJERES TIENEN ACCESO AL MERCADO LABORAL EN CONDICIONES DE IGUALDAD	
STyFE	✓ Prestación de 5,833 asesorías gratuitas en materia laboral a mujeres trabajadoras remuneradas, orientándolas en sus derechos y obligaciones, además de cómo y en donde hacer valer sus derechos laborales, logrando la meta de 5,723 de las cuales 4,529 fueron asuntos individuales, 333 asuntos de equidad de género, 509 en asuntos colectivos, 7 de menores trabajadoras, 124 en asuntos de reparto de utilidades y 221 de adultos mayores.

SUBRESULTADO 11

LAS MADRES TRABAJADORAS CUENTAN CON ESTANCIAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ESPACIOS EDUCATIVOS PARA SUS HIJOS (OTROS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE)	
STC METRO	✓ Atención a 400 niños y niñas en el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), en donde se suministraron 114,091 porciones de alimento a los niños inscritos, se realizaron 389 exámenes del programa médico, 480 horas de educación inicial, 900 evaluaciones correspondientes al plan de acción anual, 2,084 evaluaciones psicológicas y 249 consultas de educación nutricional.

SUBRESULTADO 12

LAS MADRES TRABAJADORAS CUENTAN CON ESTANCIAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ESPACIOS EDUCATIVOS PARA SUS HIJOS (OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL)	
OM	✓ Prestación de servicio educativo-asistencial a 1,634 niños y niñas de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, en áreas de pedagogía, psicología, trabajo social, nutrición y médica, asimismo; se canalizó a la población en general a los distintos CENDI.
DELEG.	✓ Otorgamiento de asistencia, alimentación y desarrollo de actividades para fomentar las capacidades psicomotrices, afectivas, sociales y cognitivas a 16,553 hijos de madres trabajadoras en los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales (CENDIS).



SUBRESULTADO 13

SE OFRECEN OPORTUNIDADES A MUJERES EMPRENDEDORAS	
SEDECO	✓ Otorgamiento de asesorías y asistencia administrativa para desarrollar, impulsar o regularizar proyectos productivos, beneficiando con ello a 119 mujeres.
SEDEREC	✓ Procesamiento de 76 solicitudes de ingreso al <i>Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante</i> , para su dictamen.
DELEG.	✓ Orientación e instrucción para el desarrollo y realización de proyectos productivos a 58 mujeres, así como la realización de exposiciones para quienes ya cuentan con un negocio y desean mejorar sus rendimientos.

SUBRESULTADO 15

SE OTORGA APOYO SOCIAL A MUJERES PERTENECIENTES A POBLACIONES VULNERABLES	
SEDESO	✓ Atención a 940 mujeres en los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) Villa Mujeres, Atlampa y Cascada, por un equipo multidisciplinario, el cual no sólo tiene como propósito satisfacer las necesidades básicas de cada una de las mujeres beneficiarias, sino también proporcionar diversos servicios a cargo de especialistas que, en conjunto, permitan la reinserción social de las mujeres atendidas. ✓ Servicios asistenciales a 194 personas en el Refugio y la Casa de Emergencia, en donde se les ofreció alimentación, hospedaje, protección, cuidados, además de apoyo social, psicológico y jurídico, que les permita iniciar y acceder a una vida libre de violencia y que posibilite iniciar un proceso de empoderamiento progresivo.
SEGOB	✓ Realización de talleres en los que se trataron temas de prevención de violencia hacia las mujeres, salud sexual, autoestima y desarrollo sociolaboral, convocando a las mujeres a realizar un trabajo integral en la prevención del delito en esta población, en estos eventos participaron 1,533 personas.

SUBRESULTADO 16

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SE REDUCE, PREVIENE Y SUS CONSECUENCIAS SE ATIENDEN EFICAZMENTE (DERECHOS HUMANOS)	
CEJUR	✓ Se otorgó atención a 2,052 solicitudes de orientaciones y asesoría jurídica canalizadas por diversos organismos de atención a las mujeres en el Distrito Federal.



LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SE REDUCE, PREVIENE Y SUS CONSECUENCIAS SE ATIENDEN EFICAZMENTE (DERECHOS HUMANOS)	
SSP	✓ Atención a 14,590 personas que sufrieron algún tipo de violencia, a través de asesoría jurídica, orientación psicológica y canalización con profesionales del trabajo social. Estas acciones se realizaron vía telefónica y directamente con especialistas del centro de Atención del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal (CAS).
INMUJERES	✓ Realización de 3,311 acciones de impacto colectivo para la prevención de la violencia contra las mujeres beneficiando a 51,690 personas (39,073 mujeres y 12,617 hombres). Estas acciones consistieron en jornadas, eventos locales, pláticas, brigadas informativas, cursos, talleres, vídeo debates, entre otras. ✓ Asistencia a 47 mujeres víctimas de abuso sexual. y asesoría jurídica a 483 mujeres y 148 hombres víctimas de otro tipo de violencia en los Módulos de Atención a Víctimas de Abuso Sexual del programa Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México, ubicados estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

SUBRESULTADO 18

LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR RECIBEN APOYO ECONÓMICO	
SEDESOL	✓ Apoyo por 1,500 pesos mensuales por un año a 1,492 mujeres que viven violencia familiar de alto riesgo, en el marco del Programa Seguro Contra la Violencia Familiar. Además, se les cubre, durante el tiempo que reciben el beneficio, un seguro de vida.

SUBRESULTADO 19

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SE REDUCE, PREVIENE Y SUS CONSECUENCIAS SE ATIENDEN EFICAZMENTE	
SEDESOL	✓ Atención a 269 mujeres víctimas de violencia para su reinserción social, por medio de cursos de capacitación para el empleo a través de CECATIS en especialidades tales como: reparación de electrodomésticos, puericultura, mecanografía asistida por computadora, depilación facial y corporal, entre otros. con el propósito de incorporarse al ámbito laboral o al autoempleo. ✓ Operación de las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF) ubicadas en las 16 delegaciones, donde se dio atención a 77,801 mujeres, en materia de trabajo social, psicología, asistencia jurídica y de prevención.
DELEG.	✓ Apoyo a 15,093 víctimas de violencia intrafamiliar, quienes fueron dirigidas a las instancias correspondientes para su atención especializada.

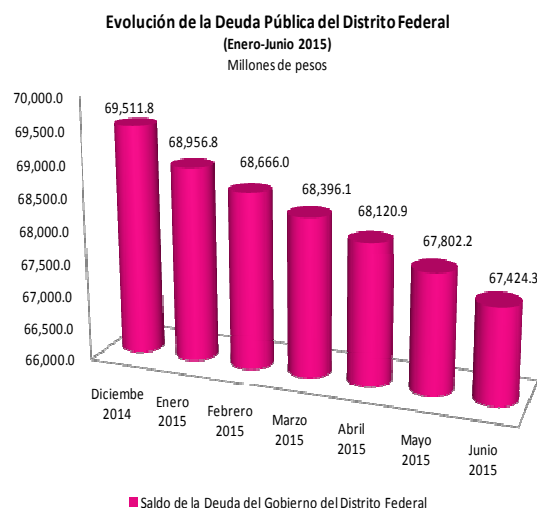


II.3 DEUDA PÚBLICA

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII; 122, apartado C, base segunda, fracción II, inciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracción XV y XVIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3°, numerales V y VIII de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015; 9° y 23 de la Ley General de Deuda Pública; 2° de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015; 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal del Distrito Federal, se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública del Distrito Federal para el segundo trimestre del año fiscal 2015.

II.3.1 Evolución de la Deuda Pública durante el segundo trimestre del 2015.

El saldo de la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal al cierre del segundo trimestre del 2015 se situó en 67 mil 424.3 millones de pesos. La evolución de la deuda pública durante el periodo de enero a junio del 2015 fue resultado de los siguientes factores: el pago por amortizaciones de 2 mil 087.6 millones de pesos aunado al hecho de que en lo que va del ejercicio fiscal no se han efectuado disposiciones, dando como resultado un desendeudamiento neto de 2 mil 087.6 millones de pesos.

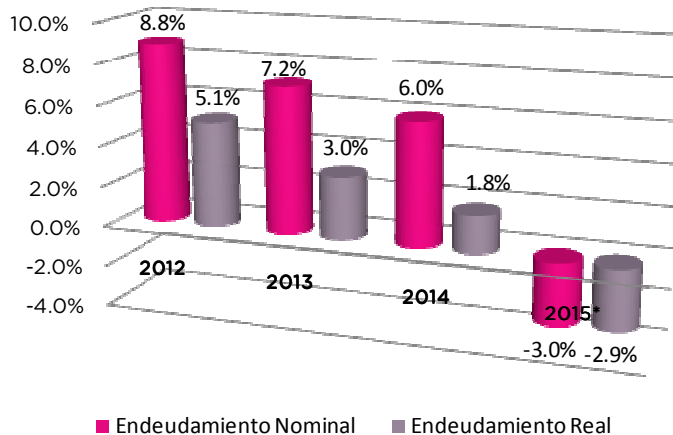


Lo anterior, se ve reflejado en un desendeudamiento real de 2.9 por ciento respecto al cierre del 2014. A continuación, se puede observar la evolución del endeudamiento nominal y real de la deuda pública durante la actual administración del Gobierno del Distrito Federal.

Desde el 2012 a la fecha, la política de deuda pública de la actual administración ha buscado que el crecimiento del endeudamiento real sea congruente con el crecimiento real de los ingresos públicos de la Ciudad con el fin de potencializar la administración de los recursos públicos con una perspectiva a largo plazo.



Variación nominal y real de la Deuda Pública
2012 - 2015



*Cifras a junio 2015.

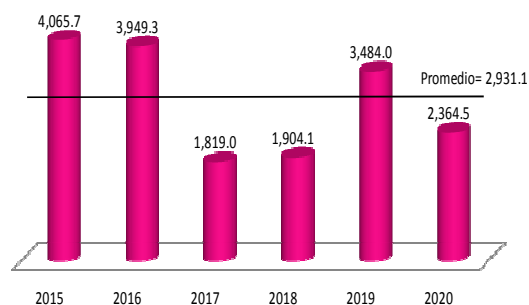
Fuente: Secretaría de Finanzas.

Otro indicador importante sobre la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad es la razón saldo de la deuda y producto interno bruto de la entidad. Al cierre del primer trimestre del 2015¹⁰, este indicador se ubicó en 2.2 por ciento, por debajo al 2.9 por ciento en promedio que reportan las demás entidades federativas.

II.3.2 Perfil de Vencimientos de Principal del 2015-2020

El actual perfil de vencimientos de principal que muestra la deuda pública de la Ciudad es manejable, al disponer de una estructura confortable. La estrategia de la política de deuda pública busca no presionar en ningún momento el presupuesto de la Ciudad. Por lo que al momento de las nuevas contrataciones analiza el perfil del vencimiento con diversos escenarios que podrían impactar las finanzas. En el grafico de la derecha, se observa el nivel de pagos de principal para los próximos 5 años.

Perfil de vencimiento del Gobierno del Distrito Federal



Como se observa, el promedio de vencimientos

Fuente: Secretaría de Finanzas

¹⁰ Este indicador y demás indicadores relacionados con la deuda su dirección electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/Estados/Deuda_F

Fuente: Secretaría de Finanzas



es de 2 mil 931.1 millones de pesos en el periodo 2015-2020. Durante el 2015 se cuenta con los vencimientos de las emisiones GDFCB-10 y GDFCB-05. La primera fue liquidada el pasado 19 de junio, mientras que la segunda se liquida el 5 de diciembre de 2015. Por otro lado, el 2016 se cuenta con los vencimientos de las emisiones GDFCB-06 y GDFCB-11.

Sin embargo, es importante resaltar que estos vencimientos de principal no representan una presión para el presupuesto, toda vez que las emisiones que amortizan con un único pago al vencimiento, cuentan con un mecanismo de cantidad mínima requerida para el pago de capital, que meses antes de su vencimiento comienza a acumular recursos para que en la fecha de liquidación sea cubierto el pago del principal con el monto reservado.

Al cierre del segundo trimestre de 2015 el plazo promedio de los créditos del Gobierno del Distrito Federal es de 18 años y 7 meses, plazo que es un indicador de la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad de México mostrando la holgura de su perfil de vencimiento.

II.3.3 Colocación de la Deuda Autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas.

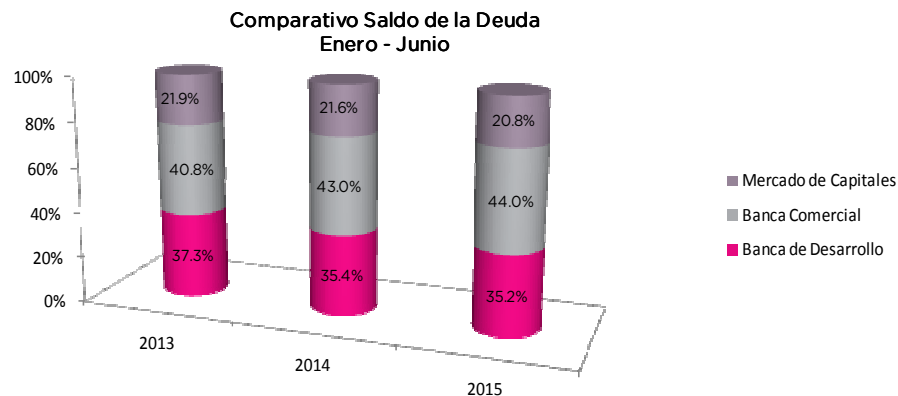
Al cierre del segundo trimestre, no se ha colocado ningún crédito bajo el amparo del techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2015, por lo cual no se está en posibilidades de mostrar la colocación por entidad receptora y la aplicación a las obras específicas.

II.3.4 Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos efectuados de cada financiamiento, que integran el endeudamiento neto autorizado.

Toda vez que aun no se ha realizado ninguna colocación de crédito, no se está en posibilidades de mostrar la relación de obras a las que se hayan destinado dichos recursos. Por otro lado, es importante mencionar que parte de la colocación de los recursos de crédito, se tiene estimada para el siguiente trimestre mediante la emisión de certificados bursátiles fiduciarios, bajo el amparo de un programa de colocación hasta por 5 mil millones de pesos.

II.3.5 Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor.

Al cierre del segundo trimestre del 2015, el 44.0 por ciento de la deuda se encuentra contratado con la Banca Comercial, el 35.2 por ciento con la Banca de Desarrollo y el 20.8 por ciento con el Mercado de Capitales.

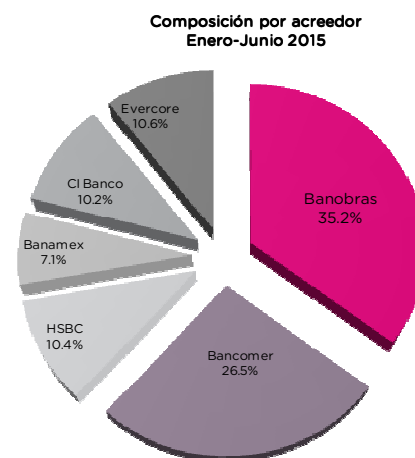


Fuente: Secretaría de Finanzas.

Como podemos observar, el porcentaje de participación del Mercado de Capitales ha disminuido, esto se debe principalmente al vencimiento de la emisión GDFCB-09 y GDFCB-10.

En el gráfico del lado derecho se observa el desglose por acreedor, la participación de la Banca Comercial, se divide entre Bancomer, HSBC y Banamex predominando en participación Bancomer con un 26.5 por ciento del saldo total vigente. En lo que se refiere a los fiduciarios de las emisiones de certificados fiduciarios vigentes se encuentran divididas entre Evercore y CIBanco.

Actualmente, el 52.9 por ciento de la deuda pública se encuentra contratada a tasa fija, mientras que el 47.1 por ciento a tasa variable.



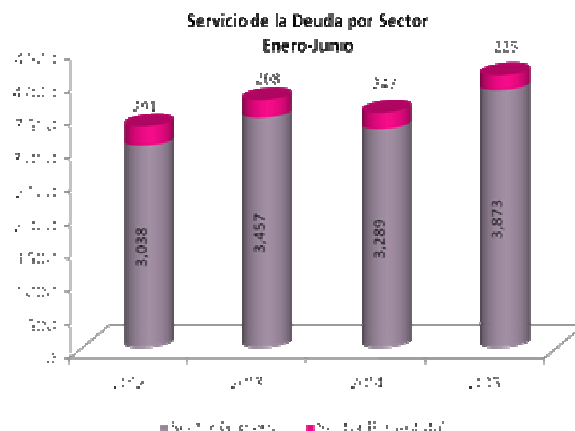
Fuente: Secretaría de Finanzas



II.3.6 Servicio de la deuda.

Al cierre del segundo trimestre, el servicio de la deuda pública de la Ciudad ascendió a 4 mil 098 millones de pesos, de los cuales 3 mil 873 millones de pesos corresponden al Sector Gobierno, lo que representa el 94.5 por ciento del servicio total y 225 millones de pesos corresponden al Sector Paraestatal no Financiero, lo que representa el 5.5 por ciento del servicio total, como se muestra en el gráfico de la derecha.

Se puede observar que el servicio de la deuda del sector Paraestatal no Financiero ha disminuido gradualmente, lo anterior, se debe a que los tres créditos que aun están vigentes vencen en el 2016.

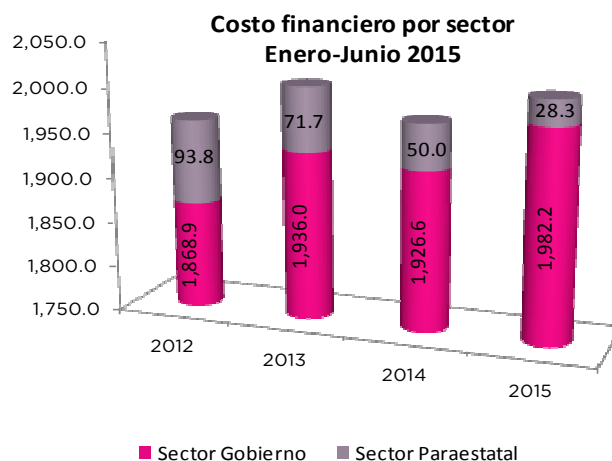


Fuente: Secretaría de Finanzas

II.3.7 Costo financiero de la deuda.

En el periodo que se reporta el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad ascendió a 2 mil 010.5 millones de pesos. A continuación se muestra el detalle por sector y un comparativo desde 2012 a la fecha.

El incremento del costo financiero del Sector Gobierno respecto al año anterior, se debe principalmente al incremento del número de créditos contratados.

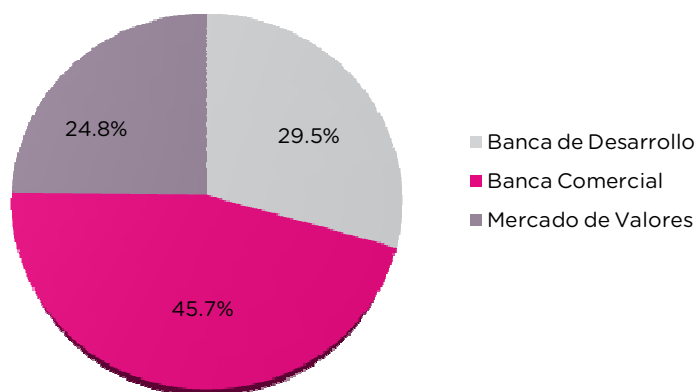


Fuente: Secretaría de Finanzas



A continuación se detalla el costo financiero por acreedor:

Costo Financiero por acreedor
Enero - Junio 2015



Fuente: Secretaría de Finanzas

Como se observa la mayor participación en el costo financiero corresponde a la Banca Comercial, una de las razones es la gran cantidad de créditos contratados con este sector. Mientras que el costo de la Banca de Desarrollo se explica en gran medida por el gran periodo de gracia que se otorgo a los créditos contratados en 2007.

II.3.8 Canje o refinanciamiento.

Durante el período que se reporta no se ha realizado ningun refinanciamiento o canje de la deuda pública vigente.

II.3.9 Evolución por línea de crédito.

A continuación se muestra la evolución por línea de crédito, mostrando el saldo al cierre del 2014, la amortización acumulada por cada una de las líneas de crédito, el saldo a junio de 2015, el desendeudamiento en cada una de ellas, así como el saldo por sector y acreedor, respecto al Producto Interno Bruto del Distrito Federal.



INFORME DE DEUDA PÚBLICA ENERO-JUNIO 2015
ENDEUDAMIENTO POR LÍNEA DE CRÉDITO ^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2014	Colocación	Amortización	Saldo al 30 de Junio de 2015	Endeudamiento	Variación Endeudamiento	Proporción respecto al PIB	
							2014	2015*
TOTAL DEUDA GDF	69,511.8	0.0	2,087.6	67,424.3	(2,087.6)	(3.6)	2.4%	2.2%
SECTOR GOBIERNO	68,811.4	0.0	1,890.8	66,920.6	(1,890.8)	(2.8)	2.4%	2.2%
BANCA DE DESARRO	23,465.2	0.0	235.8	23,229.4	(235.8)	(0.2)	0.8%	0.8%
BANOBRAS 4,000	4,000.0		0.0	4,000.0	0.0	0.0%		
BANOBRAS 4,459	4,369.1		10.1	4,358.9	(10.1)	(0.2)%		
BANOBRAS 4,806	4,763.8		5.1	4,758.7	(5.1)	(0.1)%		
BANOBRAS 1,914	1,181.4		122.2	1,059.2	(122.2)	(10.3)%		
BANOBRAS 175	134.8		4.8	130.0	(4.8)	(3.6)%		
BANOBRAS 1,499	1,463.0		18.1	1,444.9	(18.1)	(1.2)%		
BANOBRAS 2,138	2,138.6		0.0	2,138.6	0.0	0.0%		
BANOBRAS 294	294.9		0.0	294.9	0.0	0.0%		
BANOBRAS 1,954	1,813.8		70.2	1,743.6	(70.2)	(3.9)%		
BANOBRAS 145	135.3		5.2	130.1	(5.2)	(3.9)%		
BANOBRAS 196	196.8		0.0	196.8	0.0	0.0%		
BANOBRAS 1,024	1,024.3		0.0	1,024.3	0.0	0.0%		
BANOBRAS 1,949	1,949.4		0.0	1,949.4	0.0	0.0%		
BANCA COMERCIAL	29,805.5	0.0	125.7	29,679.8	(125.7)	(0.1)	1.0%	1.0%
BANCOMER 4,700	4,667.4		5.2	4,662.2	(5.2)	(0.1)%		
BANCOMER 3,457	3,434.0		3.8	3,430.2	(3.8)	(0.1)%		
BANCOMER 500	371.1		31.3	339.8	(31.3)	(8.4)%		
BANCOMER 811	233.9		2.6	231.3	(2.6)	(1.1)%		
BANCOMER 7,000	6,760.8		42.4	6,718.4	(42.4)	(0.6)%		
BANCOMER 2,500	2,500.0		0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
FID HSBC 258525	7,000.0		0.0	7,000.0	0.0	0.0%		
BANAMEX 1,500	1,338.3		40.4	1,297.9	(40.4)	(3.0)%		
BANAMEX 3,500	3,500.0		0.0	3,500.0	0.0	0.0%		
MERCADO DE CAPITAL	15,540.7	0.0	1,529.4	14,011.4	(1,529.4)	(2.4)	0.5%	0.5%
GDFCB05	738.5		430.8	307.7	(430.8)	(58.3)%		
GDFCB06	1,292.3		753.8	538.5	(753.8)	(58.3)%		
GDFCB07	575.0		0.0	575.0	0.0	0.0%		
GDFCB07-2	2,425.0		0.0	2,425.0	0.0	0.0%		
GDFCB10	154.1		154.1	0.0	(154.1)	(100.0)%		
GDFCB10-2	2,521.0		0.0	2,521.0	0.0	0.0%		
GDFCB11	708.0		190.6	517.4	(190.6)	(26.9)%		
GDFECB12	2,500.0		0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
GDFECB13	2,126.9		0.0	2,126.9	0.0	0.0%		
GDFECB14	2,500.0		0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
SECTOR PARAESTATAL NO	700.5	0.0	196.8	503.7	(196.8)	(0.8)	0.0%	0.0%
BANCA DE DESARROL	700.5	0.0	196.8	503.7	(196.8)	(0.8)		
BANOBRAS 8086	126.5		31.6	94.9	(31.6)	(25.0)%		
BANOBRAS 8087	313.9		78.5	235.4	(78.5)	(25.0)%		
BANOBRAS 8088	260.1		86.7	173.4	(86.7)	(33.3)%		

^{1/} Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

*Estimación del PIB del Distrito Federal de acuerdo a información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a marzo 2015.



II.3.10 Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal.

En la siguiente tabla se puede observar el programa de colocación para el ejercicio fiscal 2015, considerando los 5 mil millones de pesos autorizados por el Congreso de la Unión como endeudamiento neto.

PROGRAMA DE COLOCACIÓN TRIMESTRAL 2015					
Enero - Junio					
(Millones de pesos) ¹					
Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
COLOCACIÓN BRUTA	0.0	0.0	5,000.0	4,065.7	9,065.7
AMORTIZACIÓN ²	1,115.8	971.8	969.2	1,008.9	4,065.7
ENDEUDAMIENTO NETO	-1,115.8	-971.8	4,030.8	3,056.8	5,000*

¹ Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

² Incluye las aportaciones al fondo de pago de capital de las emisiones bursátiles.

*Techo de endeudamiento aprobado por el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras Preliminares.

En el programa de colocación para el ejercicio fiscal 2015, se muestra que durante el semestre enero-junio no se realizó colocación alguna. Se tiene estimada la colocación de certificados fiduciarios por un monto de hasta por 5 mil millones de pesos en el tercer semestre y finalmente en el último trimestre del año se prevé colocar el resto del crédito en dos contratos de crédito simple, completando así el endeudamiento neto autorizado.

Es importante señalar, que la colocación de los recursos de crédito depende de los proyectos registrados en la Cartera de Programas y Proyectos que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



II.4 BALANCE PRESUPUESTAL

Al mes de junio de 2015 los ingresos captados por el GDF fueron del orden de 100,577.5 mdp, importe superior en 14.9 por ciento de la meta planteada al período, y que se integra por 48,750.6 mdp de ingresos locales, 44,337.4 mdp de ingresos de origen federal y 9,577.1 de ingresos propios del Sector Paraestatal No Financiero, asimismo, se consideran 2,087.6 mdp por concepto de desendeudamiento neto.

Por su parte, los egresos registrados al período ascienden a 65,877.1 mdp por concepto de Gasto Neto, cifra que representa un avance del 95.7 por ciento respecto al presupuesto programado para el mes de junio, y de los cuales 63,836.1 mdp corresponden a Gasto Programable y 2,041.1 mdp a Gasto No Programable.

El comportamiento de los ingresos y egresos al mes de junio, muestran una disponibilidad temporal de recursos que puede ser explicada por las siguientes circunstancias:

- ✓ El GDF continuó, con la estrategia para fortalecer las fuentes propias de ingresos, fomentando el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales de los ciudadanos, implementando una política de descuentos por el pago anticipado anual del impuesto predial, así como por la instrumentación del Programa General de Regularización Fiscal (PGRF) a inicios del año, que brindó la oportunidad para que los habitantes de la Ciudad de México se pusieran al corriente con sus contribuciones.
- ✓ Los ingresos provenientes del gobierno federal, superaron en 8.1 por ciento el monto programado al período. Destacando los recursos provenientes de convenios, que rebasaron la meta a junio en 25.9 por ciento, como resultado de las gestiones llevadas a cabo por el GDF, mientras que las participaciones presentaron un crecimiento en 6.4 por ciento en relación a lo previsto.
- ✓ Por su parte los ingresos propios del Sector Paraestatal No Financiero presentaron una variación del 39.5 por ciento respecto a la meta planteada al período que se informa.
- ✓ En cuanto a los egresos, el Gasto Neto registrado en el primer semestre de este año presenta un incremento real del 4.4, respecto al mismo período del año anterior, es decir, se erogaron 4,606.2 mdp más.
- ✓ De este gasto, los conceptos de inversión pública y bienes muebles, inmuebles e intangibles, presentan un crecimiento real de 7.6 por ciento y de 12.1 por ciento, respectivamente, respecto al mes de junio de 2014.
- ✓ Mientras que el capítulo de servicios personales presenta una disminución de 0.3 por ciento como resultado del esfuerzo y la disciplina del GDF para hacer más



eficiente el gasto de operación y de esta manera destinar mayores recursos para acciones que beneficien directamente a la ciudadanía.

- ✓ Al período del informe se encontraba en proceso de revisión diversa documentación para realizar el pago de los compromisos establecidos por las unidades responsables del gasto, por lo que una vez que las mismas se concluyan se procederá a realizar su registro y por lo tanto su pago.

Con estas consideraciones, se puede observar que la disponibilidad de recursos que se presenta es temporal, debido a que conforme avance el ejercicio fiscal esta se modificará ya que los ingresos registrados dan soporte a los calendarios de gasto que se tiene previstos ejercer para el segundo semestre del año.



II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLE DEL GASTO

En cumplimiento del Artículo 79, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal vigente para el Ejercicio Fiscal 2015, se presentan las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades que tuvieron una variación igual o superior al 10 por ciento respecto al presupuesto anual autorizado. Asimismo, en la columna de destino de gasto se describen las acciones en donde se amplió el presupuesto, independientemente si se han ejercido los recursos; así como aquellas acciones que experimentaron reducción.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
DEPEDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				
SECITI	323.3	275.9	14.7	✓ Transferencia de los recursos del Programa Integral de Conectividad Escolar "Aula Digital" a la Secretaría de Educación para que ésta lo opere.
SEMOVI	1,279.9	1,412.1	10.3	✓ Pago del servicio de vigilancia que presta la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal, a las Instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (Metro).
IFP	37.8	41.8	10.6	✓ Proporcionar la capacitación integral en materia de Procuración de Justicia, a efecto de contar con las condiciones necesarias para la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal.
SOBSE	9,626.0	10,822.6	12.4	✓ Construcción del Corredor Vial para el transporte público Línea 6 del Metrobús. ✓ Rehabilitación y remodelación de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca. ✓ Construcción del Corredor Vial para el transporte público Línea 7 del Metrobús.



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
SEDESA	7,024.7	9,920.1	41.2	✓ Equipamiento del Hospital General Regional de Iztapalapa, dotándolo de nuevas tecnologías para incrementar su capacidad resolutive, acorde a sus nuevas áreas de estructura física. ✓ Reforzamiento de recursos humanos con personal médico y técnico, para la operación de los servicios de atención médica y administrativos. ✓ Adquisición de medicamentos, material de curación, refacciones de equipo médico, vestuario y ropa hospitalaria. papelería y material de limpieza, ✓ Pago de servicios de agua potable, telefonía, fotocopiado, vigilancia, fletes, arrendamiento de oficinas y material impreso. ✓ Conservación y mantenimiento de inmuebles, instalación, reparación y mantenimiento de equipo médico, de maquinaria, servicios de limpieza y manejo de desechos. ✓ Contratación de servicios subrogados de laboratorio y banco de sangre, así como de estudios de mastografías.
SECTUR	90.8	150.8	66.2	✓ Desarrollo y puesta en operación de productos turísticos, ✓ Modernización de Módulos de Información Turística, ✓ Actualización y ampliación de la estrategia integral del Sistema de Información Turística, ✓ Mejoramiento de competitividad mediante nuevas estrategias de promoción e investigaciones de campo, ✓ Capacitación de prestadores de



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				servicios turísticos, ✓ Mantenimiento y operación del Centro de Información y Módulos, ✓ Premio <i>El Pochteca de Plata</i>, tercera edición, ✓ Magno Evento de Los Beatles en el Zócalo.
APS	20.5	35.2	71.8	✓ Proyecto de Protección Contra Riesgos Sanitarios con el propósito de llevar a cabo actividades de Regulación y Fomento Sanitario para cuidar la inocuidad de los alimentos. ✓ Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios.

DELEGACIONES

VENUSTIANO CARRANZA	1,860.5	2,099.8	12.9	✓ Adquisición de 10 camiones recolectores de basura. ✓ Proyectos Mediación Comunitaria y Violencia Escolar. ✓ Programa de Prevención del Delito. ✓ Rehabilitación de los deportivos: Oceanía, Plutarco Elías Calles, Eduardo Molina y Venustiano Carranza. ✓ Rehabilitación de 10 Centros Culturales. ✓ Rehabilitación de carpeta de concreto hidráulico en la colonia Jardín Balbuena. ✓ Mejora de carpeta asfáltica en diversas colonias. ✓ Mejora de Espacios Públicos. ✓ Mejora de Banquetas y Guarniciones en diversas colonias. ✓ Mejora de 12 escuelas y mantenimiento a pilotes de
---------------------	---------	---------	------	--



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				control de 5 inmuebles de nivel básico. ✓ Bacheo de carpeta asfáltica dentro del perímetro Delegacional. ✓ Construcción y mantenimiento en los deportivos Felipe Tibio Muñoz y Velódromo Olímpico Agustín Melgar

ENTIDADES

FAPJUS	1.0	9.4	844.4	✓ Adquisición de plantas de emergencia, para suministrar energía las 24 horas del día a las instalaciones donde se conservan evidencias de la Procuraduría. ✓ Incorporación de recursos al patrimonio del FAPJUS, referente a los montos de las cauciones otorgadas ante el Ministerio Público para garantizar la libertad bajo caución
ILIFE	31.2	140.9	351.5	✓ Continuación de la construcción de los institutos tecnológicos Iztapalapa III, Milpa Alta II, Tlalpan y Escuela Secundaria Técnica No. 126 Tlahuizcalli.
COMISA	278.2	764.8	174.9	✓ Adquisición de materias primas para la elaboración del Boleto Digital Unitario y Tarjetas Inteligentes del METRO; boletos para el RTP, STE y otros artículos impresos para Dependencias y Entidades del Gobierno del Distrito Federal.
FESCDMX	3.3	6.3	90.3	✓ Recursos para cubrir las nóminas del personal e impuestos.
RTP	1,751.3	2,429.2	38.7	✓ Adquisición de 3 grúas, 5 autobuses biarticulados, 50 autobuses sencillos a diesel y 202 autobuses nuevos con tecnologías ambientales de



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				vanguardia, debido a la obsolescencia que presenta el parque vehicular de este Organismo.
SSP-DF	3,961.7	3,597.2	36.2	✓ Adquisición de medicamentos, material de curación, sustancias químicas y productos farmacéuticos. ✓ Contratación y pago de servicios de agua, luz, teléfono, limpieza, vigilancia y mantenimiento al equipo médico. ✓ Complemento para el pago del personal médico y de enfermería involucrados directamente en la prestación de Servicios de Salud incluidas en el catalogo universal de Servicios de Salud (CAUSES). ✓ Fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud para la prevención y control de enfermedades. ✓ Compra de mobiliario, equipo de cómputo, mantenimiento mayor a Centros de Salud y Jurisdicciones Sanitarias.
CAPREPOL	1,457.5	1,890.7	29.7	✓ Complemento de las nóminas de pensiones y jubilaciones de la Caja.
FICH	102.3	123.4	20.5	✓ Rehabilitación de edificio ubicado en la calle de "Mina No. 150, Acabados e Instalaciones Eléctricas, Hidráulicas y Sanitarias". ✓ Obra de Iluminación, adecuación de condiciones de accesibilidad y colocación de bolardos, mejoramiento de la imagen urbana, colocación de toldos en Alhóndiga, Roldán y Plaza Alhóndiga, reposición. ✓ Mejoramiento de pavimentos en



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				el 2do Callejón de Manzanares. ✓ Restauración y acondicionamiento del "Antiguo Templo de San Agustín", ubicado en la Calle de República de Uruguay No. 67 esquina con Isabel la Católica en el Centro Histórico de la Ciudad de México.
INMUJERES	114.0	129.6	13.7	✓ Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres 2015 (PAIMEF), para llevar a cabo el proyecto "CDMX, Ciudad libre de violencia para las mujeres y niñas". ✓ Transferencia de recursos de la Secretaría de Salud, para coadyuvar en la realización de acciones en el marco del Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama del Distrito Federal (PAICMA DF).
FAP	400.1	452.1	13.0	✓ Rehabilitación y saneamiento integral en los camellones del eje 5 norte y en las zonas aledañas al área de influencia del proyecto de la línea 6 del Metrobús. ✓ Acciones de reforestación con fines de conservación y restauración.
MB	1,394.7	199.8	(85.7)	✓ Transferencia de recursos a la Secretaría de Obras y Servicios para la Construcción de la Línea 6 del Metrobús.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



II.6 SIGLAS

APS

Agencia de Protección Sanitaria

CAPITAL 21

Sistema de Radio y Televisión Digital del GDF

CAPREPA

Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D. F.

CAPREPOL

Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D. F.

CAPTRALIR

Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del D. F.

CDHDF

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

CDMX

Ciudad de México

CETRAM

Coordinación de los Centros de Transferencia Modal

CEJUR

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

CGDF

Contraloría General

COMISA

Corporación Mexicana de Impresión S. A. de C. V.

DELEG.

Delegación Álvaro Obregón
Delegación Azcapotzalco
Delegación Benito Juárez
Delegación Coyoacán
Delegación Cuajimalpa de Morelos
Delegación Cuauhtémoc
Delegación Gustavo A. Madero
Delegación Iztacalco
Delegación Iztapalapa
Delegación Magdalena Contreras
Delegación Miguel Hidalgo
Delegación Milpa Alta
Delegación Tláhuac
Delegación Tlalpan
Delegación Venustiano Carranza

Delegación Xochimilco

DIF-DF

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

EAPDF

Escuela de Administración Pública del D. F.

FAFEF

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FAP

Fondo Ambiental Público

FESCDMX

Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México

FICH

Fideicomiso Centro Histórico

FIDEGAR

Fideicomiso Educación Garantizada del D. F.

FMPT

Fondo Mixto de Promoción Turística del D. F.

FONDESO

Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

GDF

Gobierno del Distrito Federal

HCB

Heroico Cuerpo de Bomberos del D. F.

IEDF

Instituto Electoral del D. F.

IEMS

Instituto de Educación Media Superior del D. F.

IFP

Instituto de Formación Profesional

INDEPORTE

Instituto del Deporte del D. F.



INFODF

Instituto de Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del D. F.

ILIFE

Instituto Local para la Infraestructura Educativa del
D. F.

INJUVE

Instituto de la Juventud del D. F.

INMUJERES

Instituto de las Mujeres del D. F.

INVI

Instituto de Vivienda del D. F.

ISC

Instituto para la Seguridad de las Construcciones
del D.F.

IPN

Instituto Politécnico Nacional

ITFP

Instituto Técnico de Formación Policial

JLCADF

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D. F.

LIDF

Ley de Ingresos del Distrito Federal para el
ejercicio fiscal 2014

LPGEDF

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito
Federal para el ejercicio fiscal 2014

MAP

Museo de Arte Popular

MB

Metrobús

MDP

Millones de Pesos

OM

Oficialía Mayor

PA

Policía Auxiliar del D.F.

PADF

Planta de Asfalto del D. F.

PAOT

Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento
Territorial del D. F.

PBI

Policía Bancaria e Industrial

PEDF

Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el
ejercicio fiscal 2015

PGDDF

Programa General de Desarrollo del Distrito
Federal 2013-2018

PGJ

Procuraduría General de Justicia del D. F.

PMDF

Proyecto Metro del D. F.

FOPEDF

Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos
para Municipios

FORTAMUN

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de
los Municipios y de las Demarcaciones del D. F.

RTP

Red de Transporte de Pasajeros del D. F.

SACMEX

Sistema de Aguas de la Ciudad de México

SECITI

Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación

SECULT

Secretaría de Cultura

SECTUR

Secretaría de Turismo

SEDECO

Secretaría de Desarrollo Económico

SEDEMA

Secretaría del Medio Ambiente

SEDEREC



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

**GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO**

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

SEDESA

Secretaría de Salud

SEDESO

Secretaría de Desarrollo Social

SEDU

Secretaría de Educación

SEFÍN

Secretaría de Finanzas

SEDUVI

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

SEGOB

Secretaría de Gobierno

SEMOVI

Secretaría de Movilidad

SERVIMET

Servicios Metropolitanos S. A. de C. V.

SOBSE

Secretaría de Obras y Servicios

SPC

Secretaría de Protección Civil

SSP

Secretaría de Seguridad Pública

SSP-DF

Servicios de Salud Pública del D.F.

STyFE

Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

STE

Servicio de Transportes Eléctricos del D. F.

STC METRO

Sistema de Transporte Colectivo (Metro)

SUBSEMUN

Subsidio para la Seguridad Pública en Municipios y Demarcaciones Territoriales del D. F.

TCADF

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D. F.

TEDF

Tribunal Electoral del D.F.

UACM

Universidad Autónoma de la Ciudad de México}